

# LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD

## EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ASILO

UN MANUAL DE CAPACITACIÓN MULTIDISCIPLINARIA

VOLUMEN 2  
2015

AUTORES:

**GÁBOR GYULAI** (EDITOR)

DEBORA SINGER

S. CHELVAN

ZOE GIVEN-WILSON



PUBLICADO POR EL  
COMITÉ HELSINKI HÚNGARO

CREDO INITIATIVE "BUILDING CREDIBILITY" PROJECT



PROYECTO COFINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA  
(FONDO EUROPEO PARA LOS REFUGIADOS)

**LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD EN LOS  
PROCEDIMIENTOS DE ASILO  
- UN MANUAL DE CAPACITACIÓN MULTIDISCIPLINARIA  
VOLUMEN 2**

© 2015 Hungarian Helsinki Committee. Todos los derechos reservados.

Este manual y sus secciones pueden ser distribuidos y reproducidos sin permiso formal para fines de investigación no comercial, estudio privado, reportajes de noticias y capacitación, siempre y cuando el material se atribuya adecuadamente a los autores y al titular de los derechos de autor.

Este estudio fue preparado en el marco del proyecto **Building Credibility – Supporting EU-wide access to know-how on objective credibility assessment** (Establecer la credibilidad: promoviendo un mayor acceso a los conocimientos técnicos de la evaluación objetiva de la credibilidad en la UE), dirigido por el Hungarian Helsinki Committee (Comité Helsinki Húngaro). Los socios del proyecto fueron el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Consejo Europeo para Refugiados y Exiliados (ECRE, por sus siglas en inglés) y Asylum Aid (Reino Unido). El proyecto fue **cofinanciado por la Unión Europea** (dentro del marco de las Acciones Comunitarias del Fondo Europeo para los Refugiados).

Este manual ha sido redactado en **estrecha colaboración con el ACNUR**.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y del Comité Helsinki Húngaro, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Comisión Europea, el ACNUR u otros socios del proyecto. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en esta publicación.

ISBN: 978-615-5215-29-2 (publicación en inglés)

Autores:

Gábor Gyulai (editor, autor del Capítulo IX, coautor del Capítulo XI)

Debora Singer (autora del Capítulo X)

S. Chelvan (coautor del Capítulo XI)

Zoe Given-Wilson (autora del Capítulo XII)

Traducción al español realizada, editada y financiada por ACNUR.

Corrección de texto en inglés: Eimear O'Neill

Ilustraciones y portada: András Baranyai

Esquemas, tablas y ejercicios: Gábor Gyulai

Diseño, diagramación e impresión del documento en inglés: Judit Kovács / Createch Ltd.

Este manual ha sido escrito originalmente en idioma inglés bajo el título: CREDIBILITY ASSESSMENT IN ASYLUM PROCEDURES: A MULTIDISCIPLINARY TRAINING MANUAL VOLUME 2.

En caso de discrepancia entre el texto original y la traducción, prevalecerá el texto de la obra original.

Un agradecimiento a Charline Becker, Sandrine Desamours, Lilla Hárdi, Shana Kaninda, Fadela Novak-Irons, Tudor Roşu y Krisztián Rózsa, por su valioso aporte y apoyo.

Publicado por:

Hungarian Helsinki Committee

Bajcsy-Zsilinszky út 36-38.

H-1054 Budapest, Hungría

[www.helsinki.hu](http://www.helsinki.hu)

[www.refugeelawreader.org](http://www.refugeelawreader.org)

# ÍNDICE

Introducción.....	5
<b>MÓDULO B - EL APRENDIZAJE MULTIDISCIPLINARIO (continuación)</b>	
IX. LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD EN UN CONTEXTO MULTILINGÜE.....	9
IX.1 La comunicación a través de un intérprete – conceptos básicos.....	10
IX.2 ¿Qué idioma elegir?.....	20
IX.3 Retos y ejemplos prácticos.....	25
IX.4 Reducir la distorsión.....	29
X. EL GÉNERO Y LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD.....	33
X.1 Entender el género.....	33
X.2 Indicadores de credibilidad y género - Consistencia interna y suficiencia de detalles.....	41
X.3 Indicadores de credibilidad y género - Coherencia externa.....	48
X.4 El género y la persona encargada de la toma de decisiones.....	55
XI. SOLICITUDES DE ASILO BASADAS EN LA ORIENTACIÓN SEXOAFECTIVA O LA IDENTIDAD DE GÉNERO.....	59
XI.1 Contexto y terminología.....	60
XI.2 ¿Cómo <i>no</i> se demuestra la orientación sexoafectiva o la identidad de género?.....	69
XI.3 El modelo DSSH (Diferencia, Estigma, Vergüenza y Daño): Un marco para entender las solicitudes de asilo basadas en la orientación sexoafectiva o la identidad de género.....	74
XI.4 El uso de indicadores de credibilidad en el marco DSSH.....	85
XII. LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD CON NIÑAS Y NIÑOS.....	93
XII.1 Definir el desarrollo infantil.....	93
XII.2 La memoria autobiográfica y el desarrollo.....	97
XII.3 Factores adicionales que influyen en las niñas y los niños.....	100
XII.4 Personas encargadas de la toma de decisiones y temas específicos relativos a las niñas y los niños.....	106
XII.5 El uso de indicadores de credibilidad con niñas y niños.....	110
Lectura complementaria.....	117
Los autores.....	120





# INTRODUCCIÓN

*“¿Creer o no creer...esa es la cuestión?”*

La evaluación de la credibilidad es, sin duda, uno de los aspectos más desafiantes de la toma de decisiones en materia de asilo. Una parte importante de las solicitudes de protección internacional se rechaza basándose en la justificación de que la autoridad decisoria o el tribunal, no cree lo que dice la persona solicitante. Si bien en las últimas décadas se han producido avances espectaculares con respecto a los estándares legales y los conceptos relevantes del derecho internacional de los refugiados, la credibilidad, en cierta medida, ha permanecido poco clara. Este manual de capacitación tiene como objetivo llenar un vacío importante al ofrecer **un método de aprendizaje creativo y multidisciplinario sobre la evaluación de la credibilidad, adaptado a las necesidades de las personas encargadas de la toma de decisiones en materia de asilo y otros profesionales de asilo.**

Este manual **no ofrece trucos, técnicas o soluciones mágicas** para superar los serios desafíos de la evaluación de credibilidad, simple y sencillamente porque tales trucos no existen. Lo que sí ofrecemos es un marco para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes a través del aprendizaje multidisciplinario, que puede ayudar a los profesionales en materia de asilo a **reducir la posibilidad de errores y alcanzar resultados de credibilidad más objetivos y justos, así como a aplicar un enfoque más estructurado** a la evaluación de la credibilidad.

Esto **no es una publicación académica**. Muchos de los temas tratados en los dos módulos son de naturaleza compleja y desafiante, y esta publicación no pretende ofrecer un análisis científico detallado. Más bien procura presentar un **resumen de fácil comprensión y conciso - pero valioso** - acerca de lo que las personas encargadas de la toma de decisiones y otros profesionales en materia de asilo necesitan saber sobre los temas claves relacionados con la evaluación de la credibilidad. El estilo de la publicación, incluido el de las referencias al pie de página, es, por lo tanto, **informal** y adaptado a un objetivo de aprendizaje.

Este manual ha sido redactado originalmente en **inglés**, el idioma más hablado en Europa, con el fin de garantizar el mayor alcance a las personas que pueden encontrar esta publicación interesante o relevante para su trabajo. Somos conscientes del hecho de que el inglés no será la lengua materna de la mayoría de los lectores; por lo tanto, hemos intentado **evitar vocabulario y estructuras complicados**. Dentro de los importantes límites establecidos por la complejidad del contenido, hemos optado por un estilo claro y simple.

Esto es un manual **multidisciplinario**, lo que significa que comprende conocimientos de diferentes áreas de la ciencia, incluidos el derecho, la medicina, la psicología y la antropología. **No necesita ser un experto en derecho, psicología, psiquiatría o antropología para comprender y utilizar el contenido de este manual.** Por el contrario, nuestro objetivo es presentar el conocimiento básico de diversas disciplinas a los profesionales en materia de asilo, que puede que no tengan una formación educativa específica en estas áreas de la ciencia. La composición de los autores también refleja la diversidad del contenido (ver la breve introducción de los colaboradores al final de la publicación).

Este manual de capacitación se puede utilizar en distintas modalidades, incluidos **el estudio independiente y la formación presencial**. Como libro, la interactividad que ofrece puede ser limitada, sin embargo, los autores se esforzaron por incluir una serie de **ejercicios y preguntas para la reflexión**. Si utiliza sólo esta publicación (para el estudio independiente) es muy importante que complete los ejercicios antes de continuar leyendo.

Los autores desean **aprovechar los materiales ya existentes** (incluidas las directrices y publicaciones del ACNUR, así como la iniciativa de formación desarrollada por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo

-el Currículo Europeo de Asilo-), asegurando la sinergia con su contenido y terminología. Por lo tanto, el contenido de este manual puede ser **fácilmente integrado a otros programas de capacitación**.

Pese al enfoque de este manual en la Unión Europea (UE), su uso previsto **no se limita necesariamente a Europa**. La mayor parte del Módulo A (en el Volumen 1) se puede adaptar a otros contextos legales al aducir referencias a normas nacionales o regionales establecidas por la legislación, las directrices y/o la jurisprudencia. El módulo B (repartido entre los volúmenes 1 y 2) es directamente aplicable a todos los contextos no europeos, ya que su contenido multidisciplinario no está centrado en Europa.

Finalmente, debemos recalcar que este manual es un **trabajo en curso**. Siendo la primera iniciativa de este tipo, puede haber información o matices útiles que puedan mejorar aún más su contenido. Se espera que se lleven a cabo varias iniciativas de investigación en los próximos años, así como orientaciones específicas del ACNUR sobre la evaluación de la credibilidad. Por lo tanto, los autores estarán complacidos de recibir cualquier sugerencia para el futuro desarrollo de este manual y la “metodología de capacitación CREDO”.

Este es el **segundo volumen** del manual de capacitación multidisciplinaria “La evaluación de la credibilidad en los procedimientos de asilo”; los dos volúmenes **deben leerse y usarse conjuntamente**. El primer volumen – publicado en idioma inglés por el Comité Helsinki Húngaro en el 2013 - fue muy bien recibido por el público profesional tanto dentro como fuera de Europa. Varios centenares de profesionales en materia de asilo han recibido capacitación desde el 2013 con base en la metodología CREDO en varios continentes, y de hecho, la guía práctica sobre la valoración de pruebas de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO, por sus siglas en inglés) se refiere explícitamente a ésta como una “importante fuente de información”.

Esta breve introducción solo puede concluir con el sincero deseo del editor y las y los autores de que este manual contribuirá significativamente para que los procedimientos de asilo sean justos, objetivos y efectivos en la UE y más allá.

## Módulo B

# EL APRENDIZAJE MULTIDISCIPLINARIO

(Continuación del Volumen 1)





# IX. LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD EN UN CONTEXTO MULTILINGÜE

## PANORAMA GENERAL

La mayoría de las personas solicitantes de asilo no hablan del todo, o no hablan lo suficiente, el idioma oficial del país de acogida; por lo tanto, **las entrevistas generalmente se llevan a cabo con la participación de un intérprete**. Incluso cuando esto no es necesario, es extremadamente inusual que el solicitante de asilo y el entrevistador hablen exactamente la misma versión del idioma o variedad lingüística en que se comunican. Por consiguiente, las entrevistas de asilo no sólo son multi o interculturales<sup>1</sup>, sino también en la mayoría de los casos son **inevitablemente multilingües** (que es un aspecto particular de las diferencias culturales). La experiencia demuestra que a menudo se subestima el impacto de la diversidad lingüística y la distorsión que puede causar en la evaluación de la credibilidad. Es por eso que se dedica un capítulo específico a este tema, con los objetivos concretos de:

- ✓ presentar los principales **términos y conceptos** relacionados con la diversidad lingüística y explicar por qué son importantes en el proceso de la evaluación de la credibilidad;
- ✓ sensibilizar sobre **las características y las limitaciones inherentes de la comunicación multilingüe**, así como sobre **por qué la interpretación en el contexto del asilo es especial**;
- ✓ mostrar varios **ejemplos de distorsiones lingüísticas típicas** con un impacto en los resultados de la credibilidad (basado en varios años de experiencia práctica, así como en la literatura);
- ✓ ayudar a las personas encargadas de la toma de decisiones y a los asesores legales a manejar de manera profesional las distorsiones inherentes y **reducir su impacto** en la evaluación de la credibilidad.

Al igual que en los capítulos anteriores, este capítulo también tiene un fuerte enfoque práctico. El abordaje del lenguaje y la interpretación se concentrará estrictamente en los aspectos relacionados con la evaluación de la credibilidad y se abstendrá de proporcionar un análisis académico a fondo de este tema (para los lectores de esta literatura se recomienda consultar la bibliografía al final de este volumen). Cabe señalar, además, que este manual:

- ✓ no es un módulo de capacitación para lingüistas, sino para profesionales de asilo;
- ✓ no es una guía sobre cómo hacer interpretación de alta calidad, sino sobre qué aspectos lingüísticos e interpretativos se deben tener en cuenta al evaluar la credibilidad en el contexto del asilo;
- ✓ no es un módulo sobre técnicas de entrevista<sup>2</sup>.

Este capítulo no abordará el tema del “análisis lingüístico” (la prueba de la nacionalidad del solicitante de asilo o su afiliación étnica mediante la evaluación del idioma que

<sup>1</sup> Ver el Capítulo VII.1.

<sup>2</sup> Para obtener material de capacitación de este tipo, consulte el currículo de formación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO, por sus siglas en inglés (anteriormente Currículo Europeo de Asilo, EAC)), Módulo de Técnicas de Entrevista, así como la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, *Guía Práctica de la EASO: Entrevista personal*, diciembre 2014.

habla), ya que este tema plantea cuestiones metodológicas muy específicas (y debatidas) y, así como la prueba pericial, está más allá de la competencia de las personas encargadas de la toma de decisiones en materia de asilo<sup>3</sup>.

Tenga en cuenta que varios ejemplos prácticos utilizados en este capítulo se basan en los idiomas europeos para que los lectores los comprendan fácilmente. Las diferencias o distorsiones demostradas a través de estos ejemplos suelen multiplicarse cuando se trata de idiomas no (indo) europeos.

## IX.1 La comunicación a través de un intérprete - conceptos básicos

### 1. Introducción: la Torre de Babel hoy

#### EJERCICIO IX.a

¡Conozca un poco de la diversidad lingüística a través de este ejercicio de preparación! Todas estas palabras (excepto una) significan “refugiado” en diferentes idiomas.

- ✓ ¿Cuántas de estas palabras entendería si las escuchara?
- ✓ ¿Cuántas de estas palabras entendería si las viera escritas?
- ✓ ¿Para cuántas de estas palabras puede identificar el idioma?
- ✓ ¿Cuántos grupos puede identificar (que dicen “refugiado” de una manera similar)?
- ✓ ¿Cuál es la palabra que no significa “refugiado”<sup>4</sup>?



<sup>3</sup> De manera similar al tema de la evaluación de la edad en el contexto de la evaluación de la credibilidad de las niñas y niños solicitantes de asilo.

<sup>4</sup> Ver la solución al final del capítulo.



Desde los comienzos de la civilización humana, la diversidad lingüística siempre ha sido un tema apasionante para pensadores y artistas. Probablemente la manifestación más conocida de este fenómeno es la historia bíblica de la Torre de Babel, que se ha utilizada a lo largo de los siglos (y se utiliza incluso hoy en día) como el principal símbolo del caos, debido a la falta de comunicación y comprensión mutua.



A comienzos del siglo XXI, el inglés se ha convertido indudablemente en el idioma principal de la comunicación internacional, un fenómeno acelerado por la rápida globalización de la comunicación, especialmente a través de Internet. El *British Council* (Consejo Británico) calcula que, en la actualidad, un cuarto de la población mundial habla inglés con cierto nivel de competencia. Al mismo tiempo, la diversidad lingüística está disminuyendo, y las lenguas “minoritarias” desaparecen a un ritmo preocupante. Aun así, la diversidad lingüística global es impresionante, ya que **la humanidad usa varios miles de idiomas para la comunicación**. Es prácticamente imposible contar el número exacto de idiomas, principalmente debido a las dificultades metodológicas de determinar qué distingue a un idioma de un dialecto u otra versión del idioma<sup>5</sup>. Además, aún existen pueblos no contactados (probablemente con sus propios sistemas de idiomas) en algunas partes del mundo (por ejemplo, en la Amazonia). Para dar una estimación concreta, la prestigiosa base de datos *Ethnologue* (etnólogo) contiene información sobre más de 7100 lenguas vivas<sup>6</sup>. La diversidad lingüística no **está distribuida equitativamente en el mundo**: por ejemplo, Europa es significativamente menos diversa que Asia, África o incluso la región Pacífica.

Las personas solicitantes de asilo que llegan a Europa (o a otros lugares) hablan cientos de idiomas diferentes. En algunos contextos, puede que no sea necesario un intérprete (solicitante de asilo colombiano en España, solicitante de asilo africano de habla francesa en Francia, etc.)<sup>7</sup>. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, y literalmente en todos los casos en varios países, **las entrevistas de asilo se llevan a cabo con un intérprete**. De conformidad con la legislación de la UE, una persona solicitante de asilo tiene derecho a que se le informe sobre sus derechos y sobre la decisión tomada en su caso en un idioma que comprenda o cuya comprensión sea razonable suponerle a la persona. Además, las personas solicitantes de asilo **tienen derecho a ser entrevistadas en el idioma que prefieran, o en otro idioma que comprendan y en el que puedan comunicarse con claridad**, para lo cual las autoridades encargadas de la tramitación deberán proporcionar un intérprete<sup>8</sup>.

El desafío de la interpretación en los casos de asilo será diferente de un país a otro, dependiendo de la composición de la población de solicitantes de asilo, de la disponibilidad de intérpretes (que está vinculada a la historia de inmigración del país de acogida y otros factores) y del idioma oficial utilizado en el procedimiento. Algunos estados tienen un grupo amplio y diverso de intérpretes a disposición de las autoridades de asilo y los tribunales, mientras que otros tienen recursos escasos y acceso limitado a intérpretes profesionales. Pero en todos los casos, **la interpretación traerá una distorsión inherente al proceso de comunicación**.

<sup>5</sup> Este tema se presentará en el Capítulo IX.2.

<sup>6</sup> [www.ethnologue.com](http://www.ethnologue.com)

<sup>7</sup> La diversidad lingüística aún puede causar complicaciones en estos casos; ver más adelante en este capítulo

<sup>8</sup> Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (refundición), artículos 12 (1) (a), 12 (1) (f) y 15 (3) (c).



## 2. ¿Qué es la interpretación y por qué tiene importancia para la evaluación de la credibilidad?

**Las declaraciones de la persona solicitante tienen un papel fundamental como evidencia clave en la evaluación de la credibilidad.** La gran mayoría de los resultados sobre la credibilidad (tanto internos como externos<sup>9</sup>) se basan en, o al menos están relacionados con, la información proporcionada verbalmente en el marco de una entrevista de asilo. Como hemos visto en el Capítulo VII, este proceso de comunicación (que sirve de base para el uso de indicadores de credibilidad) es **inevitablemente distorsionado por barreras interculturales**, cuyo impacto se puede reducir hasta cierto punto mediante el desarrollo de la competencia intercultural.

El lenguaje, como elemento fundamental y representación de la cultura, juega un papel extraordinario en este contexto. Como el comportamiento se considera un indicador poco confiable<sup>10</sup>, **la evaluación de la credibilidad se basará principalmente en lo que la persona solicitante de asilo le diga al entrevistador.**

### EJERCICIO IX.b

Revise en el capítulo II los cuatro indicadores de credibilidad que se aplican normalmente. Ahora, prepare una lista de cómo cada uno de estos indicadores es influenciado (y puede ser distorsionado) por factores relacionados con el lenguaje.

Como probablemente haya notado, todos los indicadores de credibilidad se ven afectados por el lenguaje. Por ejemplo, el nivel de detalle y especificidad en la comunicación es muy sensible respecto a cómo se intercambia la información de un idioma a otro. Los detalles se pierden fácilmente, especialmente si los dos idiomas tienen grandes diferencias estructurales (por ejemplo, la forma en que se construyen las oraciones, el orden de las palabras, etc.) o si se traducen bloques de texto más grandes en lugar de oraciones (lo cual es típico en las entrevistas de asilo). Las incoherencias internas también pueden ser el resultado de que el intérprete elija dos opciones diferentes para traducir la misma palabra importante en dos ocasiones diferentes, y así sucesivamente. Este capítulo presentará una serie de ejemplos de casos reales sobre cómo simples traducciones erróneas o malentendidos pueden distorsionar seriamente, o incluso por completo, el proceso de evaluación de la credibilidad.

### EJERCICIO IX.c

¿Qué significan exactamente los términos “traducción” e “interpretación”? ¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre ellos? ¿Cuántos tipos de interpretación conoce? Escriba sus respuestas antes de continuar leyendo.

**Traducción e interpretación** son dos términos y disciplinas lingüísticas estrechamente relacionados. En pocas palabras, ambos cubren el acto de **recibir y comprender información en el lenguaje A y “descodificarla” en el idioma B para una persona o personas que no entienden el idioma A.** Si bien la traducción se usa normalmente para realizar este acto con base en la información escrita, la interpretación generalmente abarca la situación en la que la información verbal se transmite oralmente. Dado el enfoque de este manual y la importancia crucial de la(s) entrevista(s) de asilo en la evaluación de la credibilidad, nos **enfocaremos en la interpretación** en el resto del presente capítulo.

De acuerdo con la clasificación más común, existen **tres tipos principales** de interpretación:

<sup>9</sup> Ver el Capítulo II.5 en el Volumen 1.

<sup>10</sup> Ver el Capítulo II.5 y el Capítulo VII.2, subsecciones 3 y 4, en el Volumen 1; así como la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, *Guía Práctica de la EASO: Valoración de las pruebas*, marzo 2015, pág. 11.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El intérprete inmediatamente (con solo unos segundos de retraso) traduce la información; por lo tanto</li> <li>■ La información es necesariamente dividida y traducida en unidades más pequeñas, sin la posibilidad de parafrasear significativamente o de facilitar cualquier mediación cultural (ver más adelante);</li> <li>■ El intérprete enfrenta una gran presión de tiempo y un alto nivel de estrés;</li> <li>■ El intérprete suele estar físicamente separado de los demás (en una cabina), una técnica alternativa es el llamado <i>chuchotage</i>, que es cuando el intérprete susurra al oído del oyente, que solo se aplica cuando hay solo uno o pocos oyentes involucrados;</li> <li>■ Un método común aplicado en conferencias, convenciones, eventos de capacitación, la diplomacia multilateral y todo tipo de eventos en los que intervienen más de dos idiomas.</li> </ul>
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El intérprete no habla en paralelo con el hablante, sino que espera hasta que se complete un bloque de información y luego toma la palabra para traducir (mientras el hablante permanece en silencio);</li> <li>■ Con este tipo de interpretación existe, al menos técnicamente, la posibilidad de reformular o reestructurar la información, y de resumir o incluir referencias culturales;</li> <li>■ Hay menos presión de tiempo, un nivel de estrés relativamente más bajo, pero puede ser indispensable tomar notas;</li> <li>■ El intérprete está en el mismo espacio físico con el hablante y el/los oyente(s);</li> <li>■ Un método común en las reuniones de negocios, en la diplomacia bilateral en procedimientos oficiales que involucran a extranjeros (como el asilo, la inmigración o los procedimientos penales).</li> </ul>
INTERPRETACIÓN COMUNITARIA / DE ENLACE	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Es similar a la interpretación consecutiva, pero se usa en situaciones más informales, como las consultas con un médico o un abogado, las interacciones con los servicios sociales o la escuela, reuniones informales o sesiones de información, etc.;</li> <li>■ Gestión del tiempo más flexible y roles más flexibles; no hay reglas administrativas o legales que aplicar;</li> <li>■ Puede que no solo sea posible sino incluso esperado resumir, aducir referencias culturales o comentarios explicativos, etc.;</li> <li>■ El papel principal del intérprete es establecer un vínculo de comunicación (“enlace”) entre los miembros de la comunidad y transmitir mensajes que reduzcan las diferencias culturales, educativas, etc., y que ella/él tenga más libertad para elegir los medios.</li> </ul>

**La interpretación consecutiva** es el método aplicado durante las entrevistas de asilo. Sin embargo, dependiendo de una serie de factores individuales, el método utilizado también puede ser **similar a la interpretación comunitaria o de enlace**.

### 3. Las limitaciones inherentes de la traducción o interpretación

Interpretar de un idioma a otro conlleva un **riesgo inevitable de distorsionar el contenido**. Esto se debe, en primer lugar, a la **diferencia entre los idiomas**. Los idiomas son **constructos culturales complejos** con sus propias características y limitaciones. No son simplemente portadores neutrales de la comunicación y los mensajes; son **parte del mensaje**. Un ejemplo común para esto es la música: cantar *flamenco* o *fado* en yoruba, albanés o tailandés (en lugar del español andaluz y el portugués de Lisboa, respectivamente) probablemente sería una iniciativa cultural interesante, pero la actuación tendría una pérdida significativa de autenticidad y expresividad. Las canciones de Édith Piaf también pierden su encanto único si no se cantan en francés, y la lista de ejemplos podría continuar.

Existe una serie de diferencias entre los idiomas que contribuyen a las distorsiones en la traducción y la interpretación. Por ejemplo:

Los idiomas no reflejan el vocabulario de los demás idiomas. El vocabulario que existe (o se usa) en un idioma determinado incluirá palabras que son útiles para la comunidad de hablantes. Por ejemplo, el inglés tiene una palabra para la fruta de guayaba (*guava*), al igual que el español (*guayaba*), el portugués (*goiaba*), el francés (*goyave*) y el swahili (*mapera*). El idioma húngaro no tiene una palabra específica para esta fruta, ya que nunca se ha cultivado o consumido en Europa Central. Además, los idiomas tienden a tener un mayor número de términos para describir una cosa o fenómeno si este juega un papel importante en la vida cotidiana. Esto le permite al hablante expresar diferencias sutiles al simplemente elegir la palabra correcta. Otros idiomas, donde la misma cosa no tiene una importancia específica, pueden describirlo con una expresión, sin permitir una diferenciación sutil. Por ejemplo, en España, el calamar (un alimento común en todo el país) puede ser llamado calamar, sepia, choco, chipirón, jibión, etc. dependiendo de su tamaño, el tipo exacto, la forma en que se prepara y las preferencias regionales. En Hungría (donde rara vez se consume este alimento), todos estos tipos de calamar se denominarían comúnmente *tintahal* ("pez tinta"). Esto significa que los idiomas

! podrían no tener ninguna palabra para traducir una expresión de otro idioma; o

! puede que no sean capaces de transmitir diferencias sutiles cuando se traduce un término.

Los idiomas tienen reglas y estructuras gramaticales muy diferentes. Algunos idiomas conjugan verbos, mientras que otros no. En algunos idiomas existen reglas estrictas sobre cómo poner las diferentes palabras en orden, mientras que en otros esto es bastante flexible. Algunos idiomas usan prefijos y/o sufijos, otros no. Algunos idiomas tienen dos o tres géneros, otros no tienen ninguno. En la mayoría de los idiomas europeos, los pronombres personales en tercera persona especifican el género del actor (él o ella). En las lenguas semíticas, incluso la conjugación de los verbos expresa información relacionada con el género (los verbos tienen formas masculinas y femeninas). Toda esta información se pierde si el mensaje se traduce a idiomas de género neutro (como el húngaro). Algunos idiomas usan (o incluso tienen preferencia por) la voz pasiva, mientras que esto no existe (o es excepcional) en otros idiomas. Esto significa que en algunos idiomas es fácil hacer afirmaciones sobre un determinado hecho o actividad sin especificar quién es el actor, por ejemplo, en inglés: "*it's been done for a long time*" ("se ha realizado durante mucho tiempo"). Si se traduce a un idioma que normalmente no utiliza la voz pasiva, la frase tendrá que modificarse de alguna manera mediante el uso de otra expresión o estructura gramatical. Otro ejemplo similar es el uso de tiempos verbales. Algunos idiomas (como el inglés o las lenguas romances) utilizan un complejo conjunto de tiempos que pueden expresar diferencias sutiles, como si una determinada actividad en el pasado era regular o sólo una ocurrencia única, o si se terminó o aún está en curso. Otros idiomas solo funcionan con dos (pasado y presente) o tres (pasado, presente y futuro), tiempos morfológicamente diferentes. Todos los mensajes "yo hice", "yo estaba haciendo", "yo había hecho" o "yo he estado haciendo" se traducirán usando la misma forma del verbo "hacer" (tiempo pasado) en un idioma que no tiene tal variedad de tiempos verbales. Estos ejemplos muy simples demuestran que

! traducir un mensaje de un idioma a otro a menudo requerirá algún tipo de reformulación para seguir las reglas gramaticales de la lengua meta; y

! esa información expresada por estructuras lingüísticas de género, diferencias sutiles en tiempos verbales, voces y otras características gramaticales, pueden inevitablemente perderse o distorsionarse en este proceso.

Los idiomas también muestran diferencias significativas relacionadas con el estilo. Como se indicó anteriormente, los idiomas son parte de contextos culturales más amplios. Por lo tanto, el estilo de comunicación dominante (directo o indirecto, emocionalmente expresivo o reservado, individualista o colectivista, contexto bajo o alto, etc.) tendrá un impacto en las estructuras lingüísticas e incluso en el desarrollo del vocabulario. Lea también las subsecciones 1 y 2 en el Capítulo VII.2 sobre estilos de comunicación. En algunos idiomas, los hablantes pueden elegir entre una amplia variedad de expresiones, estructuras o conjugaciones para especificar qué tan formal es la conversación, mientras que otros idiomas tienen medios más limitados para expresar tales diferencias (por ejemplo, en el portugués europeo existen tres niveles de formalidad, a saber *tu* + segunda persona para informal, *ocê* + tercera persona para semi-formal y *senhor/a senhora* + tercera persona para muy formal - el inglés simplemente usaría *you* + segunda persona en todos estos casos). Algunos idiomas toleran bien las oraciones largas y complejas, mientras que otros los reducirían naturalmente a frases más cortas. De nuevo, la lista de ejemplos podría continuar. Lo que es importante tener en cuenta es que

! dos idiomas pueden ser muy diferentes en el estilo de comunicación verbal que "sostienen" y por lo tanto,

! la traducción entre dichos idiomas implicará inevitablemente una paráfrasis y pérdida de contenido (y esta brecha solo se puede cerrar si el intérprete proporciona una explicación o información contextual).

Además, no olvidemos que **el intérprete es un ser humano**. Es un concepto erróneo común pensar que los intérpretes son máquinas que transmiten automáticamente un mensaje de un idioma a otro.



## LOS INTÉRPRETES NO SON MÁQUINAS

En realidad, las y los intérpretes hacen su trabajo como cualquier otro ser humano. Esto tiene dos consecuencias particularmente relevantes para la evaluación de la credibilidad:

- ✓ **Los intérpretes cometen errores.** La interpretación es una tarea desafiante y estresante, e incluso los intérpretes más preparados y experimentados cometen errores;
- ✓ **Los intérpretes tienen sus propias circunstancias individuales y contextuales**, incluyendo su identidad cultural, edad, género, educación, religión, estereotipos, etc. No son máquinas neutrales; todos están influenciados por los factores presentados en los capítulos VII y VIII. Los intérpretes profesionales y con preparación específica pueden aprender cómo *reducir* el impacto de estas circunstancias en su trabajo, pero - al igual que en el caso de las personas encargadas de la toma de decisiones en materia de asilo - no es posible eliminar por completo el efecto distorsionador<sup>11</sup>.

### EJERCICIO IX.d

¿Cree que estos factores de distorsión tienen un impacto similar en todas las situaciones de traducción? ¿Existen ciertas circunstancias que pueden aumentar el impacto de la distorsión en las entrevistas de asilo en comparación con las reuniones de negocios internacionales, por ejemplo? Si cree que existen tales factores, escriba una lista.

Estas posibles fuentes de distorsión están presentes en todas las situaciones de interpretación. Sin embargo, existen varios factores que determinarán el nivel de riesgo. Esto se puede clasificar en dos grupos principales:

<sup>11</sup> Ver el Capítulo VIII en el Volumen 1.

**SENSIBILIDAD RELACIONADA CON EL IDIOMA**

Cuanto más diferentes sean los dos idiomas (en cuanto a su vocabulario, gramática, estilo, etc. - ver más arriba), mayor es el riesgo de distorsión. Por ejemplo, la traducción entre el polaco y el croata, o el sueco y el alemán (idiomas que pertenecen a la misma familia lingüística y que comparten una serie de características comunes) no requerirá mucha paráfrasis o cambios en el orden de las palabras, mientras que será - al menos relativamente - fácil de encontrar el equivalente de cada palabra, estructura gramatical o elemento estilístico en el idioma de destino. Traducir, por ejemplo, entre el hausa y el finlandés, o el tamil y el checo (lenguas distantes en todos los aspectos) será un ejercicio completamente diferente, que puede requerir mucha más flexibilidad en la traducción, a fin de comunicar un mensaje comprensible y gramaticalmente correcto en la lengua meta.

**SENSIBILIDAD RELACIONADA CON EL CONTEXTO**

El contexto también determinará el riesgo de distorsiones, por ejemplo:

- La brecha cultural y/o educativa entre los hablantes - Si los hablantes tienen una formación similar, es más probable que usen los mismos códigos y mensajes;
- El nivel de estrés - En la interpretación comunitaria o de enlace, con un nivel de estrés más bajo, existen más posibilidades de pedir aclaraciones, volver a puntos problemáticos, etc. En situaciones de traducción más estrictas y más estresantes, bajo fuertes presiones de tiempo, el riesgo de cometer errores o perder detalles suele ser mayor;
- El tema - Traducir una conversación sobre temas relacionados con la vida privada implicará un riesgo mucho mayor de distorsiones que la interpretación en una reunión de negocios. En el segundo caso, la conversación trata principalmente asuntos materiales, números, condiciones de pago, etc., para los cuales ambas partes tienen un sistema similar y estandarizado de códigos y preparación. Al interpretar la historia de vida personal de alguien, existe un mayor riesgo de distorsionar el contenido o de malinterpretar mensajes claves debido a las diferencias culturales y de otro tipo entre los hablantes, debido a un mayor nivel de involucramiento emocional, etc.;
- La preparación y especialización específicas del intérprete - La especialización y capacitación específica también pueden reducir el riesgo de cometer errores y distorsionar el contenido. Un alto nivel de especialización no siempre es posible, ya que dependerá de las necesidades (¿hay muchos casos similares?), la rentabilidad financiera del área, la disponibilidad de cursos de capacitación y recursos específicos, etc.

**EJERCICIO IX.e**

Imagine cuatro situaciones de traducción:

- 1) Un empresario italiano se reúne con una empresaria española para discutir las condiciones de un contrato (les gustaría comerciar con aceite de oliva);
- 2) Un trabajador de la construcción ucraniano solicita un permiso de residencia en Dinamarca y es entrevistado por la autoridad de inmigración para este fin;
- 3) Una delegación del gobierno chino y una del gobierno brasileño se reúnen para negociar el marco para un programa de intercambio estudiantil;
- 4) Un solicitante de asilo afgano es entrevistado por la autoridad de asilo en Eslovaquia (él habla en pashto).

Compare estas cuatro situaciones en cuanto al riesgo de distorsiones. ¿Existe alguna diferencia importante entre ellos?

		1	2	3	4
Sensibilidad relacionada con el idioma					
Sensibilidad relacionada con el contexto	Brecha cultural/educativa				
	Nivel de estrés				
	Tema				
	Preparación especial				
RIESGO DE DISTORSIÓN					



Estas situaciones de traducción difieren significativamente entre sí. ¡Veamos una posible solución para este ejercicio!

		1	2
<b>SENSIBILIDAD RELACIONADA CON EL IDIOMA</b>		<b>insignificante</b> (idiomas muy parecidos)	<b>baja/media</b> (idiomas indoeuropeos, con diferencias importantes)
<b>SENSIBILIDAD RELACIONADA CON EL CONTEXTO</b>	<b>BRECHA CULTURAL/ EDUCATIVA</b>	<b>insignificante</b> (misma profesión, misma educación, distancia cultural relativamente pequeña)	<b>mediana/importante</b> (diferente formación académica, distancia cultural no demasiado grande)
	<b>NIVEL DE ESTRÉS</b>	<b>relativamente bajo</b> (espacio relativamente informal con pocas personas en la sala, sin obligaciones administrativas/legales, posibilidad de corregir errores)	<b>alto</b> (entorno formal, varias obligaciones administrativas/legales, posibilidad limitada de corregir errores)
	<b>TEMA</b>	<b>neutral/no sensible</b> (cuestiones de hecho, números, condiciones, "sistema de códigos" claro para todos los actores)	<b>medianamente sensible</b> (principalmente cuestiones de hecho – situación financiera, contrato laboral, etc., pero relacionados con la vida privada)
	<b>PREPARACIÓN ESPECIAL</b>	<b>probable</b> (a menudo se requiere de interpretación para negocios y generalmente es rentable)	<b>posible, pero cuestionable</b> (a menudo se requiere de la interpretación en procedimientos de asilo, pero no es necesariamente muy rentable)
<b>RIESGO DE DISTORSIÓN</b>		<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>

		3	4
<b>SENSIBILIDAD RELACIONADA CON EL IDIOMA</b>		<b>alta</b> (idiomas muy distantes)	<b>alta</b> (idiomas muy distantes)
<b>SENSIBILIDAD RELACIONADA CON EL CONTEXTO</b>	<b>BRECHA CULTURAL/ EDUCATIVA</b>	<b>limitada</b> (distancia cultural importante, pero formación académica y profesional muy similar)	<b>de mediana a muy grande</b> (generalmente formación académica muy diferente y distancia cultural grande)
	<b>NIVEL DE ESTRÉS</b>	<b>muy alto</b> (espacio muy formal, ninguna posibilidad de corregir errores)	<b>alto</b> (entorno formal, varias obligaciones administrativas/legales, posibilidad limitada de corregir errores)
	<b>TEMA</b>	<b>neutral/no sensible</b> (cuestiones de hecho, números, condiciones, sistema de códigos inequívoco para todos los actores)	<b>muy sensible</b> (temas relacionados con la vida privada e íntima, fuerte impacto de vergüenza, estigma, barreras interculturales, etc.)
	<b>PREPARACIÓN ESPECIAL</b>	<b>probable</b> (a menudo se requiere de interpretación en la diplomacia y generalmente es rentable)	<b>poco probable</b> (la carga de casos normalmente es limitada, usualmente no es muy rentable, no hay capacitación estándar o esquema de selección)
<b>RIESGO DE DISTORSIÓN</b>		<b>MEDIO</b>	<b>MUY ALTO</b>

## UN RESUMEN ESQUEMÁTICO DE FACTORES DE DISTORSIÓN EN DIFERENTES SITUACIONES DE INTERPRETACIÓN



Las circunstancias extraordinarias que **limitan la comunicación directa** entre el entrevistador, el intérprete y el solicitante de asilo puede aumentar aún más el riesgo de distorsión. Esto ocurre generalmente cuando no hay un intérprete físicamente disponible en los dos idiomas en cuestión (por ejemplo, un solicitante de asilo en Lituania solo habla Lingala, pero no hay intérprete Lingala-Lituano en el país). Las autoridades generalmente pueden recurrir a dos soluciones en tales situaciones:

- ✓ Involucrar a un intérprete que **no está presente en la sala**, pero que se comunica a través de una conexión remota (teléfono, Skype, cualquier otra aplicación basada en Internet o software específico o dispositivo desarrollado para este fin, etc.). Por lo general, esto implica una calidad de imagen y sonido mucho menor y, por lo tanto, **una percepción inevitablemente limitada e incluso algo distorsionada de la comunicación verbal y los signos no verbales**;
- ✓ Un **intérprete intermediario** tiene que estar involucrado (hay dos intérpretes en la sala: uno traduce del lingala al francés, y el otro del francés al lituano). La duplicación de intermediarios **duplica el riesgo de distorsión** - un fenómeno que puede llamarse el “**efecto de teléfono descompuesto**” (“*Chinese whispers effect*”)<sup>12</sup>.

Como puede ver en estos ejemplos, la interpretación es **una tarea muy diferente** en los procedimientos de asilo que en otras áreas de la vida, ya que **todos los factores que pueden aumentar el riesgo de distorsiones suelen estar muy presentes**. Por supuesto, hay casos de asilo donde la distancia lingüística es pequeña (por ejemplo, el solicitante habla inglés y el procedimiento se lleva a cabo en francés). Además, muchos solicitantes de asilo tienen un título universitario o han recibido educación

<sup>12</sup> Lleva el nombre del popular juego infantil llamado *Chinese whispers* (teléfono descompuesto) o teléfono en inglés, en el que una persona le susurra un mensaje a otra, que luego pasa a través de una serie de personas hasta que el último jugador anuncia el mensaje a todo el grupo. Las distorsiones generalmente se multiplican en las nuevas versiones, por lo que el mensaje del último jugador generalmente difiere significativamente, y a menudo de manera divertida, del mensaje original.

formal; algunos de ellos incluso pueden ser profesores de derecho o expertos en derecho de refugiados. Sin embargo, la práctica demuestra que el escenario descrito anteriormente (número 4) es bastante típico para la mayoría de los casos de asilo en Europa.

Por lo tanto, para la evaluación de la credibilidad, debemos tener en cuenta que:

- ✓ La interpretación en los casos de asilo a menudo causará una serie de **distorsiones significativas en el contenido, el estilo y la riqueza de los detalles** (mucho más que en la mayoría de las demás situaciones de traducción) - un hecho que debe tenerse debidamente en cuenta al aplicar los indicadores de credibilidad;
- ✓ La interpretación en los casos de asilo es una **tarea altamente específica** que requiere de una **preparación y sensibilidad especial** tanto de parte del entrevistador como del intérprete;
- ✓ En los casos de asilo, no bastará con aplicar las normas profesionales y los estándares de calidad habituales de la interpretación, sino que son necesarios **métodos y estándares adicionales** que reflejan la especificidad de estas situaciones de traducción; y finalmente
- ✓ Aunque **la interpretación consecutiva sigue siendo la norma y el objetivo**, debido a las dificultades especiales presentadas anteriormente, la interpretación del asilo deberá usar métodos típicos de la **interpretación comunitaria o de enlace** también, con el fin de reducir distancias culturales, educativas, etc. y asegurar la transmisión real de mensajes en ambas direcciones<sup>13</sup>.



<sup>13</sup> Tenga en cuenta que este enfoque también tiene cierto respaldo en la literatura, ver, por ejemplo: Robert Barsky, "El intérprete como agente intercultural en las audiencias de refugiados de la Convención", en: *The Translator*, Volumen 2, Número 1 (1996), págs. 45-63.



## IX.2 ¿Qué idioma elegir?

### 1. Idiomas versus dialectos

El primer desafío práctico es **elegir el idioma apropiado**. Esto puede parecer sencillo a primera vista, pero en realidad puede ser bastante problemático. Puede que ya enfrentemos dificultades cuando hacemos la distinción aparentemente fácil entre idiomas y dialectos.

#### EJERCICIO IX.f

¿Estamos hablando de dos idiomas o dos dialectos (dentro del mismo idioma)?

- a) Español argentino y español europeo
- b) Checo y eslovaco
- c) Hindi y Urdu
- d) Francés europeo estándar y el francés hablado en Quebec
- e) Árabe marroquí y árabe levantino
- f) Farsi (persa en Irán) y dari (persa en Afganistán)
- g) Chino mandarín y chino cantonés
- h) Danés y noruego
- i) Portugués europeo y portugués brasileño
- j) El alemán clásico o estándar (Hochdeutsch) y el alemán de Suiza (Schwiizerdütsch)
- k) Serbio y croata
- l) Turco y azerí

¿Fue fácil decidir? ¿Cuáles fueron los principales factores sobre los que basó su decisión?

En los últimos siglos, los lingüistas han elaborado una serie de indicadores que se supone que ayudan a decidir si estamos hablando de **diferentes idiomas o “solo” dialectos diferentes**. Esto incluye, por ejemplo - y lo más importante - la inteligibilidad mutua (se espera que las personas que hablan dos dialectos se entiendan relativamente bien, pero no si hablan dos idiomas diferentes); la existencia de una gramática estandarizada (que se supone que tienen los lenguajes, a diferencia de los dialectos); el uso en la comunicación escrita y oficial (que es más típico para los idiomas que para los dialectos); el estatus social (que generalmente es más alto para los idiomas y más bajo para los dialectos); o el reconocimiento oficial.

La aplicación de estos indicadores puede ser útil, pero en muchos casos no será decisivo. El serbio, el croata y el bosnio, o el hindi y el urdu son en su mayoría mutuamente inteligibles, pero se consideran idiomas separados. Existe un muy buen nivel de entendimiento mutuo entre el danés y el noruego, o el checo y el eslovaco; sin embargo, nadie podría argumentar que estos son dialectos del mismo idioma. Al mismo tiempo, los brasileños a menudo tienen grandes dificultades para entender el portugués europeo (especialmente en algunas partes de Portugal), dadas las grandes diferencias en la pronunciación, el vocabulario e incluso la gramática<sup>14</sup>. Las películas y los programas de televisión en *français québécois* a menudo están subtítulos en francés en los canales de televisión internacionales; de lo contrario,

<sup>14</sup> Por ejemplo, la frase “*Te dije que deberías bajarte del autobús en esta parada*” sonaría como “*Disse-te que tinhas de descer do autocarro nesta paragem*” en Portugal, pero lo más probable es que se diga como “*Eu falei pra você que você tinha que descer do ônibus neste ponto*”. Las dos variedades usan verbos diferentes para *decir*, una persona y una conjugación diferente para el tú informal (segunda persona versus tercera persona), una palabra diferente tanto para *autobús* y *parada*, una posición diferente para los pronombres personales de complemento directo (antes o después del verbo), y uno a menudo omite pronombres personales del sujeto, mientras que el otro no suele permitir esto.

los francófonos no canadienses podrían tener serias dificultades para entenderlos. Los hablantes de dialectos alemanes también pueden enfrentar obstáculos nada insignificantes para entenderse entre sí, mientras que ciertos lingüistas argumentan que la distancia entre los “dialectos” chinos es similar o incluso mayor que la existente entre las distintas lenguas romances (como entre el español y el francés).

El árabe es probablemente el idioma que proporciona el mejor ejemplo de la importancia de este dilema. Primero, porque el árabe es la lengua materna de una gran parte de los solicitantes de asilo que llegan a Europa. Segundo, porque en realidad cubre una amplia gama de variantes dialectales locales altamente divergentes, así como el árabe clásico (por ejemplo, el idioma del Corán) y el árabe moderno estándar (basado en el árabe clásico, utilizado en contextos oficiales, la educación superior, una parte de los medios, etc.). Los diferentes dialectos locales y el árabe moderno estándar muestran diferencias significativas en la pronunciación, la gramática, las conjugaciones y el vocabulario. Dada la gran extensión geográfica del territorio donde se usa el árabe como primera o segunda lengua, la falta de unidad administrativa durante varios siglos y las diferentes influencias lingüísticas externas (por ejemplo, el francés en el norte de África y el persa en el Golfo), estas variantes dialectales son en general muy distantes entre sí (y algunas de ellas también de la versión estandarizada). En general, cuanto mayor sea la distancia geográfica, más limitada será la inteligibilidad mutua entre dos dialectos del árabe<sup>15</sup>. Por lo tanto, es muy probable que una persona que habla el dialecto arábigo marroquí o argelino tenga considerables dificultades de comprensión con una persona que habla la versión iraquí o del Golfo. Aquí hay algunos ejemplos interesantes que muestran las diferencias léxicas entre las distintas versiones del idioma árabe<sup>16</sup>:

Español	Árabe moderno estándar	Árabe iraquí	Árabe egipcio	Árabe levantino	Árabe marroquí
¿Cómo estás?	Keif ha'alak?	Shlonik?	'Zeik?	Kifek?	Labas alik?
Mujer	Seida / Nissa'	Niswa'an	Sita'at	Hareem	Mra
Hombre	Radzhul	Ridza'al	Ra'aghil	Zalama	Razhal
Bien	Dzeid	Zein	Kweis	Mneeh	Mezyan

Entonces, ¿cómo podemos distinguir entre diferentes idiomas, por un lado, y “solo” diferentes dialectos o versiones de idiomas, por el otro? Sin entrar en debates académicos, podríamos concluir que probablemente la explicación más pertinente fue proporcionada por el sociolingüista yiddish Max Weinreich en 1945, quien concluyó que *“Un idioma es un dialecto con ejército y armada”*, refiriéndose al hecho de que **la distinción depende mucho más de la voluntad y el poder político, que de los indicadores lingüísticos objetivos**. Esta es la razón por la cual los idiomas mutuamente inteligibles todavía pueden considerarse como diferentes lenguas (si, por ejemplo, juegan un papel en la formación o el fortalecimiento de la identidad nacional o la independencia política), y las versiones lingüísticas ininteligibles pueden considerarse dialectos del mismo idioma (si existe una voluntad de enfatizar la unidad entre diferentes países o regiones, o si existen tradiciones culturales fuertes y unificadoras o experiencias históricas, por ejemplo).

<sup>15</sup> Considere el impacto de la educación y la inteligibilidad asimétrica, como se explica más adelante en este capítulo.

<sup>16</sup> Basado en: Majda Sabri Faris, *Varieties of Spoken Arabic: The Representation of Some Phonological and Lexical Differences in Iraqi, Egyptian and Levantine Series*, (Variedades del árabe hablado: La representación de algunas diferencias fonológicas y léxicas en las series iraquí, egipcia y levantina), Universidad Al-Mustansiriah, 2014 - con una transcripción fonética inglesa simplificada.



## 2. Pidgins, criollos y más allá

Para entender el verdadero desafío de la comunicación multilingüe en el contexto del asilo, también deberíamos familiarizarnos con los conceptos de **pidgin** y **criollo** (*creole*).

**Las lenguas pidgin son las llamadas “lenguas de contacto”, que se originan en situaciones en las que diferentes grupos de personas, que no comparten un idioma común, necesitan comunicarse entre sí.** El propósito de la comunicación es limitado; generalmente está relacionado con el comercio u otras actividades e interacciones económicas<sup>17</sup>. Estas son algunas de las principales características de las lenguas *pidgin*:

### LAS LENGUAS PIDGIN...

... generalmente se basan en el vocabulario de un lenguaje específico (la lengua “dominante” en la región, generalmente, pero no necesariamente, el lenguaje del poder colonial formal). Muchos *Pidgins* en el mundo se basan, por ejemplo, en el inglés, el francés, el portugués, el holandés o el malayo.

... tienen palabras prestadas de varios otros idiomas, también. Por ejemplo, el inglés *pidgin* camerunés *has sabi* (saber = conocer) y *pikin* (pequeno = pequeño) del portugués, *buku* (*beaucoup* = muchos) y *gato* (*gateau* = pastel) del francés, así como *kombi* (amigo) y *ngomba* (serpiente) de las lenguas indígenas.

... tienen un vocabulario limitado, dado el alcance limitado del uso (interacción entre diferentes grupos lingüísticos para el comercio, asuntos administrativos, etc.), con varias palabras que tienen múltiples significados.

... tienen un sistema fonético relativamente sencillo, por lo general con solo unas pocas vocales básicas, sin grupos consonánticos y sin sistema de tonalidad compleja.

... tienen una gramática muy simplificada. Por ejemplo, los *pidgins* generalmente no tienen marcadores gramaticales de género, número, caso, tiempo, etc., expresan los tiempos verbales léxicamente (mediante el uso de adverbios temporales) en lugar de conjugaciones diferentes, y a menudo expresan los plurales y superlativos mediante la reduplicación de la palabra (*talk talk* es una larga charla y *today today* significa inmediatamente, en el inglés *pidgin* nigeriano).

... generalmente son idiomas segundos (y no vernáculos), no son la lengua materna de nadie.

La **criollización** es el proceso a través del cual un *pidgin* **se convierte en una lengua vernácula** (la lengua materna de una cierta parte o de toda la población), reemplazando total o parcialmente las lenguas indígenas de la zona. Varios factores pueden acelerar este proceso, como la prohibición de hablar las lenguas indígenas (por ejemplo, a los esclavos africanos se les prohibía frecuentemente usar su lengua materna en las Américas).

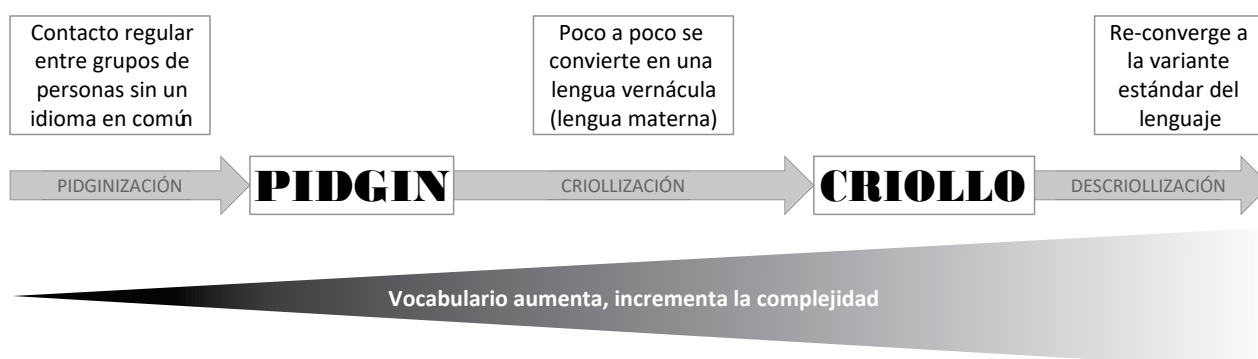
<sup>17</sup> La palabra *pidgin* en sí misma también puede reflejar esto. De acuerdo con la principal teoría del origen (aún no aceptada por unanimidad), esta palabra proviene de una mala pronunciación china del siglo XIX de la palabra inglesa *business*.

La criollización suele ir acompañada del **enriquecimiento y la diversificación del vocabulario** (ya que ahora tiene que cubrir todas las áreas de la vida). Las lenguas criollas pueden alcanzar el estatus de idioma oficial, especialmente si se promueven en apoyo del fortalecimiento de la identidad nacional (la Constitución de Haití de 1987 reconoció el *kreyòl* como el idioma oficial que “une a todos los haitianos”) o de la unidad en un contexto multilingüe y multiétnico (como sucedió con el *bahasa indonesio*, el idioma oficial de Indonesia que tiene sus raíces en el *pidgin*/criollo malayo).

En algunos contextos, este proceso se convierte en una fase de **descriollización**, cuando el lenguaje criollo **converge con el idioma estándar** de donde se derivó originalmente. Esto a menudo se relaciona con la exposición frecuente a la variedad estándar del idioma (por ejemplo, a través de la televisión), así como el estatus social y político de diferentes variedades (el criollo visto como de clase baja, rural y/o inculto, mientras que la variedad estándar es percibida como de clase alta, urbana y/o educada). Lingüistas en Jamaica (inglés) y Cabo Verde (portugués), por ejemplo, han informado sobre un fenómeno actual de descriollización.

Las lenguas *pidgins* y criollas están presentes en la mayoría de las regiones del mundo, pero son más comunes en el Caribe, el África occidental, el sudeste asiático y la región del Pacífico. Muchos *pidgins* y criollos históricos están extintos ahora, como el *pidgin* francés de la época colonial en Vietnam, el inglés *pidgin* del siglo XIX de la provincia de Cantón en China o el *pidgin* vasco-islandés medieval.

Tenga en cuenta que *pidgin* y criollo son **términos técnicos** utilizados por los lingüistas, pero **no necesariamente por los verdaderos usuarios del lenguaje**. Por ejemplo, los hablantes del inglés criollo hawaiano describen a su idioma como *pidgin*, mientras que el inglés *pidgin* de Sierra Leona (ampliamente hablado como segundo idioma) se llama *krio*<sup>18</sup>.



### 3. Factores que influyen en la comprensión mutua

Como puede ver, existen numerosas variedades de idiomas y **utilizar un intérprete “inglés”, “chino” o “árabe”, por ejemplo, no asegurará, en sí, la comunicación adecuada** entre el solicitante de asilo y el entrevistador. Aquí hay algunos factores adicionales que pueden determinar la variedad de idioma que habla el solicitante y el nivel de inteligibilidad (comprensión mutua) entre ella/él y el intérprete:

<sup>18</sup> El *krio* solo puede considerarse como una lengua criolla para una pequeña minoría de la población de Sierra Leona que lo habla como lengua materna.

Educación	En contextos sociales caracterizados por la presencia de múltiples idiomas y/o diglosia <sup>19</sup> , el idioma real o la variedad de idioma hablado/entendido por un solicitante de asilo se verá fuertemente influenciado por su formación académica. Por ejemplo, es probable que un abogado tunecino y un cardiólogo libanés puedan comunicarse sin dificultades en el árabe estándar moderno (o francés), incluso si sus propios dialectos de árabe difieren significativamente. Dos personas con educación formal limitada de estos dos países pueden tener brechas considerables de comunicación, ya que es probable que hablen solamente su propio dialecto que no es suficientemente mutuamente inteligible. Puede ser que las personas que tuvieron formación académica (especialmente superior) en el idioma inglés en países de África occidental dominen la variedad de inglés estándar y sean capaces de utilizarlo (en contextos formales) indistintamente con la versión local de <i>pidgin</i> (en contextos informales de comunicación interétnica). Otros con educación menos formal y/o sin educación en el inglés estándar sólo podrían hablar la variedad del <i>pidgin</i> .
Género	En algunos contextos, el género del solicitante también puede influenciar su conocimiento del idioma (estrechamente relacionado con la educación). En sociedades multilingües donde las mujeres tienen menos o ningún acceso a la educación formal superior, y donde participan menos en actividades laborales formales fuera de la casa familiar, las mujeres cuya lengua materna es diferente a la del idioma oficial del estado pueden ser menos propensas a hablar este último (o incluso la <i>lingua franca</i> o <i>pidgin</i> utilizado para la comunicación interétnica) que los hombres.
Entorno de vida	En contextos multilingües, es más probable que las personas que viven en un entorno urbano hablen el idioma oficial del Estado y/o la <i>lingua franca</i> o el <i>pidgin</i> utilizado para la comunicación interétnica que aquellas que viven en una zona rural, donde la necesidad de tal comunicación puede ser menos probable.  Además, la exposición constante a otros dialectos o variedades de la lengua diferentes a la propia también puede influenciar el uso del idioma. Por ejemplo, un refugiado afgano que vivió varios años en Teherán podría ahora hablar la variedad teheraní del persa en lugar de su nativo dari de Afganistán (lo que significa que él no necesariamente miente sobre su origen afgano, solo porque suena como una persona de Teherán). Por otro lado, también es posible que un refugiado cubano que vive en España desde hace dos décadas todavía conserva la variedad cubana del español. La probabilidad de adaptación dependerá de una serie de factores como la edad, las preferencias personales (la preservación de la identidad versus la asimilación), la capacidad individual para asimilar nuevos acentos, etc.
Inteligibilidad asimétrica	El nivel de comprensión es a menudo asimétrico entre diferentes variedades de la lengua. Las versiones que son consideradas como estándar, que son ampliamente habladas o usadas en los medios de comunicación, o a las que se les atribuye un mayor valor social o cultural podrían ser bien entendidas (no necesariamente habladas) por hablantes de otras variedades. Al mismo tiempo, puede que estas otras variedades no sean comprendidas por aquellas personas que hablan la versión estándar o de otra manera "privilegiada". Por ejemplo, el dialecto egipcio del árabe es relativamente ampliamente entendido en el mundo árabe debido a su uso desde hace mucho tiempo en la música popular y las películas (aunque este no es el caso de cualquier otro dialecto local). Un hablante del inglés <i>pidgin</i> nigeriano bien podría entender otras variedades estándar del inglés (norteamericano, británico, etc.) debido a una exposición frecuente a ello en la televisión, la música, etc. Al mismo tiempo, es probable que una persona británica enfrente serias dificultades al intentar entender el inglés <i>pidgin</i> nigeriano. Estas relaciones asimétricas son muy comunes en el mundo (el francés europeo es bien entendido por los hablantes del francés canadiense, el alemán estándar por hablantes del alemán de Suiza, el Farsi iraní por hablantes del dari o tayiko, el portugués de Brasil por hablantes del portugués europeo, etc., pero no muy a menudo viceversa).



<sup>19</sup> El uso de diferentes variedades de idiomas (o idiomas) que coexisten en una sociedad en diferentes situaciones (por ejemplo, el dialecto local o *pidgin* en conversaciones cotidianas, y el lenguaje estandarizado en los procedimientos oficiales y los medios de comunicación).





## RESUMEN

La diversidad lingüística es extremadamente compleja. Las lenguas no pueden considerarse como construcciones monolíticas. Existen diferentes idiomas que son mutuamente inteligibles, mientras que algunos idiomas tienen dialectos que no son inteligibles. La calificación como idioma, variedad de la lengua, dialecto, etc. depende más de la voluntad política y las tradiciones que de indicadores lingüísticos objetivos. La inteligibilidad es muy asimétrica “a favor” de la variedad de la lengua considerada como estándar, utilizada en los medios de comunicación o a la que se da mayor valor socio-cultural.

Una serie de circunstancias individuales y contextuales determina la capacidad de un solicitante de asilo de entender y hablar una variedad específica de lengua correctamente. Estos incluyen la educación, el género y el entorno en que vive. Al elegir el idioma e intérprete adecuados para la entrevista de asilo, todos estos factores deben ser debidamente considerados porque, de lo contrario, existirá un alto riesgo de distorsiones relacionadas con el idioma en la comunicación y el proceso de la evaluación de la credibilidad.

### IX.3 Retos y ejemplos prácticos

Las dificultades mencionadas arriba pueden resultar en una serie de interferencias en el proceso de interpretación, y este riesgo es aún mayor en el contexto de asilo que en muchas otras situaciones de traducción<sup>20</sup>. Estas interferencias pueden entonces **conducir a distorsiones fundamentales** (e incluso conclusiones erróneas) en el proceso de evaluación de la credibilidad. Existen varias formas de clasificar las interferencias en la traducción; una opción es el de distinguir entre las **interferencias técnicas y semánticas**. Veamos algunos ejemplos prácticos para ambos:

#### 1. Interferencias técnicas

Una interferencia técnica significa **que el receptor de la información percibe la información deseada de manera distorsionada o deficiente**. La razón detrás de este tipo de interferencia puede ser, por ejemplo:

##### Lagunas en el vocabulario

Los intérpretes podrán tener una excelente preparación y aptitudes lingüísticas, pero siempre habrá brechas en su vocabulario. Teniendo en cuenta las especificidades de la interpretación del asilo (gran distancia cultural, alta tensión, temas íntimos, etc. – véase arriba), es más probable encontrar palabras desconocidas en entrevistas de asilo que en otras situaciones más previsibles (por ejemplo, interpretación de negocios). Como las lagunas en el vocabulario se consideran generalmente como un indicador de la falta de profesionalismo, los intérpretes pueden ser reacios a reconocer la brecha de comunicación y podrían sustituir el término en cuestión con otro o pasar por alto el mensaje completo.

- **Ejemplo:** Términos específicos a la región pueden causar dificultades específicas. Un intérprete inglés altamente calificado fácilmente podría no entender la frase “él me practicó *juju*” de un solicitante de asilo nigeriano, incluso si el solicitante habla inglés estándar con una pronunciación comprensible para el intérprete, ya que el término *juju* sólo es utilizado en África occidental.

20 Ver más sobre esto anteriormente en este capítulo.

La persona solicitante y el intérprete a menudo podrían hablar una variedad diferente del idioma. Si bien los intérpretes profesionales generalmente están preparados para manejar diferentes pronunciaci3nes o ciertas diferencias dialectales, tales habilidades siempre tienen sus límites (es decir, siempre pueden haber dialectos o pronunciaci3nes desconocidos). Este factor puede verse multiplicado si la variedad de la lengua hablada por el solicitante es un *Pidgin* o un criollo, o si utiliza palabras de un *Pidgin* o un criollo local, incluso cuando se habla la versi3n estandar del idioma. El estrés, el trauma, el hablar a alta velocidad o grandes diferencias en la formaci3n acad3mica pueden contribuir a comprender las dificultades en este contexto.

- **Ejemplo:** El autor fue testigo de la audiencia judicial de una mujer nigeriana solicitante de asilo en Hungría, con un intérprete inglés-húngaro altamente calificado, con amplia experiencia en interpretaci3n en contextos formales para personas británicas, irlandeses y norteamericanas. Hubo serias dificultades de comunicaci3n entre la persona solicitante y el intérprete a lo largo de toda la audiencia. La persona solicitante (que tenía una formaci3n acad3mica muy modesta) a menudo no comprendía las frases del sofisticado inglés del intérprete. El intérprete, por su parte, tuvo serios problemas para comprender la pronunciaci3n y las expresiones dialectales/estilo *pidgin* de la solicitante. Por ejemplo, el término *widowhood rituals* o ritos de viudez (un elemento central en la historia de la solicitante) fue, por consiguiente, entendido y traducido como rituales de vudú (*voodoo rituals*), distorsionando seriamente la percepci3n de la historia de la solicitante y el proceso de evaluaci3n de la credibilidad.

Como los intérpretes son seres humanos, también pueden entender mal, malinterpretar o pronunciar mal las palabras, incluso si no existen lagunas de vocabulario o diferencias dialectales significativas.

- **Ejemplo:** El autor fue testigo de la audiencia de un solicitante de asilo palestino en Hungría, donde el experimentado intérprete árabe-húngaro consecuentemente tradujo *turista* en lugar de *terrorista*, al interpretar las oraciones del solicitante. Esto introduce un elemento inverosímil y contradictorio a la historia del solicitante, causando una grave confusi3n en el proceso de la evaluaci3n de la credibilidad (el error de traducci3n sólo fue aclarado al final de la audiencia, tras preguntas explícitas por parte del juez).
- **Ejemplo:** En un evento de capacitaci3n, un funcionario de asilo de un país europeo informó sobre otro ejemplo demostrativo, a saber, de un solicitante de asilo de un país de África occidental, que fue entrevistado en inglés. Él identificó su profesi3n como carpintero. En una entrevista posterior, al explicar su historia en detalle, él afirmó que anteriormente trabajaba con automóviles. Esa contradicci3n jugó un papel importante en el cuestionamiento de su credibilidad – hasta el punto en que la autoridad que inició el procedimiento se dio cuenta de que lo que realmente dijo él en la primera entrevista fue pintor de carros y no carpintero, y el intérprete simplemente malentendió lo que dijo el solicitante.



## UNA PALABRA PUEDE MARCAR UNA GRAN DIFERENCIA

## 2. Interferencias semánticas

Una interferencia semántica se produce cuando **el receptor atribuye a la señal un significado diferente al que le atribuye el hablante**. Su principal diferencia con las interferencias técnicas es que en este caso el receptor **entiende formalmente** el mensaje original (decodifica el mismo grupo de sonidos/palabras según la intención del hablante), pero en realidad ella/él lo entiende de diferente manera. Una vez más, las razones detrás de estas interferencias pueden ser numerosas; estos son algunos ejemplos importantes:

### SIGNIFICADOS MÚLTIPLES

En cada lengua, existen varias palabras que tienen significados múltiples. En muchos contextos, será evidente a qué significado se refiere, sin embargo, puede haber situaciones donde esto no es claro, resultando en un serio malentendido en el proceso de comunicación.

- **Ejemplo:** el autor fue testigo de un caso de asilo, donde el solicitante (quien fue entrevistado en francés) afirmó que él había escapado de la cárcel con la ayuda de sus padres. Sin embargo, también alegó que sus padres habían muerto hace mucho tiempo (años antes de su encarcelamiento). Esto, como una contradicción material, condujo a que su credibilidad fuera puesta en entredicho y su solicitud de asilo fue rechazada. En la fase de apelación, sin embargo, el juez (que incidentalmente hablaba francés bien) determinó fácilmente con preguntas aclaratorias que cuando se refería a sus padres que murieron hace mucho tiempo el solicitante realmente se refería a sus padres y al afirmar que sus padres lo ayudaron a escapar de la cárcel se refería a sus familiares – ya que en francés la palabra padres puede significar tanto padres como familiares. Con esta aclaración, toda la historia comenzó a “concordar” y finalmente el solicitante fue reconocido como refugiado<sup>21</sup>.
- **Ejemplo:** La diversidad regional, una vez más, puede causar dificultades. Por ejemplo, la expresión *mujer libre* se utiliza para describir a una prostituta en el uso de Nigeria (tanto en la versión estándar como la de *pidgin*). Si el intérprete no es consciente de esto, ella/él atribuirá a la frase “Me vi obligada a convertirme en una mujer libre”, un significado como “Me vi obligada a ser independiente”, en vez de “me obligaron a ser prostituta”. Otro ejemplo similar es el caso que presencié el autor, donde la credibilidad de un solicitante de asilo camerunés anglófono fue cuestionada con base en su declaración de que, tras su arresto, fue trasladado, junto con su amigo quien también fue detenido por razones policiales, a la cárcel en una *moto* que también transportaba al motociclista y algunos policías. No se le creyó esta declaración (y, junto con otras contradicciones menores, motivó el rechazo de la solicitud), ya que no cabe tanta gente en una *moto*. El problema fue que, aunque la palabra motor fue entendida y traducida como motocicleta, en el inglés del África occidental un *motor* o *moto* se refiere a un carro o cualquier vehículo más grande. Este malentendido fue descubierto en un procedimiento de asilo subsiguiente y ayudó a aclarar la inconsistencia del relato, posteriormente dando como resultado el reconocimiento del estatus de refugiado.

### CONTEXTO CULTURAL

El idioma es sólo una manifestación de un contexto cultural mucho más amplio<sup>22</sup>. La cultura determina el contenido en sí de las palabras. La descodificación de mensajes es sensible al contexto cultural en el que se interpretarán. Tanto el intérprete como el entrevistador filtran el mensaje de la persona solicitante de asilo a través de su propio filtro cultural y esto tiene un claro impacto en el proceso de interpretación.

- **Ejemplo:** imagine la palabra *desayuno*. El *desayuno* es un concepto universal, puesto que es una necesidad biológica básica para comer algo (para obtener energía) después de dormir. Por tanto, generalmente es fácil encontrar la traducción inequívoca del término, desde *esmorzar* en catalán a *frühstück* en alemán y *quraac* en somalí a *nri ututū* en igbo. Sin embargo, la imagen que surge en nuestra mente al oír esta palabra será completamente diferente, ya que las tradiciones de desayuno varían alrededor del mundo a un grado impresionante. El medio ambiente también puede jugar un papel: por ejemplo, la palabra *montaña* debe tener una traducción en todos los idiomas. Pero puede significar algo completamente diferente en países montañosos y algo planos<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> También se reportan ejemplos igualmente sorprendentes en la literatura. Por ejemplo, un artículo informa sobre dos casos en los que la “desafortunada” elección del intérprete, entre los múltiples significados de la palabra en español *fracaso* (fracaso económico vs. daño físico) y la palabra kurda *chêst* (cena o palabra genérica para comida) confundió todo el proceso de la evaluación de la credibilidad. Ver: Moira Inghilleri, *Habitus, field and discourse: Interpreting as a socially-situated activity*, (“Habitus, campo y discurso: La interpretación como una actividad socialmente situada”), *Target* 15(2), 2003, págs. 243-268.

<sup>22</sup> Ver el Capítulo VII en el Volumen 1 sobre la cultura y los temas relacionados con la cultura en la evaluación de la credibilidad.

<sup>23</sup> Por ejemplo, el hecho de que el *Gellért-hegy* de 235 metros de altura en el centro de Budapest (la capital de uno de los países menos montañosos de Europa) lo denominan una montaña (Monte-Saint-Gerald) a menudo provoca una sonrisa entre los turistas.



■ Ejemplo: La interpretación errónea de términos basada en la cultura a menudo tiene que ver con las relaciones personales. La palabra hermano se utiliza para los hermanos masculinos en la mayoría de los contextos lingüísticos europeos. Al mismo tiempo, en diferentes usos en África, el Oriente Medio, América Latina e incluso la jerga afroamericana en los Estados Unidos, hermano puede indicar también un amigo cercano, un compañero miembro de un movimiento político, cualquier pariente varón del mismo grupo de edad, o incluso los "otros chicos de mi pueblo". Los conceptos relacionados con el tiempo también pueden causar dificultades, ya que son fuertemente determinados por las costumbres locales. Mientras que la hora del almuerzo sería al mediodía en Ecuador, en España significa las 2-4 PM, a pesar de que los dos países usan el mismo idioma. En Hungría 6 PM es la noche, mientras que en España aún se considera la tarde a las 8 PM. Y así sucesivamente...

ISEA  
CONSCIENTE...



...DE LAS TRADUCCIONES ERRÓNEAS!



## RESUMEN

Las interferencias se producen en cada situación de interpretación, y son particularmente comunes en el contexto del asilo, dado sus características específicas. Las interferencias técnicas se producen cuando el receptor de la información percibe la información proyectada de una manera distorsionada o errónea, debido a las lagunas en su vocabulario o en el del intérprete, a la diferencia entre variedades de la lengua o a errores simples.

Las interferencias semánticas ocurren cuando el receptor, aunque comprende formalmente, atribuye a la señal un significado diferente al que le atribuye el hablante. Debido a los múltiples significados y diferencias de contextos culturales el hecho de que es técnicamente posible traducir un término sin dificultad no significa que la traducción no será semánticamente distorsionadora.

### IX.4 Reducir la distorsión

Las numerosas dificultades y distorsiones presentadas en este capítulo **pueden tener un impacto en cada indicador de la credibilidad**. Las diferencias en el estilo o el vocabulario entre los idiomas pueden influir en la cantidad de datos que se proporcionan. Las interferencias técnicas o semánticas – por tanto, información malentendida– pueden causar discrepancias entre lo que la persona solicitante dice y lo presentado por pruebas testimoniales o información del país. Sin embargo, las distorsiones causadas por interferencias lingüísticas son **más típicamente relacionadas con la consistencia interna** (ver básicamente todos los ejemplos prácticos en este capítulo). El número limitado disponible de investigaciones empíricas también confirma que **las distorsiones son mucho más frecuentes de lo que generalmente se espera**, debido también a expectativas poco claras o divergentes, la falta de competencia intercultural o la selección incorrecta de intérpretes<sup>24</sup>.

Por lo tanto, los profesionales en materia de asilo deben estar **muy atentos a los factores de la posible distorsión del lenguaje** en el proceso de comunicación. Más allá de las normas generales para la interpretación (por ejemplo el uso de la primera persona en la comunicación, etc.), las siguientes 10 recomendaciones deben ayudar a reducir el margen de error y el impacto de distorsión en la evaluación de la credibilidad:

<sup>24</sup> Ver por ejemplo: Deborah E. Anker, *Determining Asylum Claims in the United States: Executive Summary of an Empirical Study of the Adjudication of Asylum Claims before the Immigration Court* (“La determinación de las solicitudes de asilo en los Estados Unidos: Resumen ejecutivo de un estudio empírico de la adjudicación de solicitudes de asilo ante la Corte de Inmigración”), en: Howard Adelman (ed.), *Refugee Policy: Canada and the United States, (La Política de Refugiados: Canadá y los Estados Unidos)*, Toronto, pág. 272; Marco Jacquemet, *Transcribing refugees: the entextualization of asylum seekers’ hearings in a transidiomatic environment* (“Transcribiendo refugiados: La entextualización de las audiencias de los solicitantes de asilo en un entorno transidiomático”), en: Text & Talk 29-5 (2009), pág. 529; Nienke Doornbos, *On being heard in asylum cases – Evidentiary assessment through asylum interviews* (“Sobre el ser escuchado en los casos de asilo - La valoración probatoria a través de las entrevistas de asilo”), en: Gregor Noll, *Proof: Evidentiary Assessment and Credibility in Asylum Procedures* (La prueba: La valoración probatoria y la credibilidad en los procedimientos de asilo), 2005, págs. 119 - 120; etc.

PREPARACIÓN	1	Identificar la lengua correcta	Puede que no sea suficiente el identificar que el solicitante habla inglés o árabe. ¿Cuál dialecto o variedad? ¿Es muy distinto de la versión estándar generalmente hablada por los intérpretes? ¿Es en realidad una versión de <i>Pidgin</i> o criollo? ¿Existen circunstancias específicas individuales o contextuales que puedan afectar el idioma utilizado y los límites de la comunicación (educación, género, etc.) <sup>25</sup> ?
	2	Usar el intérprete correcto	No cualquiera puede ser intérprete en los procedimientos de asilo. Los intérpretes de asilo deben ser capacitados, cuidadosamente seleccionados y deben tener habilidades específicas para manejar el contexto del asilo de manera eficaz. El intérprete debe poder comunicarse adecuadamente en la variedad de la lengua que habla el solicitante, no cualquier versión de esa lengua. Los intérpretes deben ser capacitados en lo que es el procedimiento de asilo, en su papel específico <sup>26</sup> y sus obligaciones legales, en la competencia intercultural, en temas relacionados con el trauma, etc. El solicitante debe sentirse libre de hablar en presencia del intérprete (considerar género, identidad cultural y otras circunstancias individuales). Los casos especialmente sensibles pueden requerir intérpretes específicamente capacitados <sup>27</sup> .
	3	Asegurar que todas las partes se entienden	Pida que el solicitante de asilo y el intérprete hablen durante unos minutos antes de que comience la entrevista en sí (el entendimiento mutuo no puede ser comprobado sólo en unas pocas frases). Los temas estándar pueden ser utilizados para este propósito también. Informe al intérprete sobre el caso, por ejemplo, alguna información básica sobre el solicitante, el caso y cualquier eventual dificultad que podría surgir durante la entrevista, para que ella/él comprenda el contexto <sup>28</sup> .
DURANTE LA ENTREVISTA	4	Usar preguntas cortas y claras	Si hace una pregunta compleja o más larga, o no se puede evitar el uso de vocabulario complejo o sofisticado, después compruebe si el intérprete realmente lo entendió.
	5	Ser consciente de la relatividad cultural en la comunicación verbal	Incluso las palabras y expresiones más elementales pueden significar algo diferente para el solicitante de asilo de lo que significan para usted. Evite en la medida de lo posible la terminología culturalmente sensible y pida una aclaración cuando algo en la historia no “calza”. Preste especial atención a esto al hablar de las relaciones personales, el tiempo u otros temas relacionados con la vida privada, la espiritualidad, etc. Hermano, primavera o religión pueden significar algo muy diferente para su cliente.
	6	Controlar y ayudar al intérprete	Verifique la labor del intérprete continuamente. Si la pregunta o respuesta traducida es mucho más larga o más corta que el original, si la respuesta es inverosímil, contradictoria, o no “calza” con la historia, pida una aclaración y confirmación. Asegúrese de que el intérprete siempre entiende su pregunta y que no siente vergüenza de preguntar nuevamente si ella/él no la entiende.
DESPUÉS DE LA ENTREVISTA	7	Usar grabación de voz con el consentimiento del solicitante	La mayoría de la legislación de los Estados miembros de la UE permite esta posibilidad. Esta es la única forma segura que permite comprobar lo que realmente se dijo y tradujo durante la entrevista (tanto durante el proceso de la evaluación de la credibilidad como más tarde en cualquier eventual apelación). Esto también puede fácilmente prevenir cualquier uso indebido del argumento de una mala traducción.
	8	Ser consciente de interferencias inevitables al identificar inconsistencias	Recuerde que las interferencias técnicas y semánticas en la interpretación del asilo son muy comunes. Suponga que las diferencias semánticas menores o totalmente inverosímiles (y por tanto inconsistencias internas de la credibilidad) son generalmente sólo las consecuencias de interferencias de la traducción. El hablar primero de un pueblo y luego de una ciudad o referirse a un turista y después a un terrorista probablemente no son inconsistencias reales. La evaluación de la credibilidad no debe basarse en tales hallazgos.
	9	Volver a verificar que las inconsistencias materiales no se deben a interferencias lingüísticas	Si identifica inconsistencias materiales (que pueden por lo tanto desempeñar un papel en la evaluación de la credibilidad) siempre revise primero si no son simplemente el resultado de interferencias de la traducción. Si la inconsistencia se basa en declaraciones fundamentalmente diferentes (el solicitante habla de una larga detención, pero más adelante alega que no fue detenido) esta explicación es menos probable (aunque no excluida) que si sólo uno o dos elementos son incompatibles (el solicitante alega que sus padres murieron, pero después también que sus padres lo ayudaron a escapar de la detención).
	10	Proporcionar retroalimentación sistemática a los intérpretes	Los intérpretes son seres humanos, su tarea es difícil y estresante, más aún en el contexto del asilo. La retroalimentación sincera en su trabajo les ayudará a mejorar, así como adaptarse a los retos específicos del marco del asilo (para los que puede que nunca hayan sido específicamente capacitados).

<sup>25</sup> Cf. las obligaciones legales para una evaluación de credibilidad individualizada (y la toma de decisiones de asilo), ver el Capítulo III en el Volumen 1.

<sup>26</sup> Ver más abajo.

<sup>27</sup> Ver las consideraciones relevantes en los Capítulos X y XI.

<sup>28</sup> También recomendado por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, Guía Práctica de la EASO: Entrevista personal, diciembre 2014, pág. 10.

Además de estos consejos prácticos, tanto el entrevistador como el intérprete mismo deben ser conscientes de, y respetar el papel y las limitaciones del intérprete, que pueden resumirse como:

EL PAPEL Y LOS LÍMITES DEL INTÉRPRETE	
NO PUEDE/NO DEBE	PUEDE/DEBE
<p>El intérprete <u>no es el líder de la conversación</u>, por lo que ella/él no puede</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ añadir/omitir preguntas o hacer sus propias preguntas;</li> <li>■ reformular de manera significativa las preguntas o respuestas;</li> <li>■ aducir nuevos mensajes significativos a la conversación.</li> </ul>	<p>Por otro lado, el intérprete debe ayudar a reducir la brecha de comunicación usualmente grande entre los dos hablantes<sup>29</sup>, y para esto debe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ indicarle al entrevistador si ella/él tiene la impresión de que el solicitante de asilo no entiende bien una pregunta o un mensaje;</li> <li>■ informarle al entrevistador sobre cualquier posible malentendido o mala comunicación, incluso si solo se da a conocer en una fase posterior de la entrevista;</li> <li>■ sólo a título estrictamente excepcional, si se requiere de importantes reformulaciones para lograr transmitir el mensaje, ella/él debe explicar la razón y pedir permiso al entrevistador.</li> </ul>
<p>El intérprete <u>no es el representante del solicitante</u>, así que ella/él no puede</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ aconsejarle o sugerir ninguna respuesta o comportamiento específico;</li> <li>■ distorsionar la información proporcionada por el solicitante con el fin de hacerla más (o menos) favorable para ella/él;</li> <li>■ “embellecer” el mensaje del solicitante para evitar terminología vulgar, políticamente incorrecta, etc., o para sonar más coherente.</li> </ul>	<p>Sin embargo, dada la extrema vulnerabilidad de la mayoría de los solicitantes, así como la dificultad para revelar información sensible y privada en un contexto oficial, el intérprete debe <u>comportarse de manera solidaria pero neutral</u>, por ejemplo, al</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ informar al entrevistador si el solicitante tiene dificultad para hablar, necesita tiempo o un vaso de agua;</li> <li>■ sentarse al lado del solicitante o entre los dos hablantes, en vez de al lado del entrevistador;</li> <li>■ evitar a toda costa cualquier señal de aburrimiento, estrés, impaciencia o desaprobación;</li> <li>■ asegurarle al solicitante, tanto con palabras como con lenguaje corporal, que ella/él hará todo lo posible para traducir todo correctamente, etc.</li> </ul>
<p>El intérprete <u>no está a cargo de la evaluación de la credibilidad</u>; por tanto, ella/él no puede hacer sugerencias o comentarios relacionados con la credibilidad de las declaraciones del solicitante, ni debe proporcionar (ni se le debe pedir que proporcione) información del país.</p>	<p>El intérprete debe <u>indicar tan pronto como sea posible si existen dificultades de comprensión</u> entre ella/él y el solicitante, y si esto se debe al hecho de que el solicitante habla un idioma diferente o una versión o dialecto del idioma diferente al del intérprete (o al que el solicitante alega hablar). Esta declaración debe ser debidamente registrada en las actas de la entrevista y el solicitante debe tener la oportunidad de dar una explicación o de presentar su argumento en contra<sup>30</sup>. Si fuera necesario, se debe parar la entrevista hasta que se encuentre un intérprete adecuado.</p>
<p>En todas las jurisdicciones existen reglas procesales formales sobre el uso de la prueba pericial. El intérprete <u>no es un testigo experto</u>, por tanto, no puede intencionadamente proporcionar información sobre el dialecto, la versión del idioma, el estilo o la pronunciación que el solicitante usa (ver las excepciones en el cuadro a la derecha). Tal información puede tener un impacto fundamental en la evaluación de la credibilidad y, por lo tanto, se deben aplicar todas las <u>garantías procesales justas</u>.</p> <p><i>(NO PERMITIDO – ejemplo: volverse al entrevistador después de la entrevista y decir “Esta mujer dice que es de un pueblo de Sierra Leona, pero su inglés simplemente es demasiado bueno para que esto sea cierto, se supone que habla krio” o “No creo que este hombre sea de Afganistán, él habla persa con acento teherani”).</i></p>	<p><i>(PERMITIDO/REQUERIDO – ejemplo: volver al entrevistador al inicio de la entrevista y decir “El solicitante alega ser sirio, pero habla un dialecto de árabe muy diferente, el cual no domino, y no nos entendemos bien”).</i></p> <p>Los intérpretes, lingüistas o antropólogos pueden servir de <u>expertos</u> (por ejemplo, para determinar qué dialecto habla el solicitante), pero tales opiniones solo se pueden dar en procedimientos formales en los que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ el experto tiene <u>experiencia específica</u> sobre el tema (el simple hecho de hablar árabe estándar moderno y el dialecto iraquí no significa que un intérprete es experto en el reconocimiento de todas las diferentes versiones locales del idioma árabe);</li> <li>■ existe una <u>declaración escrita clara</u> acerca de la conclusión (no solo una simple declaración verbal informal);</li> <li>■ se asegura la <u>posibilidad de impugnar o refutar</u> la conclusión, junto con todas las demás <u>garantías procesales justas</u>.</li> </ul>

<sup>29</sup> Ver anteriormente en este mismo capítulo las razones en detalle (en la subsección 3 del Capítulo IX.1).

<sup>30</sup> Esta obligación se puede deducir de la legislación de la UE, ver la norma 10 en el Capítulo III, en el Volumen 1.

## ¿CÓMO PUEDE USTED ESTAR MEJOR PREPARADA(O) PARA AFRONTAR LOS RETOS EN LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD?

### Conocimiento

Aprenda sobre la diversidad lingüística en el mundo; aprenda más acerca de cómo los idiomas varían en cuanto a su vocabulario, gramática y estilo;

Aprenda sobre los idiomas y dialectos utilizados en los países de donde proceden las personas que atiende;

Aprenda sobre el proceso de la traducción y la interpretación y sus técnicas específicas;

Lea más sobre los típicos errores en la interpretación en materia de asilo y la prevalencia de interferencias en el proceso de traducción;

### Competencias

Practique cómo hacer preguntas cortas y fáciles de traducir;

Practique cómo evitar las distorsiones interculturales de vocabulario (por ejemplo, al identificar términos problemáticos en un registro de una entrevista previa y tratar de sustituirlos por otra palabra);

Aprenda cómo superar las lagunas de vocabulario (cómo hablar de conceptos que no existen en el contexto cultural suyo o el del solicitante, o que a veces solo se pueden describir con términos ofensivos en el país de origen del solicitante, como la homosexualidad, la conversión religiosa, el adulterio, etc.);

### Actitud

Acepte la inevitable distorsión que es inherente a cualquier proceso de traducción; acepte que los intérpretes no son máquinas y que lo que traducen es sólo un espejo más o menos distorsionado de las declaraciones de la persona solicitante;

Esté consciente de los retos específicos del contexto de asilo;

Aprenda por lo menos lo básico de un idioma muy diferente al suyo a fin de comprender los problemas fundamentales de la traducción entre lenguas lejanas;

Pruebe ser intérprete, aunque sólo sea en situaciones informales.

\*\*\*

*Solución del ejercicio IX.a: szavahihetőség significa credibilidad en húngaro, todas las demás palabras significan refugiado.*



# X. EL GÉNERO Y LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD

## PANORAMA GENERAL

El género tiene un impacto clave en la mayoría de las esferas de la vida. Descuidado durante mucho tiempo, en las últimas décadas el género se ha convertido en un tema central de los derechos humanos y ha sido abordado cada vez más en el contexto del asilo. El **género tiene una fuerte influencia en el proceso de la evaluación de la credibilidad** en los procedimientos de asilo. Este capítulo se centra en cómo tener en cuenta el género en este contexto.

Muchas personas solicitantes de asilo pueden haber **experimentado persecución debido a su género**. Algunos ejemplos de tales daños incluyen la violación, la violencia sexual, la violencia doméstica, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina (MGF), la violencia por motivos de honor, el reclutamiento forzado, la trata, etc. Estos tipos de daños son particularmente propensos a afectar a mujeres y niñas (que en los últimos años han representado un tercio de las personas solicitantes de asilo que llegan a la UE), aunque también puede afectar a hombres y niños. La forma en que las personas solicitantes de asilo presentan sus pruebas puede ser afectada por su género, y asimismo, la forma en que las personas encargadas de la toma de decisiones interpretan las pruebas puede estar relacionada con su género.

Este capítulo le ayudará a:

Entender el **concepto** de género y otros términos afines;

Abordar de manera efectiva los **factores de distorsión relacionados con el género** al aplicar los indicadores de la credibilidad; y

Ver cómo el género **incide en la persona encargada de la toma de decisiones** y el proceso de la toma de decisiones sobre la credibilidad.

La evaluación de la credibilidad en los casos de asilo basados en la orientación sexoafectiva y la identidad de género (como un tema altamente específico) se abordarán por separado en el capítulo XI.

## X.1 Entender el género

### 1. El género – ¿por qué es importante?

#### EJERCICIO X.a

Maria-João es una mujer joven de 21 años de edad. Ella es soltera y vivía en un pueblo con su familia, en una región montañosa. Durante años, su familia, como muchas otras en la región, había estado apoyando la independencia de esta región del resto del país y la lucha contra la opresión étnica y política por parte del gobierno central. Como las mujeres no son generalmente admitidas como combatientes, Maria-João apoyó a la guerrilla local antigubernamental de otras maneras. Ella cocinaba para los combatientes, reparaba su ropa y asistía al curandero de la aldea como enfermera cuando algún combatiente resultaba herido y requería atención médica.

Un día, los militares reprimieron a la guerrilla local y muchos combatientes fueron asesinados o detenidos. Alguien pudo haber informado sobre cómo Maria-João había apoyado a los combatientes, ya que ella también fue detenida y llevada a una cárcel en una ciudad cercana. Ella fue detenida en una pequeña celda sin ventanas durante varias semanas. Le dieron sólo pan y agua, por lo que se debilitó mucho y tenía dolor de estómago constante. El jefe de la policía local le interrogó en varias ocasiones, tratando de obtener información acerca de quién financiaba la guerrilla y quién les proporcionaba armas. Maria-João no tenía idea de todo eso. Como ella no podía responder, el jefe de la policía y los guardias la golpearon y la violaron repetidamente. En estas condiciones, la salud de Maria-João se deterioró rápidamente. Ella llegó a estar muy delgada, perdió algunos dientes y vomitaba constantemente. Tras dos meses, el jefe de la policía se dio cuenta que Maria-João realmente no tenía información sobre la estructura de fondo de la guerrilla. Además, él y los guardias perdieron «interés» en la explotación sexual de Maria-João, ya que su estado de salud se deterioraba. Por lo tanto, el jefe de la policía la liberó diciéndole “Vete a casa y cuéntale a todos lo que te pasó y lo que le sucederá a todo aquel que apoye a la guerrilla”.

Maria-João se fue a su casa y permaneció en cama durante semanas hasta que consiguió reponerse un poco. Para entonces, se había dado cuenta de que estaba embarazada. Cuando esto se supo, el padre y el hermano mayor de Maria-João se pusieron furiosos, la repudiaron y la obligaron a dejar la casa familiar. Dijeron que Maria-João (que iba a dar a luz al hijo del enemigo) representaba un daño irreparable al honor de la familia y al pueblo entero. Por último, su madre y su tía (que estaba casada con un hombre adinerado y vivía en la capital) ayudaron a Maria-João a escapar del país pagando a un traficante de personas.

Durante el largo y doloroso viaje Maria-João fue acosada repetidamente por los traficantes y los otros migrantes. Finalmente, logró solicitar asilo en un país europeo. Fue ubicada en un albergue específico para mujeres vulnerables. Maria-João sólo habla su idioma nativo, que no es el idioma oficial de su país de origen, y no lo habla mucha gente. En consecuencia, la autoridad competente solo pudo encontrar un intérprete masculino para su entrevista de asilo (el único intérprete disponible en ese idioma en todo el país). Maria-João no pudo contar todos los detalles de su historia ante un intérprete masculino de su misma etnia: ella no contó sobre la violación en la cárcel y sobre cómo ella fue expulsada por su familia. Su solicitud de asilo fue rechazada, argumentando que no existió ningún nexo entre los motivos de la Convención y el daño que había sufrido (“cocinar, coser y la enfermería no son actividades políticas”). Dada su situación de extrema vulnerabilidad, su avanzado estado de embarazo y su frágil estado de salud, junto con el terrible historial de derechos humanos del país de origen, le concedieron un permiso de residencia humanitario.

\*\*\*

Ahora imaginemos la misma situación, pero sustituyendo a Maria-João con João-Maria, su hermano gemelo. Escriba una lista de todos los elementos de la historia que pudieron haber sucedido posiblemente, o probablemente, de manera diferente, si la única diferencia es que el personaje principal es un hombre. Trate de hacerlo de la manera más detallada y creativa posible.

Veamos **una posible versión** de la historia de João-Maria y cómo se compara con la de Maria-João:

MARIA-JOÃO	EL IMPACTO “GÉNERO”	JOÃO-MARIA
Persona joven y soltera, que vive en una región que lucha por su independencia y contra la opresión del gobierno central		
No es aceptada como combatiente, por lo que cocina, repara ropa y sirve de enfermera para apoyar a la guerrilla	Las mujeres y los hombres pueden expresar sus opiniones políticas de diferentes maneras	Se une a la guerrilla en las montañas, se convierte en combatiente
Represión de la guerrilla local, combatientes y simpatizantes son arrestados y detenidos		
Golpeada y violada repetidamente en la detención, privación de alimentos y agua	Formas de persecución pueden variar según el género de la víctima	Golpeado repetidamente, torturado con cigarrillos encendidos y privación sensorial en la detención
Liberada cuando queda claro que ella no puede proporcionar información y cuando su salud comienza a deteriorarse dramáticamente	Las mujeres y los hombres tienen acceso a un nivel de información diferente; las mujeres y los hombres pueden tener diferentes capacidades físicas para resistir las dificultades; los hombres podrían tener más posibilidad de influir su destino, etc.	Puede escapar de la cárcel tras herir al guarda en el pie con un cuchillo y subirse por la cerca
Regresa a casa		
Embarazada debido a la violación, por lo que es repudiada por su familia por “deshonrarla”	Las mujeres y los hombres pueden tener diferente acceso a la red de protección de la comunidad y pueden tener diferentes obligaciones morales	Recibido como héroe, apoyado por la familia y la guerrilla, pero buscado por la policía
Tiene que escapar del país		
Acosada repetidamente tanto por traficantes, como por compañeros migrantes en camino a Europa	Las mujeres pueden ser más vulnerables que los hombres en una situación migratoria; las mujeres embarazadas pueden ser extremadamente vulnerables	Enfrenta condiciones difíciles y sufrimiento físico de camino a Europa, pero no acoso
Llega a Europa, pide asilo		
Ubicada en un refugio especial para mujeres embarazadas	Las mujeres solteras solicitantes de asilo (especialmente las embarazadas) a menudo enfrentan condiciones de acogida diferentes a las de los hombres solteros	Enviado a un centro de detención, liberado solo después de varias semanas
Solo habla su lengua materna, no tuvo educación formal por lo que es entrevistada en ese idioma, con un intérprete masculino del mismo grupo étnico (el único intérprete disponible) por lo que no revela las violaciones que sufrió en la detención ni el hecho de que fue repudiada por su familia	Las mujeres y los hombres pueden tener acceso a diferentes tipos y niveles de educación y habilidades lingüísticas; el género del intérprete podría influenciar fuertemente la capacidad de la persona solicitante de asilo de revelar información material	Habla el idioma oficial del país de origen bien (es un idioma indoeuropeo ampliamente hablado), participó en la educación formal durante 8 años, por lo que es entrevistado en ese idioma y da una descripción completa de su historia en la entrevista
Se le niega la condición de refugiada con base en la falta de nexo (“cocinar, coser y la enfermería no son actividades políticas”), pero se le concede la protección humanitaria con base en la vulnerabilidad específica y preocupaciones de derechos humanos	A las actividades políticas, religiosas, etc., específicas de las mujeres, a menudo se les atribuye menos valor cuando se analiza el nexo con la persecución, que a las actividades tradicionales específicas de los hombres <sup>1</sup>	Se le concede la condición de refugiado con base en un temor fundado de persecución por motivos políticos

<sup>1</sup> Nótese que esta diferencia particular no está relacionada con la evaluación de credibilidad - la primera etapa de la toma de decisiones de asilo - sino con la segunda, es decir, el análisis legal prospectivo (ver el modelo de dos etapas en el Capítulo III del Volumen 1). Sin embargo, se ha incluido en este ejercicio para crear conciencia sobre los diferentes niveles de factores de género que tienen un impacto en el procedimiento de asilo.



Esta es solo una de las muchas historias posibles. Por supuesto que en muchas guerrillas las mujeres también se convierten en combatientes; los hombres también pueden ser violados durante la detención o en el camino hacia el país de asilo; una mujer también puede escapar de una cárcel y las actividades políticas específicamente relacionadas con las mujeres también pueden ser consideradas adecuadamente en la determinación profesional de la condición de refugiado. Sin embargo, la práctica demuestra que estos ejemplos no son poco comunes y por lo tanto con este ejercicio introductorio se pretende sensibilizar acerca de la variedad de formas en las que el género puede influenciar la historia de una persona solicitante de asilo, incluso mucho más allá de la evaluación de la credibilidad en un procedimiento de asilo.

## 2. Terminología

**El género se refiere a las relaciones de poder entre mujeres y hombres y niñas y niños basadas en identidades socialmente o culturalmente construidas y definidas, el estatus, los roles y las responsabilidades que se les asignan a los hombres o las mujeres.**

Los roles de género se han desarrollado en todas las sociedades para que ciertos comportamientos sean vistos como la norma para los hombres y las mujeres. El género es un tema importante en todas las sociedades. Sin embargo, existen **variantes en las normas de género** en diferentes países y regiones del mundo.

### EJERCICIO X.b

Piense en su propia sociedad y enumere tareas típicas, responsabilidades, expectativas y características asociadas con:

✓ LOS HOMBRES:

✓ LAS MUJERES:

Estos son algunos ejemplos de los roles de género en diferentes países y en diferentes grupos culturales:

- ✓ Los hombres salen a trabajar y el trabajo de las mujeres es en el hogar;
- ✓ Los hombres y las mujeres salen a trabajar, pero las mujeres todavía hacen la mayoría de las tareas domésticas en el hogar;
- ✓ Las mujeres salen a trabajar en empleos que tradicionalmente pagan menos que los de los hombres (por ejemplo, el cuidado de niños, la limpieza);
- ✓ Se espera que los muchachos/hombres aporten dinero y protejan a las mujeres de la familia;
- ✓ Se espera que los muchachos/hombres estén interesados en el deporte;
- ✓ Se espera que las niñas/mujeres se interesen por la moda, etc.

### EJERCICIO X.c

Observe la lista que ha preparado para el ejercicio anterior, ¿puede encontrar algunos ejemplos que han cambiado en su sociedad en los últimos años o décadas? Por ejemplo, a las mujeres no se les permitía llevar pantalones o fumar en público, mientras que ahora éstas son formas de comportamiento totalmente aceptadas. Prepare una lista.

**Las expectativas relacionadas con el género y los roles de género cambian con el tiempo en todas las sociedades.** El cambio puede ser rápido y radical, pero también puede ser lento y gradual. Es importante, por lo tanto, no considerar el género como un constructo social permanente e inmutable.

# LOS ROLES Y LAS EXPECTATIVAS DE GÉNERO CAMBIAN



Para entender lo que significa el **género**; es importante distinguirlo de **sexo**. El sexo refiere al sexo biológico, que es innato y puede ser masculino, femenino o intersexual<sup>2</sup>. Las diferencias de sexo son corporales, biológicas, hormonales, etc., mientras que las diferencias de género se construyen social y culturalmente. Estos son algunos ejemplos para entender la diferencia:

Ejemplos de diferencias de sexo	Ejemplos de diferencias de género
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres pueden amamantar, los hombres no;</li> <li>Las mujeres menstrúan, los hombres no;</li> <li>Las niñas alcanzan la pubertad antes que los niños en promedio;</li> <li>Los hombres tienen más vello facial y corporal que las mujeres, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialmente se espera que las mujeres cuiden de sus hijos e hijas más que los hombres;</li> <li>Las mujeres pueden usar una falda, los hombres no;</li> <li>Las mujeres tienen que llevar un pañuelo en la cabeza, los hombres no;</li> <li>Las mujeres pueden llorar en público, los hombres no, etc.</li> </ul>

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

No es fácil traducir el concepto de “género” en todos los diferentes idiomas. La mayoría de los idiomas europeos tienen dos o tres géneros, por lo tanto la distinción entre sexo y género no es lingüísticamente problemática. En algunos idiomas (especialmente no indo-europeos) el concepto de género no existe, por lo tanto, algunas de estas lenguas no tienen una palabra para género del todo. Ese es el caso, por ejemplo, en el idioma húngaro, donde sexo se traduce como “sexo biológico” y género como “sexo social”. ¿Cómo se dice género en su propio idioma? ¿Es utilizado comúnmente como un concepto?

<sup>2</sup> Sobre la intersexualidad, ver el Capítulo XI.1

Otro concepto clave a definir es la **violencia sexual y de género**. El ACNUR define la violencia de género como

*[...] la violencia por motivos de género es aquella que está dirigida en contra de una persona con base en su género o sexo. Este concepto incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, mental o sexual, la amenaza de tales actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad... Si bien, tanto las mujeres, como los hombres, los niños y las niñas pueden ser víctimas de la violencia por motivos de género, las mujeres y las niñas son las víctimas principales. [La violencia de género]... debe entenderse que abarca, pero no está limitada a lo siguiente:*

- a) Violencia física, sexual y psicológica que se produzca **en la familia**, incluidos los malos tratos, la explotación sexual, el abuso sexual de menores en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.*
- b) Violencia física, sexual y psicológica perpetrada **dentro de la comunidad en general**, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.*
- c) Violencia física, sexual y psicológica **perpetrada o tolerada por el Estado e instituciones**, dondequiera que ocurra<sup>3</sup>.*

La Recomendación General de la ONU No. 19 sobre la violencia contra la mujer (que también sirvió de base para la definición del ACNUR) enfatiza que la violencia de género puede constituir una violación de los derechos humanos de la mujer, como el derecho a la vida, el derecho a igual protección bajo la ley, el derecho a la igualdad en la familia o el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental.

Shelah S. Bloom definió la violencia de género como

*[...] el término general usado para capturar la violencia que ocurre como resultado de las expectativas de rol normativas asociadas con cada género, junto con las relaciones de poder desiguales entre los dos géneros, dentro del contexto de una sociedad específica<sup>4</sup>. (Traducción libre).*

Es importante entender **que la violencia sexual y de género contra los hombres existe**, también. Por ejemplo, los hombres pueden convertirse en el objetivo de ataques físicos o verbales por transgredir los conceptos dominantes de la masculinidad; por ejemplo, porque tienen relaciones sexuales con hombres o porque se niegan a combatir o hacer el servicio militar, o porque la violencia es un medio para socavar su rol de género, por ejemplo, como proveedor y protector de la familia. Los hombres también pueden convertirse en víctimas de la violencia en la familia por parte de sus parejas o hijos.

<sup>3</sup> ACNUR, *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas - Guía para la prevención y respuesta*, mayo de 2003, pág. 11 - definición ampliada utilizada por el ACNUR y sus Agencias Ejecutoras Asociadas, basada en los artículos 1 y 2 de la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) y la Recomendación No. 19, párrafo 6 de la 11<sup>ava</sup> Sesión del Comité del CEDAW.

<sup>4</sup> Shelah S. Bloom, *Violence against Women and Girls - A Compendium of Monitoring and Evaluation Indicators* (La violencia contra las mujeres y las niñas: un compendio de indicadores de monitoreo y evaluación), USAID, octubre 2008.



## RESUMEN

El género se refiere a las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres y las niñas y los niños, así como las relaciones entre mujeres y entre hombres con base en las identidades construidas y definidas social o culturalmente, el estatus, los roles y las responsabilidades que están asignados a los hombres o las mujeres. El género no es lo mismo que el sexo, que es una característica biológica innata.

La violencia sexual o de género puede afectar a cualquier persona independientemente de su género. Debido a las desigualdades de poder en la sociedad, es más probable que la violencia sexual y de género afecte a las mujeres, así como a los hombres homosexuales o bisexuales, personas trans e intersexuales.

### 3. El género y los procedimientos de asilo

Es digno de mención que la lista de motivos de persecución en la definición de refugiado no incluye el género. Sin embargo, la Convención de Refugiados de 1951 se considera un instrumento vivo, por lo que la definición de refugiado debe interpretarse a la luz de la evolución de las normas internacionales de derechos humanos. **Las solicitudes basadas en el género pueden formar parte de cualquiera de los motivos de la Convención de Refugiados.** Por ejemplo, el género, la orientación sexoafectiva, etc., como características innatas, pueden determinar un grupo social particular. Oponerse a un orden social donde las mujeres son consideradas inferiores a los hombres o tienen que someterse a la mutilación genital puede fácilmente constituir un motivo político o religioso. Las mujeres pueden convertirse en víctimas de violación como un “método” de limpieza étnica organizada, etc.

Además, en relación con la evaluación de los hechos y las circunstancias detallados en el artículo 4 de la Directiva de Reconocimiento de la UE, se espera que las personas encargadas de la toma de decisiones tomen en cuenta

*la situación particular y las circunstancias personales del solicitante, incluidos factores tales como su pasado, **género** y edad.*

La Convención de Estambul de 2011 también estipula que

1. *Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que la violencia contra las mujeres basada en el género pueda reconocerse como una forma de persecución en el sentido del artículo 1, A (2) del Convenio, relativo al estatuto de los refugiados de 1951 y como una forma de daño grave que da lugar a una protección complementaria o subsidiaria.*
2. *Las Partes velarán por la aplicación a cada uno de los motivos del Convenio de una interpretación sensible con respecto al género y por que los solicitantes de asilo puedan obtener el estatuto de refugiado en los casos en que haya quedado establecido que el riesgo de persecución está basado en uno o varios de esos motivos, conforme a los instrumentos pertinentes aplicables.*
3. *Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para desarrollar procedimientos de acogida sensibles al género y servicios de apoyo a los solicitantes de asilo, así como directrices*

*basadas en el género y **procedimientos de asilo sensibles al género**, incluidos los relativos a la obtención del estatuto de refugiado y a la solicitud de protección internacional*<sup>5</sup>.

Por lo tanto, existe una clara **obligación internacional de interpretar la Convención de Refugiados y llevar a cabo procedimientos de asilo con una perspectiva de género**. Acerca del ejemplo de Maria-João: si la definición de refugiado se hubiera aplicado correctamente, la persona encargada de la toma de decisiones debería haber entendido que en la sociedad de María João, las mujeres generalmente expresan su opinión política llevando a cabo actividades *típicamente femeninas* (cocina, costura, enfermería, etc.) en apoyo de los activistas políticos *masculinos*. Como esta era la única forma en que Maria-João podía expresar su opinión política, se podría haber aceptado como tal, si se hubiera tenido en cuenta el aspecto de género.

En este contexto, también se debe hacer hincapié en que todos los Estados miembros de la Unión Europea están obligados a aplicar la Carta de los Derechos Fundamentales. Esto requiere **igualdad entre hombres y mujeres**, la igualdad ante la ley y la prohibición de la discriminación por razón de sexo.

#### **4. El género y la credibilidad: ¿por qué es importante?**

Una razón clave del rechazo de las solicitudes de asilo basadas en el género en Europa suele ser la credibilidad – las personas encargadas de la toma de decisiones no les creen a las personas solicitantes. Un análisis comparativo de las solicitudes relacionadas con el género en nueve países europeos encontró que la evaluación de la credibilidad es a menudo un elemento central de las negativas de asilo en todos los países estudiados<sup>6</sup>. Comparado con los hombres, **las mujeres a menudo enfrentan obstáculos adicionales** para demostrar que su solicitud de asilo es creíble.

Un factor determinante que afecta la credibilidad de las solicitudes relacionadas con el género es la necesidad de depender del **testimonio personal** debido a la **falta de prueba documental**. Las mujeres son más propensas que los hombres, a tener solicitudes basadas en la persecución sufrida en la **esfera privada**. Por lo tanto, podría ser más difícil para las mujeres obtener pruebas documentales debido a la naturaleza del daño que han sufrido, el agente de persecución y sus actividades y su lugar en la sociedad. Existen dificultades particulares para proporcionar pruebas de ciertos tipos de daños, como la violencia doméstica o el matrimonio forzado. En los casos de la opinión política imputada, algunas mujeres podrían no tener la información solicitada por la persona encargada de la toma de decisiones para probar su solicitud. También es más difícil acceder a la información del país sobre el estado y el trato de las mujeres.

Para los hombres, las mujeres, las niñas y los niños, la experiencia de la persecución por motivos de género puede causar **vergüenza, estigma y negación**. Esto puede afectar la memoria y la divulgación, y por lo tanto influye en la capacidad de la persona solicitante para proporcionar una narración consistente y coherente sobre lo que le ha sucedido. Por lo tanto, el tener que depender de los testimonios verbales personales da lugar a desafíos relacionados con el género en la evaluación de la credibilidad.

En resumen, esto significa que **la evaluación de la credibilidad es particularmente desafiante en los casos de asilo basados en la persecución por motivos de género**, ya que las dificultades y limitaciones probatorias presentadas en el Capítulo I a menudo pueden ser incluso más serias que en otros casos. También las posibles distorsiones relacionadas con la memoria, el trauma, la vergüenza o la cultura pueden multiplicarse en la evaluación de la credibilidad. Esto requiere una **precaución y sensibilidad particulares**, y a menudo una preparación específica.

Pero el género no solo debe considerarse en casos de persecución por motivos de género: las distorsiones relacionadas con el género, las brechas de comunicación, etc. en la evaluación de la credibilidad pueden estar presentes en todos los casos de asilo. **El género tiene un impacto potencial en la aplicación de los indicadores de credibilidad tanto internos como externos en todos los casos**. El resto de

<sup>5</sup> Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul, 11 de mayo de 2011, artículo 60.

<sup>6</sup> Hana Cheikh Ali, Élodie Soulard y Christel Querton, *Gender-related Asylum Claims in Europe – A Comparative Analysis of Law Policies and Practices Focusing on Women in Nine EU Member States*, mayo 2012.



este capítulo le guiará a través de estas posibles distorsiones y otros impactos y le proporcionará una guía sobre cómo superar tales dificultades y los factores a los que debe prestarle atención.



Las solicitudes por motivos de género pueden formar parte de cualquiera de los motivos de la Convención de Refugiados.

Las personas encargadas de la toma de decisiones en materia de asilo deben tener en cuenta el género al evaluar los hechos y las circunstancias de un caso conforme a la legislación de la UE. Por lo tanto, la Convención de Refugiados debe ser interpretada y el procedimiento de asilo debe ser conducido con perspectiva de género. Esto significa tomar en consideración los roles y las expectativas de género y las relaciones de poder de género en el país de origen, entre otros factores.

La evaluación de la credibilidad es particularmente desafiante en los casos de asilo basados en la persecución por motivos de género, ya que tanto las dificultades probatorias como los posibles factores de distorsión a menudo pueden estar más presentes que en otros casos. Más allá de estos casos específicos, el género tiene un impacto potencial en la aplicación de los indicadores de la credibilidad, tanto internos como externos, en todos los casos y, como tal, siempre debe considerarse.

La igualdad entre hombres y mujeres deberá respetarse en el procedimiento de asilo.

## X.2 Los indicadores de la credibilidad y el género - Consistencia interna y suficiencia de detalles

Una serie de factores relacionados con el género puede afectar la abundancia de detalles y la consistencia interna de la declaración de una persona solicitante de asilo, incluida la memoria, la comunicación, la violencia sexual o de género y el ser parte de una familia.

### 1. Cómo el género afecta la memoria

Las investigaciones han demostrado que **los roles de género y las expectativas sociales pueden influir en nuestros intereses y en lo que nos enfocamos y, por lo tanto, tienen un impacto sobre cómo recordamos los eventos pasados**. Los principales investigadores de la memoria han observado que:

*Las diferencias en los roles sociales históricos de los dos géneros sin duda han contribuido al desarrollo de diferentes intereses, así como a las diferentes expectativas con respecto a los tipos de actividades en las que cada género debería sobresalir. Por lo tanto, las variantes entre el rendimiento de la memoria de*

*hombres y mujeres pueden deberse a sus capacidades fisiológicas, su interés, sus expectativas o alguna interacción compleja de estos factores<sup>7</sup>. (Traducción propia).*

Recuerde que la atención y el interés específico en ciertos temas (y la falta de interés en los demás) juegan un papel clave en la información que se codificará en la memoria y qué elementos se pueden recordar más adelante<sup>8</sup>.

### EJERCICIO X.d

¿Puede usted brindar una lista de factores (expectativas sociales, tradiciones, etc.) que pueden influir en los diferentes tipos de información o experiencias que los hombres y las mujeres puedan ser capaces de recordar? Prepare una lista.

¿Existen tales diferencias en su propia sociedad?

Las variaciones reales entre cómo los hombres y las mujeres recuerdan ciertos eventos **difieren de contexto cultural a contexto cultural, así como de persona a persona**, y, como de costumbre, no hay reglas válidas generalizadas. Los siguientes son algunos ejemplos prácticos interesantes que no deben usarse de manera estereotipada:

- ✓ El haber completado la **educación formal** a menudo nos ayuda a enfocar nuestra atención y recordar números, fechas, etc., así como a mejorar las capacidades para presentar información compleja de manera coherente. Las mujeres en muchas sociedades tienen menos acceso a la educación formal que los hombres (ver más arriba);
- ✓ En todas las sociedades del mundo hay **expectativas estereotipadas sobre cuáles detalles deberían de “interesarle” a las mujeres y a los hombres** (con por supuesto una gran variación en cuanto al volumen de estas diferencias). Por ejemplo, generalmente se espera que los hombres recuerden la marca y el tipo de un automóvil, mientras que se espera que las mujeres recuerden su color. En ciertos contextos culturales, se espera que las mujeres no estén interesadas en ciertos temas, por ejemplo, aquellos relacionados con la sexualidad, la política o la ciencia, mientras que los hombres no prestan atención a los asuntos domésticos. Estas expectativas, que son elementos claves de los roles de género asignados por la sociedad, a menudo tienen un impacto sobre qué detalles se perciben, se codifican y se recuerdan.

### EL GÉNERO PUEDE INFLUENCIAR



### LOS DETALLES QUE



### SOLEMOS RECORDAR

<sup>7</sup> Elizabeth F. Loftus, Mahzarin R. Banaji, Jonathan W. Schooler, Rachael A. Foster, “Who Remembers What?: Gender Differences in Memory” (“¿Quién recuerda qué?: Diferencias de género en la memoria”), Michigan Quarterly Review, vol. 26, no. 1, 1987, pág. 83.

<sup>8</sup> Ver el Capítulo V en el Volumen 1.

Como hemos visto en el Capítulo VI, el trauma y la vergüenza causados por la persecución pueden afectar la memoria, y también hay algunos aspectos importantes de género en esto. Los síntomas psicológicos experimentados durante las entrevistas de asilo, como las experiencias disociativas, los *flashbacks* y los comportamientos de evasión (por ejemplo, evitar pensamientos o sentimientos asociados con el trauma y no recordar detalles) tienen un impacto en la capacidad de las personas solicitantes de asilo de recordar detalles específicos asociados con eventos traumáticos. En el Capítulo VI, hemos visto algunos de los principales factores que las investigaciones han identificado como influyentes sobre si el trauma causa amnesia o no<sup>9</sup>. Por ejemplo, las víctimas que no pueden compartir sus experiencias con sus familiares y amigos, que no pueden contar con el apoyo de la sociedad debido a los tabúes sociales, tienen más probabilidades de “disociarse” y suprimir los recuerdos. Además, si la experiencia traumática está relacionada con la sexualidad (violación, abuso sexual, etc.), la disociación y la amnesia son más comunes que en otros casos. Las mujeres solicitantes de asilo enfrentan estas circunstancias con más frecuencia que los hombres, por lo que esto debe tenerse en cuenta al aplicar los indicadores de la credibilidad interna.

## 2. Cómo el género afecta la comunicación

### EJERCICIO X.e

¿Cree usted que hay diferencia entre cómo se espera que los hombres y las mujeres hablen o cuenten una historia en su propia sociedad? ¿O hay ciertos estilos de comunicación verbal que son más aceptados para las mujeres que para los hombres o viceversa? En caso afirmativo, prepare una lista de factores relevantes.

¿Cree que las mismas expectativas y diferencias se aplican en otras sociedades también? ¿Puede pensar en diferentes tipos de diferencias?

En la mayoría de las sociedades hay ciertas **expectativas específicas a cada género sobre cómo las personas deben hablar o contar una historia**, incluso si la diferencia no es necesariamente siempre significativa. Por ejemplo, en muchas sociedades europeas es algo socialmente más aceptado o menos extraño si las mujeres hablan mucho, proporcionan muchos detalles cuando cuentan una historia o divulgan una serie de elementos emocionales en la historia, en lugar de cuando los hombres lo hacen. Por otro lado, puede ser más aceptable que los hombres usen términos vulgares o incluyan referencias sexuales en una historia que lo hagan las mujeres. En otras sociedades (con una diferencia de poder mucho mayor entre los géneros), se espera que los hombres siempre presenten su opinión en detalle, mientras que se espera que las mujeres y las niñas hablen brevemente, solo cuando se les pide que lo hagan y no expongan demasiado sus propios pensamientos u opiniones. Pueden existir otras variaciones en cuanto a estos factores potenciales dependiendo de si las mujeres hablan con las mujeres, los hombres hablan con los hombres o hay un grupo mixto de comunicadores.

Hay algunas investigaciones que sugieren que **el género puede afectar el detalle de un relato narrado**.



**EL GÉNERO PUEDE INFLUENCIAR CUÁNTOS DETALLES PROPORCIONAMOS**

<sup>9</sup> Ver la Sección 2 en el Capítulo VI.2.

En algunos estudios, se ha descubierto que las adolescentes proporcionan narrativas más largas y emocionalmente más ricas que los adolescentes, con más detalles y más interpretación tanto de sus emociones y motivos, como de los demás<sup>10</sup>. Pero otros estudios no han encontrado necesariamente tales diferencias de género. Sin embargo, es importante subrayar que todos estos estudios se han llevado a cabo entre personas de América del Norte y Europa occidental, y en estas sociedades la “distancia” entre los roles de género y las expectativas ahora es mucho menor que en muchas otras sociedades.

El incumplimiento percibido de las expectativas de género puede generar **estigma que conlleva a sentimientos de vergüenza**. El estigma y la vergüenza hacen que sea imposible divulgar información o ciertos detalles que están asociados con estos sentimientos y experiencias. Por ejemplo, Maria-João podría sentirse extremadamente incómoda al hablar sobre los malos tratos sufridos durante su detención o su embarazo, que fue la razón por la que su familia la repudió (y por lo tanto, la vergüenza y la estigmatización). En estos casos, el testimonio personal del solicitante puede tener lagunas e inconsistencias en lugar de ser una narrativa cronológica completa y coherente.

Por ejemplo, una mujer solicitante podría (debido a las circunstancias individuales y contextuales relacionadas al género) . . .	Por ejemplo, un solicitante masculino podría (debido a las circunstancias individuales y contextuales relacionadas al género) . . .
<ul style="list-style-type: none"> <li>● carecer de experiencia y autoestima para comunicarse con figuras de autoridad;</li> <li>● no estar acostumbrada a comunicarse con extraños o personas en cargos públicos debido a antecedentes de aislamiento social o costumbres sociales que dictan, por ejemplo, que un pariente masculino debe hablar por ella en situaciones públicas;</li> <li>● estar acostumbrada a ser amable o comportarse de manera “respetuosa” en su país de origen o lugar de residencia habitual;</li> <li>● sentirse incómoda siendo entrevistada por un hombre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● querer parecer demasiado seguro (especialmente si es entrevistado por una mujer);</li> <li>● contestar preguntas que no entiende con tal de no quedar mal;</li> <li>● haber perdido su autoestima debido a la situación en la que se encuentra, lo que podría hacerle más vulnerable a la sugestionabilidad.</li> </ul>

### EJERCICIO X.f

¿Puede usted pensar en otros factores similares?

¿Cómo impactan todos estos factores en la prueba verbal proporcionada por la persona solicitante? Escriba una lista con explicaciones.

Además, puede haber **cuestiones de confianza que están relacionadas con el género**. Por ejemplo, los solicitantes masculinos que no confían en las mujeres tomadoras de decisiones debido a los roles patriarcales en la sociedad o las mujeres que no confían en los hombres debido a su experiencia de violencia de género pueden ser reacios(as) a brindar una descripción completa o incluso sólo a hablar sobre experiencias angustiosas. Por eso, la legislación de la UE estipula que siempre que sea posible, **el entrevistador y el intérprete deben ser del mismo sexo que la persona solicitante**, si la persona así lo solicita<sup>11</sup>. Las Directrices de género del ACNUR enfatizan aún más la importancia de este principio:

<sup>10</sup> Azriel Grysman, Judith A. Hudson, ‘Abstracting and extracting: Causal coherence and the development of the life story’ (“Abstrayendo y extrayendo: Coherencia causal y el desarrollo de la historia de vida”), en: *Memory*, 18:6, 2010, págs. 565-580

<sup>11</sup> “a menos que la autoridad decisoria tenga motivos para creer que la petición no obedece a dificultades del solicitante para exponer las razones de su solicitud de manera completa”. - Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (refundición), artículo 15 (3) (b)-(c).

*Las mujeres solicitantes de asilo deberán ser entrevistadas por separado, sin la presencia de miembros masculinos de la familia, con el fin de garantizar que tengan la oportunidad de exponer su caso. Se les deberá explicar que su solicitud es válida por derecho propio. [...] Las solicitantes deberán estar enteradas de su derecho a elegir entrevistadores e intérpretes de su mismo sexo, en tanto éstos deberán serles asignados de manera automática a las mujeres solicitantes de asilo<sup>12</sup>.*

### 3. Desafíos específicos relacionados con la violencia sexual o de género

#### PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

¿Cuánto tiempo tarda una víctima de violencia doméstica en abandonar al agresor y buscar ayuda? ¿Cuánto tiempo toma para que alguien que haya sido violado pueda comenzar a hablar sobre lo sucedido y buscar ayuda? ¿Cuánto tiempo toma para que un niño abusado pueda hablar sobre lo que le sucedió e informar a la policía? El silencio perdura durante meses, años, décadas y, a veces, incluso durante toda la vida. ¿Conoce casos en su propio país donde tal trato solo se haya revelado después de varios años? ¿Por qué se mantuvo oculto por tanto tiempo?

En el sistema de justicia penal en algunos países de Europa, se asignan mujeres policías automáticamente para responder a las denuncias de violación o violencia doméstica. Además, se reconoce que una persona que ha sido violada o ha experimentado violencia doméstica podría denunciarlo algún tiempo después del evento. No se culpa a las víctimas por la declaración tardía ya que se entiende que existen razones psicológicas fuertes para esta demora. ¿Hay alguna razón en particular por la que no deberíamos aplicar los mismos principios en el contexto de asilo? ¿Hay alguna razón por la cual podríamos esperar de manera realista que una víctima de violación cuente todos los detalles de manera coherente sobre la violencia sufrida en la primera entrevista, a un oficial totalmente desconocido y con la ayuda de un intérprete totalmente desconocido?

La violencia sexual o de género puede **afectar la calidad de la prueba verbal** proporcionada por una persona solicitante de asilo. Las barreras para divulgar la violencia sexual incluyen la **vergüenza, las preocupaciones sobre la seguridad emocional y la evasión intencional**.

Muchas de las mujeres que solicitan asilo han experimentado violencia sexual o de género (violación, violencia doméstica, explotación sexual, etc.) antes de llegar al país donde solicitan asilo. Debido a la sensación de vergüenza involucrada, a las mujeres generalmente les resulta más fácil revelar tales experiencias a otras mujeres.

**Los solicitantes de asilo masculinos también pueden haber sufrido violencia sexual o violación.** La investigación demuestra que rara vez revelan dicho daño a menos que el daño sea tan grave que requiera tratamiento clínico. La violación de hombres en prisión es muy común en muchos países.

Los daños basados en el género como la violación o la violencia doméstica promueven una serie de sentimientos que pueden afectar la divulgación de evidencia importante durante el proceso de asilo. **El estigma y la vergüenza, el miedo y la falta de confianza en las autoridades, el miedo al**

<sup>12</sup> ACNUR, *Directrices sobre la Protección Internacional No. 1: La persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 1967, 2002* - en adelante *Directrices del ACNUR sobre género*, párrafo 36 (i) y (iii).



**rechazo o el ostracismo y el temor a un daño grave como represalia** pueden hacer que sea difícil revelar lo que le sucedió a la persona solicitante. De hecho, las personas que experimentan vergüenza podrían involucrarse en estrategias para evitar este sentimiento, como la no divulgación de información personal sensible. Más allá de la vergüenza y el estigma, **el silencio también puede significar una “estrategia de supervivencia”**. Muchas víctimas migrantes temen ser excluidas, repudiadas, rechazadas o incluso asesinadas (asesinato bajo un pretexto de honor) por su propia familia o comunidad que vive en el país de acogida, si se llega a conocer el hecho de la violencia sexual o de género. Por lo tanto, conscientemente deciden no revelarlo, incluso si podría “ayudarlas” en ciertos procedimientos (como el procedimiento de asilo). Este problema puede ser particularmente frecuente si el intérprete es del mismo país de origen o tiene el mismo origen étnico o cultural que la persona solicitante (independientemente de su profesionalismo o su género).

No ayuda al tema de la confianza si **la velocidad del proceso de asilo** no permite construir confianza con los entrevistadores. Las personas solicitantes podrían no mencionar todo lo que les sucedió en la primera oportunidad y solo revelar el daño de género una vez que sientan confianza con la persona responsable de tomar la decisión del asilo, cuando sientan confianza en el sistema, o incluso esperar muchos años antes de hacerlo. Podría suceder que nunca se sientan cómodos al revelar lo que les sucedió. A pesar de que podría considerarse que la **revelación tardía** va en contra de la credibilidad de una persona solicitante en varios contextos, este indicador **no debe ser usado** en casos de violencia sexual y por motivos de género, donde la revelación tardía es **la norma en lugar de la excepción**. El Tribunal de Justicia de la UE también confirmó (en un caso relacionado con la orientación sexoafectiva, pero como principio general) que

*[...] la obligación establecida en el artículo 4, apartado 1, de [la Directiva refundida de Reconocimiento] de presentar todos los elementos necesarios para fundamentar la solicitud de protección internacional «lo antes posible» queda **matizada por la exigencia que se impone a las autoridades competentes, con arreglo a [la misma y refundida Directiva sobre Procedimientos de Asilo] de **celebrar la audiencia teniendo en cuenta las circunstancias personales o generales que rodean la solicitud, incluida la vulnerabilidad del solicitante, y de efectuar de manera individual una evaluación de dicha solicitud teniendo en cuenta la situación particular y las circunstancias personales de cada solicitante*****<sup>13</sup>.

El nivel de detalle debe usarse con extremo cuidado como indicador de la credibilidad en casos de víctimas de violencia sexual y de género (como en todos los casos de experiencias traumáticas<sup>14</sup>). Las Directrices de género del ACNUR también enfatizan que

*En el caso particular de las víctimas de violencia sexual u otras formas de trauma, es posible que sea necesario recurrir a una segunda entrevista o varias entrevistas consecutivas, con el fin de establecer un grado de confianza y obtener toda la información necesaria. En este sentido, los entrevistadores deberán mostrarse sensibles al trauma y las emociones de la entrevistada, y deberán suspender la entrevista si la solicitante se comienza a alterar emocionalmente. [...]*

*No hace falta establecer los detalles exactos de los incidentes de violación o acoso sexual, pero podría ser importante conocer los eventos anteriores y posteriores al incidente, las circunstancias del caso y otros detalles, [...] así como el móvil del perpetrador. Se debe hacer notar que en algunas ocasiones la mujer podría desconocer las razones que llevaron al abuso*<sup>15</sup>.

#### **4. La presencia de la familia**

Aunque muchas personas solicitantes de asilo llegan solas, otras vienen con sus familiares. En algunos países europeos, la familia solicita asilo junta, generalmente con el hombre como principal solicitante y la mujer y los hijos e hijas como dependientes. En otros, todos los adultos son entrevistados. Sin embargo, en algunos casos, es posible que el hombre no pueda hablar libremente frente a su familia. En

<sup>13</sup> Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *A, B, C v. Staatssecretaris van Veiligheid en Justitie*, C148/13 a C150/13, 2 de diciembre de 2014, párr. 70, énfasis añadido.

<sup>14</sup> Ver sub-sección VI.4 en el Volumen 1.

<sup>15</sup> Directrices del ACNUR sobre género, párrafo 36 (viii) y (xi).

otros, la mujer puede haber sido perseguida también y si no es entrevistada plenamente, su solicitud podría ser pasada por alto. Esto es especialmente cierto si su esposo no habla de su experiencia de persecución, ya sea porque no lo sabe o debido a sentimientos de vergüenza, o a las expectativas de género que percibe que se le atribuyen como cabeza de familia y por lo tanto, el miembro que debe representar la historia familiar. En algunos casos, la solicitud de asilo de una mujer puede ser más fuerte que la de su pariente masculino. **El temor a revelar secretos, la vergüenza, el estigma, el temor a traumatizar a los miembros de la familia y el temor a ser “castigados(as)” o repudiados(as) por sus familiares pueden hacer que las personas solicitantes de asilo entrevistadas con sus familiares no proporcionen una descripción detallada y coherente de sus experiencias persecutorias.** Este problema está fuertemente relacionado con la credibilidad externa también (ver más adelante en este capítulo).

Si las personas solicitantes con el cuidado exclusivo de sus hijos tienen su entrevista de asilo con sus **hijos presentes** es probable que esto **inhiba la revelación de violencia sexual y tortura.** Además, tener niños presentes en una entrevista de asilo **distrae** a la persona solicitante y al oficial entrevistador. Además, el estar presente en la entrevista puede traumatizar a los niños y niñas.

Por todas estas razones, la legislación de la UE, de conformidad con las Directrices de género del ACNUR, estipula que

*La entrevista personal discurrirá normalmente sin la presencia de miembros de la familia, a menos que la autoridad decisoria considere necesario que para llevar a cabo un examen adecuado es necesaria la presencia de otros miembros de la familia<sup>16</sup>.*

### EJERCICIO X.g

¿Las familias que solicitan asilo son entrevistadas juntas o por separado en su país? Si el solicitante principal es el miembro hombre adulto de la familia, ¿se entrevista a la pareja? En caso afirmativo, ¿en qué casos y para qué propósito?

¿Cuál es la política en su país sobre el cuidado de los niños y niñas durante las entrevistas de asilo? ¿Las mujeres solicitantes de asilo con niños y niñas pueden tener su entrevista sin sus hijos presentes?

Verifique las disposiciones legales relevantes y las políticas relacionadas.

<sup>16</sup>Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (refundición), artículo 15 (1)



## RESUMEN

Los roles de género y las expectativas sociales pueden influir en los detalles en los que nos enfocamos (y, por lo tanto, en los detalles que conservamos en nuestra memoria), y puede tener un impacto en cómo contamos una historia, así como el nivel de detalle y las opiniones personales que ofrecemos al contar una historia.

Por lo tanto, el género tiene un impacto sobre la forma en que recordamos los eventos pasados y en la cantidad de detalles que una persona solicitante de asilo puede proporcionar y con qué grado de coherencia podrá presentar su historia en una entrevista de asilo.

El género del entrevistador y el intérprete (en comparación con el de la persona solicitante) a menudo tiene un impacto en la confianza entre los comunicadores, y por lo tanto puede limitar o mejorar la capacidad de la persona solicitante de asilo para presentar una descripción detallada y coherente.

El tener parejas o niños y niñas presentes en las entrevistas puede inhibir la revelación de evidencia sensible que sea relevante para la solicitud de asilo.

Especialmente en casos de violencia sexual y por motivos de género, la revelación tardía es la norma más que la excepción y no debe tratarse como un signo de falta de credibilidad.

### X.3 Indicadores de credibilidad y género - Coherencia externa

#### 1. Incoherencias entre declaraciones de personas diferentes debido al género

##### EJERCICIO X.h

Zaid es un solicitante de asilo masculino. En sus entrevistas de asilo proporcionó un relato detallado y relativamente coherente de sus actividades políticas en el país de origen (fue vicepresidente de la rama regional de un movimiento de oposición, también organizó varias manifestaciones). También explicó que fue arrestado y detenido como preso político por varias semanas, durante las cuales fue golpeado reiteradamente, privado de alimentos y agua durante varios días e incluso torturado con agua una vez.

Emalia es la esposa de Zaid; ella huyó del país de origen con su esposo e hijos. Fue entrevistada por separado de Zaid, principalmente para probar la credibilidad de Zaid. Durante la entrevista, proporcionó pocos detalles sobre las razones por las cuales la familia tuvo que huir. Ella confirmó que Zaid era activo en la política, pero usó el nombre del partido incorrectamente y no sabía acerca de la posición oficial de su esposo en la rama regional (vicepresidente). Ella no sabía nada sobre el programa político del partido en el que su marido desempeñó un papel destacado. Ella confirmó

que Zaid fue detenido por la policía, pero alegó que Zaid no fue maltratado durante su detención.

Estas son discrepancias significativas, todas relacionadas con los elementos materiales de la solicitud.

1. ¿Cuáles podrían ser las diferentes razones por estas discrepancias? Escriba una lista y recopile tantas explicaciones verosímiles como sea posible.
2. ¿Podemos por lo tanto concluir un resultado negativo sobre la credibilidad? ¿Qué necesitamos saber antes de llegar a una conclusión? Haga una lista.

Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños tienen diferentes roles y responsabilidades en las diferentes sociedades. Estos roles de género resultan en que tengan **acceso a diferentes tipos de información**. Por lo tanto, pueden existir incoherencias completamente naturales entre lo que las mujeres y los hombres dicen en relación con una solicitud de asilo. Por ejemplo:

- ✓ En muchas sociedades **las mujeres pueden tener menos conocimiento o información** que los hombres acerca de la vida fuera del hogar familiar. Los miembros masculinos de la familia podrían no compartir información con sus familiares mujeres sobre su trabajo o su actividad política;
- ✓ Los **tabúes sociales** pueden hacer que las parejas o familiares cercanos no hablen sobre ciertos asuntos. La sexualidad, la salud, el dinero, etc. pueden considerarse tabú entre personas de diferente género, incluso si están estrechamente relacionadas;
- ✓ Las expectativas sociales relacionadas con el género usualmente tienen un impacto en los **temas en los que los hombres y las mujeres están interesados** (ver más arriba), que conlleva a prestar atención y codificar diferentes piezas de información en la memoria;
- ✓ Los roles de género también pueden **limitar la posibilidad de que tanto hombres como mujeres pasen tiempo en cierto tipo de actividad**. En una sociedad en la que se espera que los hombres “trabajen duro”, pero que normalmente no participan activamente en el cuidado de sus hijos e hijas (y la vida familiar en general), pueden tener información mucho más limitada sobre lo que sucede en el hogar durante el día o saber muy poco sobre las experiencias de sus hijos e hijas (a diferencia de la esposa/madre). Además, en una sociedad donde se espera que las mujeres den a luz y críen muchos hijos y se encarguen de todas las tareas domésticas sin apoyo masculino, una madre de cuatro niños pequeños podría no tener tiempo ni energía para ocuparse de asuntos que van más allá de sus tareas cotidianas (por ejemplo, la política, el trabajo de su esposo, etc.), aunque ella tuviera un interés genuino en estos temas;
- ✓ Incluso aquellos que han sido cónyuges por mucho tiempo o familiares directos podrían **deliberadamente ocultar información importante el uno del otro**. Esto es especialmente común en casos de vergüenza o estigma relacionado con experiencias traumáticas (por ejemplo, la violencia sexual o de género). Los cónyuges también pueden ocultar información entre ellos para proteger al otro de información peligrosa, etc.

Por lo tanto, cuando una mujer dependiente es entrevistada principalmente para indagar sobre la credibilidad de los hechos afirmados por un pariente masculino, estos factores deben tenerse en cuenta.

Esto es igualmente relevante cuando se comparan las declaraciones y otras pruebas de una solicitante femenina con las declaraciones y pruebas de un solicitante masculino emparentado.

Si surge alguna incoherencia que sea importante para la determinación de la solicitud de la persona solicitante principal durante una entrevista con miembros de la familia o dependientes, el solicitante principal debe tener la **oportunidad de aclararla**<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Ver el fundamento legal de esta obligación bajo la Norma 10 en el Capítulo III (Volumen 1).

Ahora regresemos al caso de Zaid y Emalia. Las discrepancias identificadas en este análisis de caso pueden, pero no necesariamente, conducir a un resultado negativo sobre la credibilidad. Antes de llegar a una conclusión:

1. Necesitamos aprender más sobre las circunstancias individuales y contextuales de Emalia. ¿Cuál es su nivel de educación? ¿Cuántos hijos e hijas tenía que cuidar en casa? ¿Cuál fue su papel en la familia? ¿Cuáles son las expectativas sociales hacia las mujeres jóvenes casadas con hijos e hijas en el contexto cultural dado? ¿Tiene algún interés en la política en general? ¿Cuál es la relación (relación intelectual, relación de poder, relación emocional, etc.) entre los dos cónyuges? Etc.
2. Necesitamos pedirle a Zaid y a Emalia una explicación sobre las discrepancias.

Una serie de factores ayudarán a evaluar si las discrepancias deberían conducir a un resultado sobre la credibilidad negativo o no. Por ejemplo:

FACTORES QUE PODRÍAN APOYAR UN RESULTADO SOBRE LA CREDIBILIDAD NEGATIVO	FACTORES QUE PODRÍAN APOYAR UN RESULTADO SOBRE LA CREDIBILIDAD POSITIVO
<i>Emalia es una mujer educada con un verdadero interés en la política y en los asuntos públicos</i>	<i>Emalia tuvo poca o ninguna formación académica, nunca ha tenido la oportunidad de aprender acerca de la política y, por lo tanto, tiene poco o ningún interés en los asuntos públicos</i>
<i>La relación de Emalia y Zaid está basada en la confianza mutua y la igualdad</i>	<i>Existe una marcada diferencia de poder entre los esposos, Emalia está en una posición claramente inferior</i>
<i>Muchas mujeres son activas en la vida política del país, las mujeres no están excluidas de la educación y los debates públicos en los círculos sociales más cercanos o el contexto cultural de la pareja</i>	<i>La vida de las mujeres generalmente se limita a la esfera privada, su principal responsabilidad son las tareas del hogar, y dar a luz y criar a varios hijos e hijas</i>
<i>Zaid y Emalia no pueden dar una explicación por las discrepancias</i>	<i>Zaid explica que estaba avergonzado de decirle a su esposa que fue torturado e humillado;</i>
	<i>Zaid explica que, siendo consciente de cuán peligroso era su actividad política, escondía deliberadamente toda la información al respecto de su esposa (para protegerla de eventuales represalias);</i>
	<i>Zaid o Emalia explican que las mujeres no tienen nada que ver con la política en su país;</i>
	<i>Emalia explica que ella nunca ha estado interesada en la política ni la entiende y estaba tan ocupada con el hogar y con cuidar a sus cuatro pequeños hijos totalmente sola, que no tenía tiempo ni energía para ocuparse de esos asuntos, etc.</i>





## RESUMEN

Muy a menudo, las mujeres y los hombres tienen diferente acceso a la información y, por lo tanto, pueden tener un interés o conocimiento diferente sobre ciertos temas. Existen varias explicaciones creíbles de por qué un pariente masculino y otro femenino (por ejemplo, un esposo y esposa) presentarían información diferente sobre un tema importante de la solicitud de asilo. El trauma, la vergüenza, el estigma, los tabúes sociales, las expectativas sociales relacionadas con el género hacia mujeres y hombres, el acceso diferente a la educación, el tiempo libre o la esfera pública pueden explicar por qué las personas estrechamente relacionadas no presentan historias similares.

Tales discrepancias, por lo tanto, no deberían llevar automáticamente a un resultado sobre la credibilidad negativo. Por el contrario, es importante considerar debidamente las circunstancias individuales y contextuales de ambas partes y ofrecerles la oportunidad de aclarar la discrepancia antes de llegar a una conclusión de credibilidad negativa sobre este indicador.

## 2. El género y la falta de prueba documental

### EJERCICIO X.i

- A. Usted es un solicitante de asilo masculino. Usted era miembro de un partido de la oposición en su país de origen. Usted participó en varias reuniones e incluso pronunció un discurso en algunas ocasiones. Teme que el gobierno lo arreste y lo someta a un trato inhumano durante su detención. ¿A qué tipo de prueba documental podría tener acceso para respaldar la credibilidad de su solicitud?
- B. Usted es una mujer solicitante de asilo. Su esposo (con quien se casó en un matrimonio forzado) la golpeó, la acosó y la violó repetidamente. Nadie quería ayudarlo; cuando una vez trató de pedir ayuda a la policía, se reían de usted y llamaron a su esposo para que la llevara a casa. Ahora que dejó a su esposo, tiene miedo de que él, o su familia, la mate para salvar el honor de la familia. ¿A qué tipo de prueba documental podría tener acceso para respaldar la credibilidad de su solicitud?
- C. Usted es una joven que busca asilo en Europa. Se escapó de su casa porque su familia quería que se sometiera a la mutilación genital femenina. ¿A qué tipo de prueba documental podría tener acceso para respaldar la credibilidad de su solicitud?

¿Hay alguna diferencia entre los diferentes ejemplos? ¿Cómo se relaciona esto con el género?

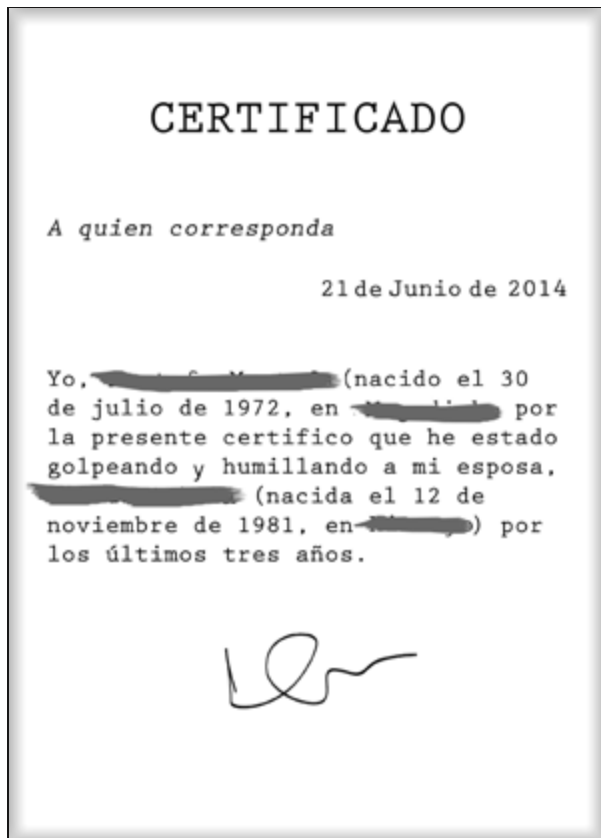
Como hemos visto en el ejercicio anterior, el género puede tener un impacto significativo en la medida en que una persona solicitante de asilo tenga acceso a y pueda presentar prueba documental en el proceso de la evaluación de la credibilidad. Veamos algunos ejemplos:

<p><b>LIMITACIONES LEGALES DEL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN</b></p>	<p>Una persona solicitante podría no tener acceso a documentos de identidad u otra prueba documental para apoyar su solicitud por razones de género, por ejemplo, porque es una mujer. Por ejemplo, el país de origen podría no otorgarles a las mujeres derechos plenos de ciudadanía o los parientes masculinos podrían ejercer control sobre la documentación relacionada con las mujeres. Puede que las mujeres casadas simplemente no tengan sus propios documentos (sino que son agregadas a los papeles de su marido), o las mujeres podrían necesitar el consentimiento o incluso la intervención activa de un pariente masculino para obtener documentación específica de las autoridades estatales.</p>
<p><b>DIFERENTES TIPOS DE ACTIVIDADES PARA DIFERENTES GÉNEROS</b></p>	<p>La actividad política o religiosa de una mujer a menudo puede ser más difícil de fundamentar que la de un hombre. Podría ser difícil para una mujer producir pruebas de su pertenencia a partidos políticos o el apoyo activo a un grupo religioso, declaraciones de representantes de partidos o iglesias y pruebas similares ya que sus actividades pueden haber sido de naturaleza diferente (ver el caso de Maria-João). Las mujeres pueden estar involucradas en actividades de rango bajo como cocinar o formar grupos comunitarios de mujeres o cooperativas de crédito. Estas actividades les permiten actuar juntas, pero están mucho menos documentadas en un formato oficial o formal que otras actividades políticas o religiosas.</p>
<p><b>MOTIVOS DE LA CONVENCION ATRIBUIDOS</b></p>	<p>Los adultos y los niños pueden ser perseguidos por motivos atribuidos o designados. A una persona se le puede designar o atribuir una opinión política, o una afiliación religiosa, étnica o cultural que en realidad no posee, por ejemplo, si se asume que tiene la misma opinión que su padre o su esposo. Es posible que no sepan el motivo de la persecución. En muchos países es más probable que los hombres participen más activamente en la política o en actividades religiosas oficiales que las mujeres. Además, las mujeres a menudo son consideradas como pertenencias de sus parientes masculinos y son subordinadas a ellos en diversos aspectos. Esto significa entonces que, es más probable que se le atribuya o designe una opinión política, religión, etc. a una mujer. Una opinión o identidad designada podría no ser una opinión o identidad real, o al menos puede ser mucho menos explícita e importante para la persona afectada que lo que el agente de persecución cree. Obviamente, es extremadamente difícil (prácticamente imposible) producir pruebas documentales de una opinión o identidad que no es la real o que no es explícitamente asumida y vivida.</p>
<p><b>IDIOMA Y ALFABETISMO</b></p>	<p>Poder leer y escribir, así como hablar el idioma oficial de su país, a menudo son condiciones previas para obtener documentos oficiales. En muchas sociedades, la tasa de analfabetismo de las mujeres es mucho más alta que la de los hombres. Además, en varias sociedades multilingües (por ejemplo, del África Subsahariana), es menos probable que las mujeres dominen el idioma de la administración estatal (a menudo, la herencia de un pasado colonial). Esto significa que es más probable que las mujeres, más que los hombres, enfrenten dificultades y dependan de la asistencia externa cuando intentan obtener documentos oficiales.</p>

**Obtener pruebas documentales es particularmente difícil en los casos de persecución por motivos de género, como la violencia sexual y la violencia de género, o las prácticas tradicionales nocivas específicas al género.** Las directrices de género del ACNUR establecen que

*No hace falta presentar documentos probatorios para que las autoridades reconozcan una solicitud de la condición de refugiado; sin embargo, la información sobre las prácticas en el país de origen podría ayudar a sustentar determinado caso. Es importante reconocer que, en lo relativo a las solicitudes por motivos de género, las pruebas utilizadas en otras solicitudes podrían no estar igualmente disponibles. (Párrafo 37).*

La persecución por motivos de género a menudo ocurre en el **ámbito privado**, donde no hay testigos o funcionarios oficiales presentes. En tales casos, la persecución a menudo es cometida por actores no estatales, y las autoridades estatales no pueden o no están dispuestas a brindar protección. Mientras que los documentos oficiales (documentos policiales, sentencias, testimonios, etc.) pueden en algunos casos respaldar las acusaciones de persecución política o religiosa (al menos parcialmente) en el ámbito público, por lo general hay poca o ninguna prueba documental sobre la violencia doméstica, las prácticas tradicionales nocivas específicas al género o la explotación sexual que ocurren “entre cuatro paredes”.



El intentar obtener pruebas documentales **puede exponer a algunas personas solicitantes a un juicio penal** en países donde, por ejemplo, las mujeres y las niñas pueden ser sentenciadas por adulterio después de ser violadas, o donde el adulterio o la homosexualidad son criminalizados. Incluso si una mujer puede ser liberada de estas sospechas, podría ser considerada moralmente culpable por un acto que se considera culturalmente inaceptable y vergonzoso, y esto también puede tener consecuencias peligrosas para ella (por ejemplo, el riesgo de asesinato bajo pretexto de honor, el matrimonio forzado, etc.).

La **vergüenza y el estigma** también a menudo impiden que la violencia de género sea oficialmente denunciada y documentada. La violencia de género, las prácticas tradicionales nocivas y otras formas de persecución relacionadas están estrechamente vinculadas con los **valores morales fundamentales y relaciones de poder de una sociedad** (por ejemplo, la posición subordinada de las mujeres o los niños y niñas en comparación con los hombres adultos, los rituales de convertirse en

adulto, los conceptos sobre costumbres sexuales, etc.). Estas formas de persecución a menudo están relacionadas con el **cuerpo y la sexualidad de la víctima, y con todos los tabúes sociales relacionados con ellos**. Por lo tanto, las víctimas pueden sentirse particularmente avergonzadas, temerosas de ser estigmatizadas e incapaces de revelar información sobre la persecución sufrida ante un funcionario o incluso personal médico en el país de origen. A veces las víctimas pueden incluso carecer



## EL GÉNERO PUEDE AFECTAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES

de las palabras adecuadas para describir lo que les sucedió<sup>18</sup>. La obtención de pruebas médicas sobre hechos y circunstancias relacionados con el género y la sexualidad puede ser incluso difícil en el país de asilo. Por ejemplo, como las directrices del ACNUR sobre la mutilación genital femenina (MGF) también lo enfatizan

*El reconocimiento del estatuto de refugiado no debe hallarse condicionado a la presentación de un certificado médico para demostrar si la niña ha sido, o no, sometida a MGF, especialmente debido a que ciertos exámenes médicos pueden tener efectos psicosociales negativos para la niña, si no se realizan de forma adecuada. (Párrafo 33)*

<sup>18</sup> Ver el Capítulo IX sobre temas lingüísticos.

Hemos visto que la presentación de pruebas documentales a menudo es particularmente desafiante (o incluso imposible) si la temida persecución está relacionada con el género del solicitante. Sin embargo, no olvide que las personas solicitantes no están obligadas a probar todos los aspectos de su solicitud<sup>19</sup>. El testimonio verbal presentado en la entrevista *es* prueba y para muchas solicitudes por motivos de género puede ser la única evidencia que se pueda proporcionar.

### 3. El género y la información del país

Se espera que las personas encargadas de la toma de decisiones en materia de asilo utilicen la **información del país** para corroborar los hechos materiales presentados por el solicitante a través de su deber compartido de fundamentar una solicitud. Sin embargo, la información del país a menudo **carece de información relevante a la persecución relacionada con el género**, por varias razones. Por ejemplo:

- ✓ Los **datos estadísticos o informes sobre la incidencia de violencia sexual a menudo no están disponibles**, debido a que no se denuncian todos los casos, o por la falta de procesamiento.
- ✓ Tales formas de persecución ocurren con frecuencia en el ámbito privado, donde no hay testigos presentes y además, a menudo puede haber una fuerte presión familiar para no denunciar el incidente a las autoridades. También puede que las autoridades no registren tal abuso.
- ✓ Las organizaciones locales de derechos humanos y los medios que operan en un contexto social particularmente conservador o patriarcal (y que producen información del país de primera mano e informan a fuentes secundarias) **puede que no consideren ciertas formas de persecución por motivos de género como relevantes para su mandato**. Las fuentes en tal contexto pueden proporcionar información útil y de calidad sobre la persecución religiosa, la opresión política o las medidas antidemocráticas, pero puede que no estén “interesadas” en la violencia doméstica, la violencia homosexual o transfóbica<sup>20</sup> o las prácticas tradicionales dañinas fuertemente arraigadas, como la mutilación genital femenina.

Esto significa que el aspecto de género también debe tenerse en cuenta al recopilar o evaluar la información del país. En casos de persecución por motivos de género, la información específica de países puede estar mucho menos disponible que en otros tipos de casos y no se debe suponer automáticamente que, si un informe de país no proporciona información sobre prácticas específicas de género, esto significa que no ocurren. En tales casos, es posible que tengamos que recopilar información análoga o solo relacionada indirectamente para llenar el vacío de información (que podría ser menos necesaria o útil, por ejemplo, en casos “clásicos” de persecución política o religiosa). Las Directrices de género del ACNUR también enfatizan que

*Es importante reconocer que, en lo relativo a las solicitudes por motivos de género, las pruebas utilizadas en otras solicitudes podrían no estar igualmente disponibles. [...] Otras formas alternativas de información pueden ayudar, como por ejemplo los testimonios orales y escritos de mujeres en situaciones similares, de organizaciones internacionales o no gubernamentales, o investigaciones independientes<sup>21</sup>.*

<sup>19</sup> Ver el Módulo A en el Volumen 1 sobre temas probatorios y normas legales relacionadas con la evaluación de la credibilidad.

<sup>20</sup> Ver en detalle en el Capítulo XI.4.

<sup>21</sup> Directrices del ACNUR sobre género, párrafo 37.



## RESUMEN

El género a menudo tiene un impacto en el acceso a las pruebas documentales. Las mujeres solicitantes de asilo pueden tener posibilidades más limitadas de presentar pruebas documentales de apoyo por varias razones. Por ejemplo, por legislación discriminatoria o prácticas legales en el país de origen que les impiden tener o poder solicitar documentación por su cuenta, o acceso limitado debido a la falta de habilidades lingüísticas o de alfabetización. Además, las actividades políticas o religiosas específicas para las mujeres a menudo están menos “documentadas” que las específicas para los hombres.

La obtención de pruebas documentales es particularmente difícil en casos de persecución por motivos de género, ya que este tipo de violencia a menudo tiene lugar en el ámbito privado sin testigos, y semejante intento puede fácilmente exponer a la persona solicitante a un riesgo de persecución. La vergüenza y el estigma también suelen impedir que las víctimas puedan obtener, por ejemplo, evidencia médica de la violencia de género.

Debido a estos factores, las formas de persecución por motivos de género a menudo se denuncian menos en la información del país que otras formas de persecución. Esto debería de tomarse en consideración cuando se trata de una falta de información específica.

## X.4 El género y la persona encargada de la toma de decisiones

### 1. Las expectativas de género y la verosimilitud

No solo la persona solicitante de asilo tiene un género, suposiciones relacionadas con el género y normas interiorizadas, sino que también las tienen el entrevistador, la persona encargada de la toma de decisiones y el intérprete. Las expectativas y los roles relacionados con el género constituyen una parte esencial de nuestra “cebolla de identidad” (¿recuerda el modelo del Capítulo VII?). **Nuestras opiniones sobre el comportamiento, la moral y los valores de otras personas pueden verse afectadas por nuestro género y los roles de género en nuestra sociedad y lo que percibimos como normal en nuestra sociedad.** En cambio, es importante comprender las creencias y actividades de un individuo en términos de la propia cultura de esa persona. De lo contrario, puede hacer suposiciones que son particularmente problemáticas en las solicitudes de asilo que involucran asuntos de género.

Las investigaciones han demostrado que las personas encargadas de la toma de decisiones pueden basarse demasiado en los aspectos de la historia de un solicitante que no sean verosímiles<sup>22</sup>. Algunas veces esto se basa en suposiciones de género. Sin embargo, lo que parece natural y razonable dentro del propio país de uno o en la sociedad occidental a menudo puede ser bastante diferente en una cultura o

<sup>22</sup> Asylum Aid, *Unsustainable: the quality of initial decision-making in women’s asylum claims*, 2011, p. 55; UNHCR, *Beyond Proof – Credibility Assessment in EU Asylum Systems* (Insostenible: La calidad de la toma de decisiones inicial en las solicitudes de asilo de las mujeres, 2011, pág. 55; ACNUR, *Más allá de la prueba: La evaluación de la credibilidad en los sistemas de asilo de la UE*, mayo de 2013, págs. 181-184.



sociedad distinta. Es peligroso basar las decisiones en la inverosimilitud, especialmente porque a menudo se restringen a una **noción de verosimilitud muy limitada, subjetiva y culturalmente específica**<sup>23</sup>.

Tales ideas sobre la credibilidad pueden estar **relacionadas con las expectativas y los roles de género**. Puede que se espere que los hombres se defiendan a sí mismos o a sus familias, y una persona encargada de la toma de decisiones puede no creer que un hombre se inmovilizó o huyó cuando él y su familia estaban en peligro. Del mismo modo, las mujeres a menudo son consideradas como vulnerables, sin embargo, sus relatos sobre su comportamiento frente al peligro para sí mismas y su familia pueden mostrar rapidez mental y fortaleza.

Muchos supuestos sobre las personas solicitantes de asilo pueden tener un componente de género. Aquí hay algunos ejemplos, pero probablemente usted pueda pensar en más ejemplos.

SUPOSICIÓN	FACTORES QUE PUEDEN APORTAR UNA EXPLICACIÓN RAZONABLE
<p>La violencia doméstica siempre debe incluir la violencia física</p>	<p>De acuerdo con el artículo 3 (b) del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica</p> <p><i>[...] “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima;</i></p>
<p>La violación por guardias de prisión es un acto aleatorio de individuos</p>	<p>Las personas refugiadas detenidas por razones políticas o de otro tipo pueden ser objeto de abusos sexuales o ser violadas con actos tolerados por las autoridades, ya sea explícita o implícitamente. Además, la violación por parte del ejército puede ser una parte de la forma en que un gobierno o la oposición aterrorizan a una comunidad.</p>
<p>Si una mujer ha dejado a sus hijos e hijas atrás, no puede ser una persona solicitante creíble, ya que “una verdadera madre nunca podría/debería dejar a sus hijos”</p>	<p>Puede que una mujer no pueda llevar a sus hijos e hijas con ella o sienta que no tiene más remedio que irse sin sus hijos. Esto podría suceder porque su vida está en riesgo o porque cree que sus hijos estarán en peligro si se queda. En muchos casos, ella habrá dejado a sus hijos e hijas a salvo, por ejemplo, con miembros de su familia. Una vez que una mujer obtiene el estatuto, muchas iniciarán la reunificación familiar para que sus hijos e hijas vuelvan con ellas.</p> <p>Muchos solicitantes de asilo pasan por experiencias que son inimaginables para las personas que nacen y viven en sociedades europeas seguras, por lo tanto, es especialmente problemático juzgar actos y decisiones tan dolorosas, desde una experiencia de vida totalmente diferente. Además, esta suposición representa un doble estándar, ya que se cuestiona con menos frecuencia a los hombres que dejan a sus hijos atrás y, por lo tanto, pueden constituir un trato discriminatorio.</p>
<p>Si una mujer usa un pañuelo en la cabeza y ropa tradicional, ella debe ser una mujer que acepta roles de género sumisos, no puede ser abierta y rechazar hacer lo que su padre/esposo desea</p>	<p>Algunas mujeres usan un pañuelo en la cabeza por seguridad y no por una profunda convicción personal. El pañuelo también se usa en países europeos. Usar un pañuelo en la cabeza no significa que una mujer es “atrasada”. Del mismo modo, vestir ropa de estilo occidental considerada como “moderna” no necesariamente significa que una mujer cree firmemente en la igualdad de género y es una persona fuerte e independiente. ¡Las suposiciones relacionadas con el género basadas en la ropa pueden ser particularmente engañosas!</p>

<sup>23</sup> Ver el Capítulo II.5 (Volumen 1) sobre este tema.

SUPOSICIÓN	FACTORES QUE PUEDEN APORTAR UNA EXPLICACIÓN RAZONABLE
<p>Las mujeres normalmente son más emocionales que los hombres, por lo que una mujer que sufrió persecución por motivos de género debe mostrar emociones fuertes al recordar eventos traumáticos (por ejemplo, parecerá más creíble si llora o muestra altos niveles de angustia)</p>	<p>Como hemos visto en el Capítulo VI en el Volumen 1, hay una gran variedad de reacciones emocionales al relatar experiencias de violación y tortura, y uno no debería tener expectativas específicas sobre la forma en que una persona solicitante de asilo debe manifestar sus emociones cuando relata experiencias traumáticas. Las investigaciones han señalado que las personas encargadas de la toma de decisiones pueden frecuentemente basar sus resultados sobre la credibilidad en percepciones estereotipadas, inexactas o inapropiadas del comportamiento de las mujeres y las niñas<sup>24</sup>. La investigación psicológica muestra que las personas encargadas de la toma de decisiones son más propensas a creer a aquellos que expresan sus emociones en formas que podrían esperar, por ejemplo, que una víctima de violación se vea visiblemente angustiada<sup>25</sup>.</p> <p>Además, se debe tener en cuenta que existe una relación significativa entre la violencia sexual y los síntomas de evasión. La falta de emoción mostrada no necesariamente quiere decir que la mujer no está angustiada ni profundamente afectada por lo que ha sucedido. Las Directrices de género del ACNUR también enfatizan que</p> <p><i>El tipo y el nivel emocional manifestado durante el recuento de sus experiencias no deberán afectar la credibilidad de la mujer. Los entrevistadores y los encargados de la toma de decisiones deberán entender que las diferencias culturales y el trauma juegan un importante y complejo papel al establecer el comportamiento<sup>26</sup>.</i></p>

## 2. Consejos sobre buenas prácticas para la evaluación de la credibilidad con perspectiva de género

- ✓ Asegúrese de que las solicitantes femeninas sepan que tienen derecho a presentar una solicitud de asilo por derecho propio;
- ✓ Facilitar entrevistadores e intérpretes femeninas capacitadas en temas específicos de género para las solicitantes de asilo;
- ✓ Tome las medidas para que las personas solicitantes no sean entrevistadas con sus hijos e hijas presentes;
- ✓ No use el comportamiento o la apariencia como un indicador de si una persona solicitante de asilo está diciendo la verdad;
- ✓ Cree un ambiente de confianza y haga preguntas abiertas para facilitar la comunicación;
- ✓ No pregunte detalles precisos sobre violación o violencia sexual;
- ✓ Tenga en cuenta que una persona solicitante puede ser reacia a hablar sobre eventos traumáticos o puede no ser capaz de recordar detalles;
- ✓ No haga suposiciones, especialmente dado que es probable que la persona solicitante provenga de una cultura diferente a la suya con diferentes normas de género, no base su juicio en suposiciones basadas en el género sobre el comportamiento, no haga suposiciones basadas en la ropa;
- ✓ Preste la debida consideración a las explicaciones sobre la falta de pruebas documentales relacionadas con el género;
- ✓ No asuma que si no hay información del país sobre una práctica basada en el género, esto no sucede. Intente abordar el problema desde un ángulo diferente (usando otros indicadores o información análoga);
- ✓ De acuerdo con la obligación en la legislación de la UE, dele al solicitante la oportunidad de explicar cualquier incoherencia y falta de detalles y dele la oportunidad de explicar el motivo de su revelación tardía;
- ✓ No use ningún retraso en la revelación como motivo para rechazar la credibilidad de la historia de una persona solicitante si la explicación es razonable;

<sup>24</sup> ACNUR, *Women and Girls Fleeing Conflict: (Mujeres y niñas que huyen de conflictos)*, pág. 43.

<sup>25</sup> G. Kaufmann, G. C. B. Drevland, E. Wessel, G. Overskeid, S. Magnussen, 'The Importance of Being Earnest: Displayed Emotions and Witness Credibility' ('La importancia de ser honesto: La demostración de las emociones y la credibilidad de los testigos'), en: *Applied Cognitive Psychology*, vol. 17, no. 1, 2003, págs. 21-34.

<sup>26</sup> Directrices del ACNUR sobre género, párrafo 36 (i), énfasis añadido.

- ✓ Considere todos los posibles motivos de incoherencias entre las declaraciones hechas por un familiar masculino y una femenina antes de llegar a una conclusión sobre la credibilidad.

## ¿CÓMO SE DEBE TENER EN CUENTA EL GÉNERO DE MANERA ADECUADA EN LAS EVALUACIONES DE LA CREDIBILIDAD?

### Conocimiento

Comprender e internalizar el concepto de género, comprender por qué es relevante para la toma de decisiones de asilo;

Leer y entender las Directrices de género del ACNUR;

Leer y entender las pautas de género de su propio país (si están disponibles) o las guías relacionadas, familiarizarse con las buenas prácticas y directrices de género de otros países;

Reconocer que la persecución por motivos de género a menudo no incluye pruebas documentales y tomar esto en cuenta;

Entender y tener en cuenta las razones por las cuales es difícil para una persona solicitante de asilo revelar la persecución por motivos de género;

Aprender sobre el perfil de género en su país y en el país de origen de las personas solicitantes de asilo, es decir, información relacionada con los roles de los hombres o las mujeres en la sociedad, su participación política o religiosa, la violencia relacionada con el género permitida por el estado (por ejemplo, en las cárceles), la violencia doméstica, la legislación contra los daños relacionados con el género y, si aplica, la brecha de género en las estructuras de poder y los salarios, etc.;

### Competencias

Implementar las diferentes directrices del ACNUR y las directrices nacionales relacionadas con el género, cuando corresponde;

Practicar habilidades auditivas para obtener la mayor evidencia posible durante las entrevistas de asilo - prestar atención a las brechas y explorar con cuidado y de manera apropiada;

Practicar interpretar el comportamiento de un solicitante a la luz de la propia cultura de esa persona y las costumbres sociales de ese país, con especial énfasis en los roles y las expectativas de género;

### Actitudes

Aprender a abordar los casos relacionados con el género con una mente abierta; le ayudará a obtener mejor información acerca de la solicitud;

Sea consciente de sus propios estereotipos de género, suposiciones, expectativas y valores y aprenda cómo limitar su impacto en su comunicación y el proceso de toma de decisiones;

No asuma que las mujeres y los hombres actuarán de ciertas maneras solo porque usted lo haría, o porque piensa que los hombres o las mujeres en su país lo harían;

No asuma que las mujeres y los hombres actuarán de ciertas maneras solo porque los hombres o las mujeres en el país de origen particular o en el contexto sociocultural particular “usualmente lo hacen”, recuerde que la cultura es individual y no todos se ajustan a estas normas.

# XI. SOLICITUDES DE ASILO BASADAS EN LA ORIENTACIÓN SEXOAFECTIVA O LA IDENTIDAD DE GÉNERO

## PANORAMA GENERAL

Las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales corren el riesgo de ser perseguidas en gran parte del mundo. La evaluación de la credibilidad de las solicitudes de asilo relacionadas con la orientación sexoafectiva o identidad de género implica **desafíos específicos** y requiere **de una preparación especial y sensibilidad**. Como continuación armónica del capítulo anterior sobre el género, este capítulo:

- ✓ Introduce los principales **conceptos y términos** relacionados con la orientación sexoafectiva y la identidad de género;
- ✓ Explica los principales **errores conceptuales, prácticas dañinas y no científicas** comunes que son relevantes en este contexto; así como
- ✓ Presenta el “**Modelo DSSH** (*Difference, Stigma, Shame and Harm* -por sus siglas en inglés-) **Diferencia, Estigma, Vergüenza y Daño**” y recomienda métodos para una evaluación de la credibilidad humana y apropiada en estos casos (incluido el uso de indicadores de credibilidad).

Al igual que el resto de este manual, este capítulo también tiene como objetivo cubrir un tema específicamente definido y, por lo tanto, se abstendrá de analizar temas que de otro modo serían altamente relevantes, como el “requisito de discreción”, la criminalización de la homosexualidad como forma de persecución, etc.

Los autores también son conscientes de la diversidad de la terminología con respecto a este tema, así como de los debates frecuentes sobre los términos utilizados. Teniendo en cuenta el enfoque práctico de esta publicación y la dudosa utilidad de tales debates terminológicos en el contexto del asilo, los autores se limitaron a **utilizar los términos más comúnmente aceptados y a los que se refiriere** globalmente.

El enfoque principal de este capítulo es la **orientación sexoafectiva** (a veces conocida como orientación sexual, identidad sexual u orientación sexual y emocional). En la práctica, las solicitudes basadas en la orientación sexoafectiva se consideran mucho más desafiantes que las relacionadas con la identidad de género y la intersexualidad, *desde el punto de vista de la evaluación de la credibilidad*. Al mismo tiempo, también se hará referencia a la identidad de género y la intersexualidad siempre que sea relevante, también para apoyar la integración de estos temas, a menudo indebidamente ignorados, en el discurso sobre el género, la orientación sexoafectiva y el asilo.

Este capítulo es una continuación armónica del anterior capítulo sobre el género; los dos deben leerse y considerarse conjuntamente.

## XI.1 Contexto y terminología

### 1. ¿Por qué un capítulo sobre la orientación sexoafectiva y la identidad de género?

**La orientación sexoafectiva y la identidad de género son relevantes para el asilo.** La Directiva de Reconocimiento de la UE<sup>1</sup>, así como la orientación del ACNUR<sup>2</sup> confirma que un **determinado grupo social** (tal como se entiende en el derecho de los refugiados) puede basarse en la orientación sexoafectiva y la identidad de género, por lo que las personas que tienen un temor fundado de ser perseguidas por estos motivos tienen derecho a la protección internacional.

El histórico informe de investigación del 2011 “Huyendo de la homofobia” estima (sobre la base de limitadas estadísticas y extrapolaciones nacionales disponibles) que cada año aproximadamente 10.000 personas solicitantes de asilo llegan a Europa con temor a la persecución debido a su orientación sexoafectiva o identidad de género<sup>3</sup>. Si bien los números exactos son imposibles de producir en el momento de la redacción, tanto la experiencia de capacitación como de investigación muestran la **creciente importancia** de estos casos en Europa. Además, el espectacular avance de los derechos homosexuales y trans, así como la creciente aceptación social de la diversidad de género experimentada recientemente en varios países europeos, arrojan una luz más fuerte sobre aquellos que solicitan protección por estos motivos. Aún más a la luz del empeoramiento, a menudo protegido por el estado, de la persecución de hombres homosexuales, lesbianas y personas trans en otras partes del mundo.

#### EJERCICIO XI.a

Aron y Adam son solicitantes de asilo en su país. Ambos provienen de la misma región de un país de África Central; ambos son hombres, tienen 21 años y pertenecen al mismo grupo étnico.

- ✓ Aron era un activista político en su país de origen. Durante varios años, defendió la independencia de la región donde nació, donde su grupo étnico constituye la mayoría de la población, a diferencia del resto del país. Organizó reuniones, marchas, huelgas de hambre y fue detenido por la policía en varias ocasiones. Después de ser sometido a graves malos tratos durante su detención, decidió escapar de su país por temor a nuevas represalias.
- ✓ Adam es un hombre gay. Tuvo su primera relación íntima con un amigo de su ciudad natal. Después de algunos meses de encuentros esporádicos, una noche el padre de Adam los sorprendió besándose detrás de su casa. Golpeó a Adam con un látigo y lo amenazó diciendo que si esto sucedía nuevamente, lo mataría. La semana siguiente, Adam tuvo que comprometerse con la hija del socio comercial de su padre. Una vez que sus heridas sanaron, Adam escapó del matrimonio forzado y de más sufrimiento y buscó protección en el extranjero.

Usted es el funcionario de asilo que tiene que entrevistar tanto a Aron como a Adam y recopilar toda la información relevante en ambos casos, sobre la base de la cual se

<sup>1</sup> Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, sobre normas para la calificación de nacionales de terceros países o personas apátridas como beneficiarios de la protección internacional, para un estatuto uniforme para los refugiados o las personas con derecho a la protección subsidiaria, y para el contenido de la protección otorgada (refundición), considerando 30 y artículo 10 (1) (d)

<sup>2</sup> ACNUR, *Directrices sobre la protección internacional No. 9: Solicitudes para el estatuto de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967*, HCR/GIP/12/01, 23 de octubre de 2012 - en adelante: Directrices SOGI (por sus siglas en inglés), párr. 46

<sup>3</sup> Sabine Jansen, Thomas Spijkerboer, *Fleeing Homophobia – Asylum Claims Related to Sexual Orientation and Gender Identity in Europe* (Huyendo de la homofobia: Solicitudes de asilo relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género en Europa), COC Nederland - Vrije Universiteit Amsterdam, septiembre de 2011, págs. 15-16.



puede tomar una decisión adecuada. Con base en la información muy limitada que tenemos, ¿existen diferencias importantes entre los dos casos? En particular:

- a. ¿Usted se prepararía para las dos entrevistas de manera diferente? ¿Qué entrevista sería más difícil/estresante para usted? ¿Por qué? ¿Cuáles son esas experiencias, suposiciones, estereotipos, etc., que hacen que un caso sea más complicado o estresante que el otro?
- b. ¿Usaría diferentes preguntas?
- c. ¿Qué tipo de pruebas documentales o información del país esperaría encontrar y usar en los dos casos? ¿Hay alguna diferencia?
- d. ¿Esperaría más dificultades en la revelación de información en uno de los casos? De ser así, ¿por qué?

Antes de continuar, escriba sus respuestas en una hoja de papel.

Desde el punto de vista de la evaluación de la credibilidad, los casos de asilo basados en la orientación sexoafectiva o la identidad de género a menudo se consideran **especialmente desafiantes** por varias razones. Por ejemplo:

- ✓ En estos casos, la persecución está vinculada a algunas de las **áreas más sensibles y más íntimas de la vida privada**: la sexualidad, las emociones, el afecto, el amor, el compañerismo, etc.
- ✓ La orientación sexoafectiva y la identidad de género están fuertemente vinculadas con la mayoría de los valores fundamentales morales, religiosos y políticos de una sociedad y, como tales, a menudo están rodeadas de **tabúes, estereotipos y prejuicios**.
- ✓ La mayoría de las personas solicitantes de asilo que solicitan protección debido a su orientación sexoafectiva o identidad de género han pasado por **experiencias traumáticas** o han desarrollado vastos **sentimientos de estigma, vergüenza o incluso autonegación**.
- ✓ Las personas en riesgo de persecución debido a su religión, opinión política o identidad étnica/cultural a menudo pueden encontrar apoyo emocional, financiero, etc. dentro de su familia o dentro de su propia comunidad (religiosa, política, étnica, etc.). Las personas que están en riesgo porque son homosexuales o trans son muy a menudo **rechazadas, repudiadas o incluso perseguidas por su propia familia y comunidad**, que multiplica su vulnerabilidad a daños y trauma.
- ✓ Como es común en las formas de persecución relacionadas con el género, el daño se sufre con frecuencia en el **ámbito privado**, que puede limitar la disponibilidad de evidencia documental e información del país, en comparación con otros casos<sup>4</sup>.

En consecuencia:

1. Para estos solicitantes de asilo, por lo general es **aún más difícil revelar información material de manera detallada, explícita y coherente**, en comparación con otros tipos de casos de asilo. Por lo tanto, no sorprende que tales casos, incluso las solicitudes de protección más genuinas, sean **tan a menudo caracterizados por la revelación tardía, la falta de detalles y las inconsistencias**.
2. Pero el hablar y evaluar información sobre temas relacionados con la sexualidad, el amor, las emociones, la vergüenza, etc. también es un **gran desafío para la mayoría de los entrevistadores y personas responsables de la toma de decisiones**. Las sociedades europeas tampoco están libres de tabúes, estereotipos, prejuicios o sentimientos de vergüenza. En los casos más extremos, esto puede dar paso a métodos de evaluación de credibilidad erróneos, científicamente infundados o incluso degradantes.

Volviendo al análisis de caso introductorio, aquí hay algunas diferencias posibles (o típicas) que podría experimentar con estos dos casos:

<sup>4</sup> Ver detalles en el Capítulo X sobre género.

ARON	ADAM
Aron <i>puede</i> respaldar su solicitud con pruebas documentales, como su carnet de membresía del partido, artículos periodísticos, etc.	Es <i>probable</i> que Adam no tenga ninguna prueba documental para demostrar que es gay.
Los informes sobre la información del país <i>pueden</i> contener información detallada sobre el movimiento político en el que Aron estuvo involucrado, así como su trato por parte de las autoridades nacionales.	Los informes sobre la información del país <i>pueden</i> contener información sobre leyes y actitudes homofóbicas en el país, sin embargo, es mucho <i>menos probable</i> que contengan información detallada, como historias individuales, testimonios, etc.
Es <i>probable</i> que Aron se identifique como activista político, él puede ser capaz de explicar en detalle cómo y por qué se involucró en el movimiento político y cuáles eran sus principales actividades.	Es <i>probable</i> que Adam tenga serias dificultades cuando se le pregunte sobre su orientación sexual, es <i>probable</i> que sienta vergüenza, <i>puede</i> incluso que carezca de palabras para describir lo que siente, o él incluso <i>podría</i> negar ser homosexual o sentirse incómodo con autoidentificarse como un hombre gay
Aron <i>pudo</i> haber recibido apoyo emocional y financiero de su familia y/o su grupo político cuando se enfrentaba a situaciones difíciles y en su huida.	Es <i>muy probable</i> que Adam haya tenido que escapar sin ningún apoyo de su familia y que no pudo buscar apoyo emocional de aquellas personas cercanas a él en esta situación particularmente difícil.
Puede preguntarle a Aron sobre los detalles exactos de las actividades que desencadenaron la persecución.	<i>No puede</i> preguntarle a Adam detalles exactos sobre aquellas actividades que desencadenaron la persecución <sup>5</sup>
Es <i>poco probable</i> que usted se sienta especialmente avergonzado o poco preparado durante la entrevista o cuando deba tomar una decisión en el caso de Aron.	<i>Usted podría</i> sentirse incómodo con los temas que necesita discutir con Adam durante la entrevista, podría sentirse más estresado que en otros casos.

Estos ejemplos son, por supuesto, extremadamente simplificados y solo apuntan a ejemplos: en realidad, todos los casos son diferentes (por ejemplo, los solicitantes de asilo homosexuales también pueden ser activistas políticos, que están listos para autoidentificarse como homosexuales y capaces de proporcionar una descripción detallada y coherente desde la primera entrevista). Independientemente de lo simplificado de este caso, muestra algunas de las dificultades comunes que están asociadas con los casos de asilo basados en la orientación sexual y la identidad de género.

## 2. El mundo es un lugar peligroso para aquellos “que no son lo suficientemente heterosexuales”

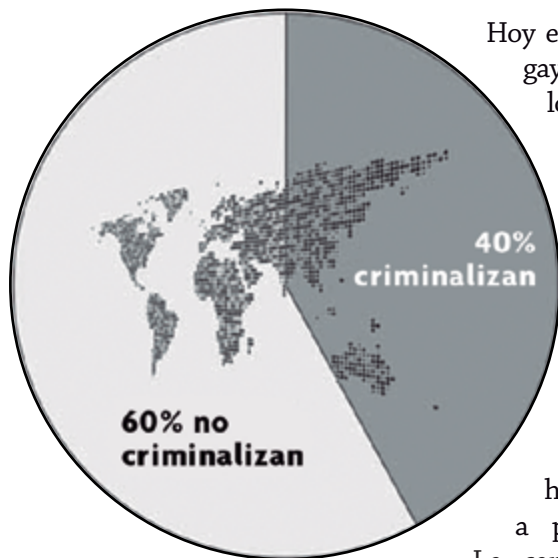
Desde una perspectiva global, los homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales están indudablemente **entre las poblaciones más perseguidas** del mundo. En el momento de redactar este manual, los actos consensuados entre personas del mismo sexo constituyen un delito en hasta el 40% (!) de los países del mundo. Las penas previstas por ley van desde multas hasta cadena perpetua y la pena de muerte, esta última se aplica actualmente en un mínimo de ocho países<sup>6</sup>.

La **criminalización masiva** es solo la punta del iceberg. La **persecución, la discriminación severa, la marginación, los crímenes de odio, y las actitudes homo y transfóbicas** también son frecuentes en muchas sociedades donde la conducta entre personas del mismo sexo no es ilegal, o incluso en algunos estados donde el marco legal es relativamente progresivo<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Ver detalles de lo que se puede preguntar en su lugar en el Capítulo XI.3

<sup>6</sup> Brunei, Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán, Yemen, los estados islámicos del norte de Nigeria, partes de Somalia. El uso de la pena de muerte no está claro en Irak, Pakistán y Qatar.

<sup>7</sup> Para una visión global, ver, por ejemplo, los informes anuales de la Federación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA, por sus siglas en inglés) - Lucas Paoli Itaborahy, Jingshu Zhu, *State-Sponsored Homophobia – A world survey of laws: Criminalisation, protection and recognition of same-sex love* (Homofobia permitida por el estado: Una encuesta mundial de leyes: Criminalización, protección y reconocimiento del amor entre personas del mismo sexo), ILGA, mayo de 2014.



Hoy en día, para la mayoría de las personas solicitantes de asilo gay, lesbianas o transgénero, Europa puede, en la mayoría de los casos, ser un lugar seguro. Sin embargo, **la persecución de gays, lesbianas y personas trans no es historia muy lejana en Europa tampoco.** La mayoría de los Estados europeos solo despenalizaron por completo las relaciones sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo en la segunda mitad del siglo XX, y en algunos países, las formas de persecución respaldadas por el estado eran comunes incluso hace solo algunas décadas. El régimen fascista en Italia, la dictadura de Franco en España y la mayoría de los regímenes comunistas en Europa del Este proscibieron la homosexualidad y hostigaron, intimidaron o incluso torturaron y asesinaron a personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y trans.

La campaña de persecución más atroz fue probablemente la de la Alemania Nazi, donde los hombres gay y las lesbianas eran sistemáticamente deportados y exterminados en campos de trabajo y de concentración. En lugar de la Estrella de David amarilla (usada por los judíos), los hombres homosexuales fueron obligados a usar un triángulo rosa y las lesbianas fueron identificadas por un triángulo negro.

Antes de abordar cualquier caso de asilo por motivos de orientación sexoafectiva o identidad de género, es importante comprender el contexto, identificando los antecedentes sociales, culturales y religiosos que rodean estas historias personales. Está claro que es **un mundo muy peligroso para ser gay, trans o intersexual.**

### 3. Terminología

#### EJERCICIO XI. b

Eche un vistazo a la definición de “género” en el capítulo X. Escriba su propia definición de los siguientes términos:

- ✓ Orientación sexoafectiva:...
- ✓ Conducta sexual:...
- ✓ Identidad sexual:...
- ✓ Gay:...
- ✓ Lesbiana:...
- ✓ Bisexual:...
- ✓ Trans(género):...
- ✓ Travesti:...
- ✓ Intersexualidad

Mantenga esta lista cerca de usted mientras trabaja en esta sección y compare las definiciones con sus propias ideas. Trate de identificar si hay alguna diferencia importante entre las dos explicaciones.

La orientación sexual (sexoafectiva) y la identidad de género como un tema de derechos humanos han permanecido en las sombras por tanto tiempo que incluso encontrar la terminología adecuada puede

ser un desafío. Las siguientes definiciones se encuentran en los **Principios de Yogyakarta 2007<sup>8</sup> que surgió de un consenso de expertos en derechos de las personas gays y lesbianas que se reunieron en el año 2007 para discutir cómo se pueden entender estos conceptos.**

<b>ORIENTACIÓN SEXUAL</b>	... se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
<b>IDENTIDAD DE GÉNERO</b>	... se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Es importante destacar que la definición de Yogyakarta muestra que la orientación **sexual no es solo conducta o comportamiento sexual**. Estos términos se relacionan con actividades para encontrar y atraer parejas para la intimidad física y emocional y el contacto sexual. La orientación sexual (sexoafectiva) también involucra las emociones y el afecto. **El comportamiento sexual no siempre es acorde con la orientación sexual** (sexoafectiva). Por ejemplo, un hombre gay o una mujer lesbiana pueden haber tenido relaciones heterosexuales (por ejemplo, antes de aceptar su orientación/identidad real), y además, una persona heterosexual también puede tener contacto sexual con una persona del mismo sexo. Además, el acoso o la violencia contra hombres y mujeres homosexuales a menudo no se debe únicamente a su comportamiento sexual, sino también (o más) a causa de su *identidad*, o no conformidad con los roles de género prescritos o la moralidad sexual esperada. Esta es la razón por la que las alternativas al término orientación sexual (como orientación sexoafectiva) se utilizan cada vez más. Un ejemplo es **“identidad sexual”<sup>9</sup>, ya que enfatiza cómo una persona identifica su propia sexualidad, tanto dentro como fuera del hogar, vinculada a lo que es inherente a la identidad misma de una persona. Otra alternativa que ha surgido recientemente en el idioma español es “orientación sexual y emocional” u “orientación sexual y afectiva”<sup>10</sup>.**

**Otro principio importante recalcado por los Principios de Yogyakarta es que una identidad de género que no corresponde con el sexo asignado al nacer no requiere intervención quirúrgica para ser “genuina”,** el último queda completamente a la libre elección de la persona en cuestión. Hay una **conexión importante entre la orientación sexual y la identidad de género**. Ambas se relacionan tanto con el género, como con el comportamiento sexual, las apariencias y las identidades no conformes. Por ejemplo, una persona trans “heterosexual” puede todavía ser percibida como “homosexual” incluso después del tratamiento de reasignación de género si no se reconoce su “nuevo” sexo/género. Otro ejemplo es que un hombre homosexual percibido como afeminado puede experimentar violencia mientras que un hombre homosexual que, de otro modo, “corresponde con el rol de género”, podría no experimentarlo.

Después de comprender los conceptos generales de orientación sexoafectiva e identidad de género, veamos otras expresiones relevantes definidas por la guía del ACNUR<sup>11</sup>:

<sup>8</sup> Los Principios Yogyakarta – Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual e identidad de género, marzo 2007.

<sup>9</sup> Un término emergente utilizado para identificarse en el contexto de la “identidad” en lugar de la mera conducta.

<sup>10</sup> Orientación sexual y emocional; orientación sexual y afectiva. (Nota: orientación sexoafectiva es uno de los términos más apropiados).

<sup>11</sup> Directrices SOGI del ACNUR, párr. 10 - notas al pie de página y referencias omitidas.



LESBIANA	<p><u>Una lesbiana es una mujer que es atraída física, romántica y/o emocionalmente de manera perdurable por otras mujeres.</u> Las lesbianas suelen sufrir múltiples formas de discriminación debido a su género, su condición social y/o económica a menudo inferior, además de su orientación sexual. Las lesbianas son sometidas habitualmente a daños por parte de agentes no estatales, incluidos actos como la violación “correctiva”, la violencia de represalia por ex compañeros o esposos, el matrimonio forzado y delitos cometidos por miembros de la familia en nombre del “honor”. Algunas lesbianas solicitantes de la condición de refugiado no han tenido ninguna experiencia de persecución en el pasado, por ejemplo, si han tenido pocas o ninguna relación con otra mujer. Las lesbianas pueden haber tenido relaciones heterosexuales, a menudo, pero no necesariamente, debido a la presión social por casarse y tener hijos. Puede que sólo hasta más adelante en sus vidas entren en una relación lesbiana o se identifiquen como lesbianas. Como en todas las solicitudes de la condición de refugiado, es importante asegurarse de que la evaluación de su temor de persecución se centra en el futuro y que las decisiones no se basen en nociones estereotipadas de las lesbianas.</p>
GAY	<p><u>Gay se utiliza a menudo para describir a un hombre que es atraído física, romántica y/o emocionalmente de manera perdurable por otros hombres, aunque el término gay también se puede utilizar para describir tanto a hombres gays como mujeres (lesbianas).</u> Los hombres gays numéricamente dominan las solicitudes de la condición de refugiado basadas en la orientación sexual y la identidad de género, sin embargo, sus solicitudes no deben ser tomadas como un “patrón” para otros casos relacionados con la orientación sexual y/o identidad de género. Los hombres gays suelen ser más visibles que otros grupos LGBTI en la vida pública en muchas sociedades y pueden convertirse en el foco de las campañas políticas negativas. Es importante, sin embargo, evitar suposiciones de que todos los hombres gays manifiestan su orientación sexual públicamente o que todos los hombres gays son afeminados. Tras haber desafiado el privilegio masculino mediante la adopción de roles y características consideradas como “femeninas”, los hombres gays pueden ser vistos como “traidores”, ya sean afeminados o no. Ellos podrían estar en riesgo particular de abuso en las prisiones, los entornos militares y otros entornos y sitios de trabajo tradicionalmente dominados por los hombres. Algunos hombres gays también pueden haber tenido relaciones heterosexuales, debido a las presiones sociales, incluso por casarse y/o tener hijos.</p>
BISEXUAL	<p><u>Bisexual describe a una persona que es física, romántica y/o emocionalmente atraída tanto por hombres como mujeres.</u> El término bisexual tiende a ser interpretado y aplicado de manera inconsistente, a menudo con un entendimiento muy estrecho. La bisexualidad no tiene por qué implicar atracción a ambos sexos al mismo tiempo, ni tampoco debe implicar la atracción por igual o el mismo número de relaciones con ambos sexos. La bisexualidad es una identidad única, que requiere ser analizada por derecho propio. En algunos países la persecución puede ser dirigida expresamente a la conducta gay o lesbiana, pero no obstante abarcar actos de individuos que se identifican como bisexuales. Los bisexuales a menudo describen su orientación sexual como “fluida” o “flexible”.</p>
TRANS (GÉNERO)	<p><u>El término transgénero describe a las personas cuya identidad de género y/o expresión de género difiere del sexo biológico que les fue asignado al nacer.</u> Transgénero<sup>12</sup> es una identidad de género, no una orientación sexual y una persona transgénero puede ser heterosexual, gay, lesbiana o bisexual. Las personas transgénero visten o actúan de forma que a menudo es diferente a lo que la sociedad espera en general basado en su sexo asignado al nacer. Además, puede que no aparezcan o actúen de esta manera en todo momento. Por ejemplo, las personas pueden elegir expresar su género elegido sólo en determinados momentos en los entornos donde se sienten seguros. Al no ajustarse dentro de las percepciones binarias aceptadas de lo que es ser hombre o mujer, pueden ser percibidos como una amenaza para las normas y los valores sociales. Esta no conformidad los expone al riesgo de daños. Las personas transgénero son a menudo altamente marginadas y sus solicitudes pueden revelar experiencias de grave violencia física, psicológica y/o sexual. Cuando su autoidentificación y apariencia física no corresponden con el sexo establecido legalmente en su documentación oficial y documentos de identidad, las personas transgénero corren un riesgo mayor. La transición a alterar el sexo de nacimiento no es un proceso de un solo paso y puede implicar toda una serie de ajustes personales, legales y médicos. No todas las personas transgénero eligen el tratamiento médico u otras medidas para ayudar a que su apariencia exterior coincida con su identidad interior. Por lo tanto, es importante que las personas encargadas de la toma de decisiones eviten un exceso de énfasis en la cirugía de reasignación de sexo.</p>

<sup>12</sup> El término “trans” se usa cada vez más en comparación con transgénero. Las personas trans pueden identificarse como mujer-a-hombre (FTM, *female-to-male* en inglés), un hombre trans, o hombre-a-mujer (MTF, *male-to-female* en inglés), una mujer trans. Si bien existe una importante variación en el uso de la terminología relacionada con la identidad de género en todo el mundo, trans se usa cada vez más como un término general que abarca varias identidades diferentes, incluida la transexualidad, utilizado anteriormente por la ciencia médica y la psicología (personas cuya identidad de género es diferente a su sexo asignado); travestismo (personas que usan ropa que es tradicional o estereotípicamente usada por otro género en su cultura y que por lo general se sienten cómodas con su sexo asignado y no desean cambiarlo) y drag queens/kings (personas que se travisten para entretener en bares, teatros, etc. o en cualquier otra forma de actividad artística). Para obtener más información, consulte, por ejemplo: *American Psychological Association* (Asociación Americana de Psicología), *Respuestas a sus preguntas sobre personas transgénero, identidad de género y expresión de género*, 2011 (actualizado en 2014)



El término intersexual [...] se refiere a una condición en la que un individuo nace con una anatomía reproductiva o sexual y/o patrones de cromosomas que no parecen ajustarse con las típicas nociones biológicas de hombre o mujer. Estas condiciones pueden ser evidentes al nacer, pueden aparecer en la pubertad, o puede que sólo se descubran durante un examen médico. Anteriormente las personas con estas condiciones se denominaban “hermafroditas”, sin embargo, este término se considera obsoleto y no debe utilizarse al menos que el solicitante lo utilice. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o mujer, mientras que su orientación sexual puede ser lesbiana, gay, bisexual o heterosexual. Las personas intersexuales pueden ser objeto de persecución en formas que se relacionan con su anatomía atípica. Pueden enfrentarse a la discriminación y el abuso por tener una discapacidad física o condición médica, o por la disconformidad con la apariencia corporal aceptada de una persona femenina o masculina. Algunos niños o niñas intersexuales no son inscritos por las autoridades al nacer, lo que puede dar lugar a una serie de riesgos asociados y la negación de sus derechos humanos. En algunos países, el ser intersexual puede ser visto como algo malvado o asociado con la brujería y puede dar lugar a que toda una familia sea objeto de abuso. Al igual que las personas transgénero, corren el riesgo de ser objeto de daños durante la transición a su género elegido debido, por ejemplo, a que sus documentos de identidad no indican su género elegido. Las personas que se identifican como intersexuales pueden ser vistas por los demás como transgénero, ya que sencillamente puede que no existe un entendimiento sobre la condición intersexual en una determinada cultura.

**Algunas personas solicitantes de asilo pueden desconocer por completo los términos anteriores**, ya que provienen de países donde solo se usan términos despectivos para describir a personas con diferentes identidades sexuales o de género<sup>13</sup>. Por ejemplo, en Jamaica, a un hombre gay se lo conoce como *battyman* y una lesbiana como una *sodomita* (mientras que el último término se refiere a hombres homosexuales en muchos otros países). En Irán, solo aquellos hombres que desean a otro hombre son atacados, ya que muestran deseo (*lavat*), mientras que los hombres que practican sexo con hombres, siempre que no sean “pasivos” (en cuanto a su papel en las relaciones sexuales) no son marginados ni perseguidos, ya que simplemente se dedican al sexo donde no hay acceso a una compañera sexual femenina. Es importante estar familiarizado con los términos peyorativos utilizados en varios países.

En otros casos, las personas solicitantes de asilo pueden conocer estos términos, pero **usarlos con diferentes significados**. Por ejemplo, algunas mujeres trans de Cuba, pueden referirse a sí mismas como *homosexuales*, ya que *gay*, en su comprensión, significa hombres afeminados.

Algunos solicitantes de asilo pueden negarse a que se refieran a ellos como *gay* ya que sienten que esto describe a un grupo político y/o afeminado de hombres. Por eso, en algunos contextos, el término *hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH)* tiene preferencia. Además, algunas lesbianas ven este término como algo ofensivo y pueden preferir ser identificadas como *mujeres gay*.

No lo olvide: mientras que la persecución surge de la manera en que el potencial perseguidor ve a la persona solicitante de asilo, debido a su falta de conformidad con un estereotipo que el perseguidor tiene sobre cómo los hombres y las mujeres deben comportarse en la sociedad, la solicitud de asilo proviene de **cómo la persona solicitante de asilo ve su propia orientación sexoafectiva o identidad de género**. Recuerde, la persona solicitante de asilo **puede estar apenas comenzando un viaje de autodescubrimiento** con respecto a estos elementos cruciales de identidad. También pueden haber pasado muchos años teniendo que vivir una doble vida, donde han tenido que usar el engaño para sobrevivir, por lo que pueden ser evasivos cuando responden a preguntas. Por lo tanto, es importante **seguir siendo flexible, empático y culturalmente sensible** al aplicar estos términos.

#### 4. Principios fundamentales

Tras comprender qué es la orientación sexoafectiva y la identidad de género, es importante enfatizar lo que no son estos conceptos, especialmente a la luz de los numerosos estereotipos y conceptos erróneos que prevalecen, incluso en las sociedades europeas:

<sup>13</sup> Es importante enfatizar que “despectivo” no solo significa que estos términos son despectivos en comparación con la terminología considerada políticamente correcta o neutral en Europa o en cualquier otro lugar. Son despectivos porque son y se usan de manera ofensiva y estigmatizadora. Ver más sobre el estigma en el siguiente subcapítulo.

SER LESBIANA, GAY O BISEXUAL...	NO ES UNA ENFERMEDAD	El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su lista de trastornos mentales. Hoy en día, existe un consenso general en la profesión médica en Europa (y en muchas otras regiones) que ser lesbiana, gay o bisexual no es ni una enfermedad ni un trastorno mental; por lo tanto, no requiere cura o terapia. La orientación homosexual o bisexual nunca debe confundirse con la pedofilia, ya que esto no está reconocido internacionalmente como una orientación sexoafectiva. Tales confusiones son incorrectas y profundamente ofensivas para las personas lesbianas, homosexuales y bisexuales.
	NO ES UNA ELECCIÓN	Si bien existen debates científicos sobre qué factores (genéticos, hormonales y psicosociales) pueden determinar la orientación sexoafectiva, en general se acepta que no es algo que una persona pueda elegir o que deba cambiar. De acuerdo con el conocimiento científico, la orientación sexoafectiva está determinada por factores en los que una persona no puede influir. Uno puede elegir si ocultar su orientación sexoafectiva o vivirla abiertamente, o uno puede decidir si la acepta o la niega. Sin embargo, una persona gay no puede decidir ser heterosexual, si no tiene deseos heterosexuales, al igual que una persona heterosexual no puede simplemente decidir convertirse en homosexual.
	NO ES UN ESTILO DE VIDA	Las personas experimentan y viven su identidad sexual y de género de muchas maneras diferentes, según su país de origen, género, cultura, clase social, educación, religión, contexto familiar y socialización. No existe una manera uniforme en la que las personas lesbianas, gays y bisexuales reconozcan y actúen según su identidad sexual o de género. No ponga a la persona solicitante de asilo en una prisión probatoria, en la que debe ajustarse a los estereotipos y las suposiciones sobre cómo “debe” comportarse una persona lesbiana o homosexual (vestir, hablar, pensar, etc.).
	ES LA IDENTIDAD ACTUAL	Millones de lesbianas y hombres gay en el mundo se ven obligados/as a vivir su vida como personas heterosexuales para evitar ser identificados/as y sufrir las consecuencias negativas que entraña su identificación, que pueden incluir la persecución. Millones de personas homosexuales vivieron anteriormente, o viven actualmente en relaciones heterosexuales, están casadas o tienen hijos. Reconocer, comprender y aceptar la propia orientación sexoafectiva, si difiere de la mayoría y de las expectativas sociales, es un proceso largo y doloroso, que puede quedar incompleto. El hecho de que este reconocimiento y aceptación viene paso a paso y, en algunos casos, incluso en una etapa posterior de la vida, es común y no socava la “autenticidad” de la orientación sexoafectiva o identidad de género de un individuo.
	ES UN DERECHO HUMANO	La legislación de la UE prohíbe cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexoafectiva <sup>14</sup> . La guía del ACNUR también enfatiza que la orientación sexoafectiva o la identidad de género se consideran características innatas e inmutables o características tan fundamentales para la dignidad humana que la persona no puede cambiar la característica o no debe ser forzada a renunciar a ella <sup>15</sup> . Si bien la plena igualdad aún está lejos, un creciente número de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales en diferentes partes del mundo estipulan que las personas lesbianas, gays y bisexuales tienen derecho a vivir una vida plena como lesbianas, gays o bisexuales y no deben ser tratadas desfavorablemente en comparación con las personas heterosexuales.

También se pueden hacer conclusiones muy similares sobre la identidad de género, con una diferencia. La identificación con un género diferente al sexo biológico de una persona aún se considera como un trastorno mental por un número importante de psicólogos y profesionales en medicina (“trastorno de identidad de género”). Muchas personas trans y un número creciente de expertos apoyan la desclasificación del trastorno de identidad de género como un trastorno mental, argumentando que patologiza la diversidad de género y refuerza un modelo puramente binario de género, contribuyendo así a la estigmatización. Un paso importante, pero aún no concluyente, en esta dirección, fue cuando la Asociación Psiquiátrica Americana (*American Psychiatric Association*) introdujo el término “**disforia de género**” (en lugar de trastorno) en su Manual de Diagnóstico y Estadístico de Desórdenes Mentales 2013 (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders — DSM-5*), y eliminó esta categoría del capítulo de disfunciones sexuales con la intención explícita de eliminar el estigma y cualquier

<sup>14</sup> Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 21 (1).

<sup>15</sup> Directrices SOGI del ACNUR, párrafo 47.

connotación de que el paciente esté “desordenado”. Mientras que los debates científicos sobre este tema pueden continuar, en el contexto del asilo, **la patologización de una identidad trans debe evitarse por todos los medios.**





## RESUMEN

La orientación sexoafectiva es la capacidad de cada persona para la atracción emocional, afectiva y sexual profunda hacia -y las relaciones íntimas y sexuales con- individuos de un género diferente (heterosexual) o del mismo género (homosexual, lesbiana) o más de un género (bisexual).

La identidad de género es la profunda experiencia interna e individual de género de cada persona - que en el caso de las personas trans no corresponde con el sexo asignado al nacer - incluida la sensación personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluida la vestimenta, el habla y los manierismos.

Es fundamental tener en cuenta cuando se trata de casos de asilo por motivos de orientación sexoafectiva o identidad de género que ser lesbiana, gay, bisexual o trans no es: a) ni una enfermedad, b) ni una elección, c) ni simplemente un estilo de vida, y d) que se refiere a la identidad actual de la persona, y e) está íntimamente vinculada con los derechos humanos y la dignidad de la persona.

### XI.2 ¿Cómo no se demuestra la orientación sexoafectiva o la identidad de género?

#### EJERCICIO XI.c

Lizeta es una solicitante de asilo que alega estar en riesgo de ser perseguida en su país de origen por ser lesbiana. Como persona responsable de la toma de decisiones; ¿Cuáles de los siguientes elementos de prueba: a) admitiría como prueba decisiva o indicador con respecto a la credibilidad de Lizeta en cuanto a su orientación sexoafectiva; b) admitiría como uno de los factores o indicadores relevantes (pero no uno decisivo o necesariamente muy importante); c) excluiría de su evaluación<sup>16</sup>.

- ✓ Un certificado de matrimonio que demuestra que Lizeta estuvo casada con un hombre en su país de origen;
- ✓ Una opinión experta psiquiátrica que afirma que “Lizeta es homosexual”;
- ✓ Una opinión experta psicológica que afirma que “Lizeta es heterosexual”;
- ✓ Un video de Lizeta y su novia teniendo sexo;
- ✓ El hecho de que Lizeta no pudo nombrar ninguna de las reconocidas organizaciones de derechos homosexuales que operan en su país de origen;
- ✓ El hecho de que Lizeta no pudo nombrar ninguna de las reconocidas organizaciones de derechos homosexuales que operan en su país (el país de asilo);
- ✓ El hecho de que Lizeta no conoce ningún bar gay o lésbico en el país de asilo;

<sup>16</sup> Estas todas son pruebas/hechos considerados como materiales para la evaluación de la credibilidad en casos por motivos de orientación sexoafectiva en países europeos y norteamericanos de los últimos años (ejemplos basados en la experiencia de los autores).

- ✓ Un informe de un médico que afirma que cuando le mostraron diferentes materiales pornográficos en el marco de un examen, Lizeta reaccionó con un nivel similarmente bajo de excitación sexual a materiales pornográficos heterosexuales y lésbicos;
- ✓ El hecho de que Lizeta se ve muy femenina;
- ✓ El hecho de que Lizeta parece bastante masculina;
- ✓ Una opinión experta psicológica que afirma que Lizeta se identifica fuertemente con la identidad femenina y tiene un fuerte deseo de dar a luz a un hijo;
- ✓ El hecho de que en una solicitud de asilo previa, Lizeta no se refirió a su orientación sexoafectiva como la razón por la cual temía la persecución, sino que se refirió más bien a su pertenencia a una minoría religiosa;
- ✓ La descripción detallada de Lizeta sobre sus hábitos sexuales con su novia;
- ✓ La incapacidad de Lizeta para nombrar cualquier práctica sexual común entre lesbianas.

(la guía viene después)

Como se indicó anteriormente, la evaluación de la credibilidad es particularmente desafiante en los casos en que el temor a la persecución se basa en la orientación sexoafectiva o identidad de género de la persona solicitante. Desafortunadamente, se han aplicado e informado una serie de prácticas altamente problemáticas dentro de una amplia gama de jurisdicciones de Europa y más allá, incluso en los últimos años. Antes de proporcionar asesoramiento sobre cómo llevar a cabo la evaluación de la credibilidad en estos casos, este subcapítulo tiene como objetivo aclarar qué métodos no son aceptables, ya que:

- ! no son científicos; y/o
- ! son intrusivos y humillantes; y/o
- ! simplemente no son útiles para establecer hechos y circunstancias materiales.

### EJERCICIO XI.d

Antes de seguir leyendo, eche un vistazo a los cinco principios fundamentales del subcapítulo anterior. Con base en estos importantes principios básicos, ¿puede identificar algún método de evaluación de la credibilidad que no sería aceptable? Haga una lista:

- ✓ No es una enfermedad...
- ✓ No es una elección...
- ✓ No es un estilo de vida...
- ✓ Es la identidad actual...
- ✓ Es un derecho humano...

Tanto la histórica sentencia **A, B y C del Tribunal de Justicia de la Unión Europea<sup>17</sup> de diciembre de 2014 como las directrices del ACNUR** han establecido límites claros con respecto a la forma en que la credibilidad de la supuesta orientación sexoafectiva de una persona solicitante de asilo *no*

<sup>17</sup> A (C-148/13), B (C-149/13), C (C-150/13) vs. *Staatssecretaris van Veiligheid en Justitie*, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, 2 de diciembre de 2014 - en lo sucesivo: sentencia A, B y C.



debe ser evaluada. El punto de partida del Tribunal fue en este contexto que todos los métodos de evaluación deberán respetar la **dignidad humana y el derecho a la vida privada** garantizado por los artículos 1 y 7 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Sobre esta base, el Tribunal sostuvo que los siguientes métodos de evaluación no son aceptables:

!	NO A LA EVALUACIÓN BASADA EN ESTEREOTIPOS	<p>“Por lo que respecta, en primer lugar, a los exámenes basados en interrogatorios referentes al conocimiento, por el solicitante de asilo de que se trate, de asociaciones de defensa de los intereses de los homosexuales y de detalles relativos a tales asociaciones, implican [...], que dichas autoridades basan sus apreciaciones en conceptos estereotipados relativos a los comportamientos de los homosexuales y no en las circunstancias concretas de cada solicitante de asilo”<sup>18</sup>.</p> <p>“[...] la evaluación de las solicitudes de concesión del estatuto de refugiado basada únicamente en conceptos estereotipados asociados a los homosexuales no responde [...] a lo exigido en las disposiciones mencionadas en [la legislación de la UE], en la medida en que no permite que dichas autoridades tengan en cuenta la situación particular y las circunstancias personales del solicitante de asilo de que se trate”<sup>19</sup>.</p>
	NO A LAS PREGUNTAS SOBRE PRÁCTICAS SEXUALES	<p>“[...] los interrogatorios sobre los detalles de las prácticas sexuales de dicho solicitante son contrarios a los derechos fundamentales garantizados por la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE] y, en concreto, al derecho al respeto de la vida privada y familiar”<sup>20</sup>.</p>
	NO AL USO DE PRUEBAS QUE MUESTRAN ACTIVIDADES SEXUALES	<p>“la presentación por parte de [...] solicitantes de pruebas como grabaciones en vídeo de sus actos íntimos, es preciso subrayar que, aparte de que tales elementos no tienen necesariamente valor probatorio, pueden menoscabar la dignidad humana, cuyo respeto está garantizado en [la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE]”<sup>21</sup>.</p> <p>“Por lo demás, autorizar o aceptar tal tipo de pruebas supondría un efecto incentivador respecto de otros solicitantes y equivaldría, de facto, a imponerles a éstos tales pruebas”<sup>22</sup>.</p>
	NO A LOS TESTS	<p>“[...] la sumisión a eventuales «exámenes»<sup>23</sup> para demostrar su homosexualidad [...], aparte de que tales elementos no tienen necesariamente valor probatorio, pueden menoscabar la dignidad humana, cuyo respeto está garantizado en [la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE]”<sup>24</sup>.</p>

<sup>18</sup> Sentencia A, B y C, párr. 60.

<sup>19</sup> Sentencia A, B y C, párr. 62.

<sup>20</sup> Sentencia A, B y C, párr. 64.

<sup>21</sup> Sentencia A, B y C, párr. 65.

<sup>22</sup> Sentencia A, B y C, párr. 66.

<sup>23</sup> Tenga en cuenta que, en algunos casos aislados, incluso los países europeos aplicaban en el pasado reciente “pruebas pseudo-médicas” profundamente humillantes y científicamente cuestionables para evaluar la credibilidad de las personas solicitantes de asilo con respecto a su orientación sexoafectiva, tales como la “falometría” o “pletismografía”. Ver más acerca de este tema en: *Organization for Refuge, Asylum and Migration, Testing Sexual Orientation: A Scientific and Legal Analysis of Plethysmography in Asylum and Refugee Status Proceedings* (Organización para el refugio, el asilo y la migración, La prueba de Orientación Sexual: Un Análisis Científico y Legal de la pletismografía en los procedimientos de asilo y del estatuto de refugiado), febrero 2011.

<sup>24</sup> Sentencia A, B y C, párr. 65.



**NO AL RECHAZO DE LA CREDIBILIDAD SOLO POR LA REVELACIÓN TARDÍA**

“[...] habida cuenta de que las preguntas relativas a la esfera personal de una persona, y en particular a su sexualidad, son delicadas, no cabe concluir que dicha persona carece de credibilidad por el mero hecho de que, debido a su reticencia a revelar aspectos íntimos de su vida, no haya declarado desde un primer momento su homosexualidad. [...]

Por otra parte, es preciso observar que la obligación establecida en el artículo 4, apartado 1, [de la Directiva refundida de reconocimiento], de presentar todos los elementos necesarios para fundamentar la solicitud de protección internacional «lo antes posible» queda matizada por la exigencia que se impone a las autoridades competentes [tanto por la Directiva refundida de reconocimiento, como por la Directiva sobre procedimientos de asilo refundida] de celebrar la audiencia teniendo en cuenta las circunstancias personales o generales que rodean la solicitud, incluida la vulnerabilidad del solicitante, y de efectuar de manera individual una evaluación de dicha solicitud teniendo en cuenta la situación particular y las circunstancias personales de cada solicitante. [...]

Por lo tanto, considerar que un solicitante de asilo no es creíble por el único motivo de que no reveló su orientación sexual en la primera ocasión que se le ofreció de exponer los motivos de persecución llevaría a ignorar la exigencia aludida en el apartado anterior”<sup>25</sup>.

El caso de Lizeta muestra algunas de las formas típicamente problemáticas para evaluar la credibilidad en los casos por motivos de la orientación sexual:

PRUEBA, HECHO O CIRCUNSTANCIA	UTILIDAD / FACTOR DETERMINANTE PARA ESTABLECER LA CREDIBILIDAD DE UNA PRESUNTA ORIENTACIÓN SEXOAFECTIVA
Certificado de matrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estamos evaluando la <b>orientación sexual actual</b> de la persona solicitante. Hay muchas razones por las cuales las mujeres lesbianas o los hombres homosexuales pueden casarse, con una pareja del sexo diferente, y ocultar su orientación sexual real durante años o décadas (para evitar la persecución, estar a la altura de las expectativas sociales o familiares, evitar el estigma, etc.)</li> <li>■ El hecho de un matrimonio anterior puede ser considerado <b>parcialmente relevante</b> en la evaluación de la credibilidad, pero nunca debe llevar a un rechazo automático, y debería usarse más bien para conocer completamente los elementos materiales de la historia de la persona solicitante (ver más adelante)</li> </ul>
Opinión experta de psiquiátrico o psicológico sobre orientación sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ser gay, lesbiana o bisexual <b>no es un trastorno mental</b>; <b>no existe una metodología médica o psicológica</b> para establecer la orientación sexual de una persona</li> <li>■ Tales exámenes pueden ser seriamente <b>humillantes y degradantes</b></li> <li>■ “Probar” la orientación sexual en un procedimiento de asilo es <b>prohibido</b> por la sentencia A, B y C</li> </ul>
Grabación visual de actividades sexuales con pareja actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Usar evidencia sexualmente explícita sobre la vida íntima de una persona solicitante es seriamente <b>humillante y degradante</b> y viola su <b>derecho a la vida privada</b></li> <li>■ Solicitar o admitir tal evidencia sexualmente explícita en un procedimiento de asilo es <b>prohibido</b> por la sentencia A, B y C</li> </ul>

<sup>25</sup> Sentencia A, B y C, párrafos 69-71.

<p>Incapacidad para nombrar alguna organización de derechos homosexuales reconocida en el país de origen o de asilo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Si bien el conocimiento o contacto con organizaciones de derechos LGBTI, o con la “escena gay” (vida cultural, entretenimiento, grupos sociales, etc.) puede contribuir a la evaluación de credibilidad, en la mayoría de los casos, la mera falta de dicho conocimiento no es un indicador relevante, ya que la persona podría no tener acceso a estos recursos debido a razones económicas o sociales. La mayoría de las mujeres lesbianas y los hombres gay nunca entran en contacto con grupos de derechos humanos, sociales o culturales. Muchos de ellos no van a bares gay y permanecen “en el closet” (esconden su orientación sexual) incluso en el país de asilo. Exigir que las personas lesbianas, bisexuales o gay solicitantes de asilo conozcan ciertas organizaciones, o la “escena gay”, para ser creíbles se basa en <u>suposiciones estereotipadas</u></li> <li>■ Evaluar la credibilidad de la declaración de una persona solicitante de asilo con respecto a su orientación sexual sobre la base solamente de suposiciones estereotípicas, es <u>prohibido</u> por la sentencia A, B y C</li> </ul>
<p>Desconocimiento de la “escena gay”</p>	
<p>Informe médico sobre el resultado de un test de pletismografía<sup>26</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Este método - además de su valor probatorio altamente cuestionable - es profundamente humillante, e incluso puede constituir <u>trato inhumano y degradante</u></li> <li>■ El “comprobar” la orientación sexual en un procedimiento de asilo es <u>prohibido</u> por la sentencia A, B y C</li> </ul>
<p>Aspecto femenino o masculino</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar la credibilidad de la declaración de una persona solicitante de asilo con respecto a su orientación sexual sobre la base de suposiciones estereotipadas sobre el comportamiento y la apariencia es altamente <u>engañoso</u> y <u>prohibido</u> por la sentencia A, B y C</li> </ul>
<p>Opinión experta psicológica que confirma una fuerte identificación con la identidad femenina y el deseo de tener hijos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esto ilustra la <u>confusión</u> entre la orientación sexual y la identidad de género: la mayoría de las personas homosexuales se identifican con su género, y muchas de ellas, al igual que otras, desean tener hijos. Estos hechos son <u>completamente irrelevantes</u> al evaluar la credibilidad de su presunta orientación sexual</li> <li>■ Esta evaluación se basa en conclusiones irrelevantes y <u>suposiciones estereotipadas</u> (“las personas homosexuales no pueden tener hijos”) y como tal es <u>prohibido</u> por la sentencia A, B y C</li> </ul>
<p>Ausencia de referencia previa en la solicitud de asilo a orientación sexual como motivo de temor a persecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esto <u>podría ser una circunstancia relevante</u> en el proceso de evaluación de credibilidad, pero dado que la “revelación tardía” es muy común en este tipo de casos de asilo y hay muchas buenas razones para este fenómeno, la sentencia A, B y C <u>prohíbe</u> el rechazo de la credibilidad <u>solo por este motivo</u></li> </ul>
<p>Declaración detallada sobre los hábitos sexuales con la pareja actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El pedir o admitir tal evidencia sexualmente explícita en un procedimiento de asilo es <u>prohibido</u> por la sentencia A, B y C</li> </ul>
<p>Incapacidad para nombrar cualquier práctica común entre mujeres lesbianas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Además, <u>la conducta sexual no necesariamente refleja</u> la orientación sexual de una persona: puede que una persona lesbiana o gay aún no haya participado en actividades íntimas con personas del mismo sexo, o puede que no tenga ninguna experiencia sexual del todo - por lo tanto, basar la evaluación de la credibilidad en tal información puede ser seriamente <u>engañoso</u></li> </ul>

Como puede ver, la mayoría de estas formas de evidencia son inapropiadas y están prohibidas por la legislación de la UE (como se indica en la sentencia A, B y C). Otras pueden ser relevantes, pero deben usarse como parte de un análisis complejo, no como una sola prueba utilizada para determinar la credibilidad (ver más en la siguiente parte de este capítulo).

<sup>26</sup> Ver la nota al pie de página 23.



## RESUMEN

Existe una serie de métodos erróneos, científicamente infundados o humillantes que, tras una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE y las directrices del ACNUR, no deben aplicarse para establecer la credibilidad de la orientación sexoafectiva o identidad de género.

La evaluación no se basará: a) solo en estereotipos y suposiciones estereotipadas; b) en preguntas intrusivas (por ejemplo, en relación con actividades sexuales); c) en evidencia sexualmente explícita (fotos, videos, etc.); o d) en pruebas médicas, psiquiátricas o psicológicas. Además, la credibilidad no debe ser rechazada por motivo de la revelación tardía como único argumento.

### XI.3 El modelo DSSH (Diferencia, Estigma, Vergüenza y Daño): Un marco para entender las solicitudes de asilo basadas en la orientación sexoafectiva o la identidad de género

#### 1. La necesidad de un modelo

#### EJERCICIO XI.e

Lea cuidadosamente estas cuatro historias cortas:

A) **Manuel** nació en un pequeño pueblo en un país latinoamericano. Tuvo una infancia agradable, amado por sus padres y dos hermanos. Al igual que la mayoría de los muchachos en su pueblo, pasaba las tardes jugando fútbol y ayudando en la tiendita de sus padres. A la edad de 16 años comenzó a salir con Ana, una de sus compañeras de clase. A la edad de 19 años, comenzó a trabajar como mecánico de automóviles; aquí es donde conoció a Juanjo, quien era el hijo del dueño del taller. Como eran de la misma edad y a ambos les gustaban los autos, se hicieron buenos amigos y pasaban más y más tiempo juntos. Después de algunos meses, Manuel se dio cuenta de que tenía sentimientos “inusuales” hacia Juanjo, algo que va más allá de los simples sentimientos de amistad. Cuando Juanjo comenzó a salir con Luz (una chica del barrio), Manuel se puso muy celoso, un sentimiento que ni siquiera podía explicarse a sí mismo. Sus sentimientos y ansiedad se hicieron tan fuertes que decidió romper con Ana ya que sus pensamientos se centraban constantemente en Juanjo y sus “sentimientos inusuales”. Un fin de semana, Juanjo y Manuel fueron a pescar a

un lago cercano, donde Manuel ya no pudo contener sus sentimientos y se los reveló a su amigo. Juanjo estaba muy avergonzado y después de ese fin de semana dejó de ver a Manuel. Unas semanas más tarde, Manuel descubrió que alguien había escrito “maricón” en la pared de su casa. Manuel se sintió horrible, pero tenía miedo de hablar sobre el tema con su familia, no queriendo lastimarlos. Fue a ver a Juanjo, comenzaron a discutir y, finalmente, Manuel le dio un puñetazo en la cara y gritó: “¡No soy un marica, deja de difundir esta mentira!”. El sábado siguiente, en el camino a casa desde el club de baile local, unos desconocidos lo atacaron y lo golpearon severamente, diciéndole que “los maricas no tienen nada que hacer aquí” y “vete o te mataremos”. Él tuvo que ser llevado al hospital. Después de algunos días se dio cuenta de que uno de los tipos que lo atacó era un traficante de drogas conocido en el pueblo. Todavía no podía darle ninguna explicación a su familia, ni podía hablar sobre sus confusos sentimientos con nadie. Finalmente decidió abandonar el pueblo y a su familia.

B) **Yamina** nació en un país del este de África. A la edad de 19 años se casó con Harun, un adinerado hombre de negocios de la capital. El matrimonio fue arreglado por los padres de Yamina, pero también le pidieron su opinión a Yamina. Como Harun parecía un hombre agradable y atractivo, y también podía ofrecerle a Yamina una vida más fácil en la capital, Yamina aceptó casarse con él. Ella no estaba “enamorada” de su esposo, pero se llevaban bien. Yamina nunca disfrutó realmente del sexo con su marido, pero en su cultura no se espera que las mujeres tengan tales deseos, por lo que no le importó demasiado. En los años venideros, Yamina dio a luz a tres hermosos bebés que le dieron a la pareja mucha felicidad. A la edad de 28 años, Yamina comenzó a ver a Zaynab, su mejor amiga de la escuela en su pueblo natal. Zaynab a menudo venía a la capital para su negocio familiar y para visitar a sus parientes. Cada vez que ella llegaba, se reunían, iban al cine o al mercado, cocinaban juntas y tenían charlas interminables. Al principio Harun se alegró de que Yamina encontrara una buena amiga para pasar el tiempo, pero después de unos años Zaynab le empezó a desagradar, y a menudo le advertía a Yamina que esta amistad se está “estrechando demasiado” y que Zaynab tenía una mala influencia sobre ella. Una vez, Harun accidentalmente encontró a las dos mujeres bañándose juntas en su casa. Se puso furioso y le prohibió a Yamina volver a ver a Zaynab. Frente a esta situación, Yamina se dio cuenta de que sus sentimientos hacia Zaynab eran mucho más fuertes que su compromiso con su esposo. Las dos mujeres continuaron reuniéndose en secreto y su relación se volvió sexualmente íntima, sobrepasando los límites habituales de una estrecha amistad. Un día, Harun encontró una carta de amor que Zaynab le escribió a Yamina. Él se puso extremadamente furioso y golpeó a Yamina con un palo, llamándola una “mujer sodomita” y amenazó con matarla “si ella trae más vergüenza a su familia”. Después de este evento, Yamina no podía ver otra opción más que abandonar el hogar de su familia.

C) **Iván** nació en una gran ciudad en Europa del Este. En su infancia, ya era “diferente”, ya que prefería jugar con muñecas en lugar de automóviles, y prefería conversar con sus amigas en vez de jugar fútbol o juegos de guerra con sus compañeros de clase. Por esta razón, a menudo era acosado verbalmente e intimidado por otros niños. A menudo se sintió infeliz durante sus años escolares, también por ver que sus padres sufrían tanto por él. Alrededor de los 14-15 años de edad, Iván comenzó a sentirse sexualmente atraído por los hombres, y sintió una especial devoción emocional hacia Yuriy, uno de sus compañeros de clase. Cuando llegó la adolescencia, Iván se sintió deprimido y avergonzado de sí mismo. Tenía tanto miedo al rechazo y la repugnancia que nunca le reveló sus sentimientos a Yuriy. Su único apoyo era Zhana, su mejor amigo, con quien podía hablar de todo. Después de la escuela secundaria, Ivan fue admitido en la universidad. Fue en ese momento que comenzó a visitar sitios web



gay en Internet y comenzó a ir a un club nocturno que era conocido por tener una “clientela gay”. Cuando tenía 20 años, “salió del closet” con sus padres (les dijo que era gay). En algunas ocasiones, sus padres le pidieron (básicamente lo forzaron) que viera a un psiquiatra en algunas ocasiones. Como el psiquiatra confirmó que Iván era homosexual y “no había nada que pudiera hacer al respecto”, los padres de Iván se dieron por vencidos y nunca más hablaron de este tema. Sin embargo, el ambiente en casa se volvió casi insoportable para Iván, ya que sus padres continuamente le hicieron sentir que todos se sentirían mejor si se fuera a vivir a otro lado. A la edad de 21 años, se involucró en un pequeño grupo informal de derechos homosexuales en su universidad. Cuando quisieron celebrar una sesión de sensibilización con motivo del evento anual del “orgullo gay”, el decano prohibió su iniciativa. Después de esto, Iván fue objeto de constantes abusos verbales por parte de sus compañeros de universidad. Al año siguiente se unieron a otros grupos informales de derechos homosexuales y trans y realizaron una pequeña demostración. Un grupo de extremistas los atacaron, los golpearon seriamente a algunos de ellos (también Iván sufrió una lesión), mientras que la policía no hizo nada para protegerlos. Después de esta experiencia, Ivan se deprimió seriamente y sintió que su vida y su salud corrían peligro si permanecía en su país de origen, ya que nunca podría vivir una vida digna como un hombre gay.

D) Azar nació como una niña en una ciudad grande de un país del Medio Oriente. Los padres de Azar pertenecían a la clase media urbana intelectual. Azar ya era muy diferente de las otras niñas en la escuela primaria. Siempre robaba la ropa de su hermano y prefería usarla en lugar de la de ella. También prefería jugar con su hermano en el patio de su casa, en lugar de jugar con sus compañeras de clase de la escuela. Cuando se hizo adolescente, tuvo que empezar a usar el pañuelo en la cabeza y seguir las estrictas normas locales para la ropa de mujer. Pero mientras sus compañeras de clase hicieron todo lo posible por verse lo más femeninas posible (y así se rebelaban contra las restrictivas reglas de vestimenta), Azar trató de parecer lo más masculino posible, incluso una vez se dibujó un bigote en la cara. Como la “chica extraña de la clase”, ella era una marginada en la escuela y se sentía terriblemente aislada, especialmente después de que su hermano fue a la universidad y se mudó a otro país. Como es común durante la adolescencia, debido a los cambios hormonales, su cuerpo se estaba volviendo más y más femenino, Azar se sentía cada vez más descontenta (y algunas veces incluso asqueada) con su propio cuerpo. A la edad de 18 años, Azar se dio cuenta de que en realidad se sentía como un “hombre en el cuerpo de una mujer”. Ella comenzó a referirse cada vez más a sí misma como “él” y a usar el nombre **Reza**, en lugar de Azar<sup>27</sup>. Después de terminar la escuela secundaria, Reza permaneció en su casa la mayor parte del tiempo. Temía que la policía o la milicia religiosa lo arrestaran o que otras personas lo maltrataran verbal o incluso físicamente en la calle por la forma en que lucía. También encontró recursos en Internet que explicaban cuál era su “problema”. Se deprimió seriamente e incluso trató de suicidarse. Sus padres entendieron la situación (el hecho de que su madre fuera psicóloga ayudó mucho), y aunque esto fue muy doloroso para ellos, decidieron apoyar a Reza en lo que viniera después. Sabían que la ley nacional permitía la reasignación de sexo, pero también entendieron que, como hombre trans, Reza enfrentaría enormes dificultades y estaría constantemente en peligro si permanecía en el país. Es por eso que Reza finalmente decidió abandonar el país.

Estas historias personales tienen varios puntos y elementos en común. También puede haber diferencias significativas. Intente identificar todos los puntos comunes y diferentes y prepare una lista. Tenga la lista a mano, ya que la usaremos más tarde.

<sup>27</sup> Aceptando la elección de Araz lo llamaremos Reza a partir de ahora.

Como hemos visto en partes anteriores de este capítulo, el evaluar la credibilidad de la orientación sexoafectiva o identidad de género de la persona solicitante representa un desafío diferente al de la evaluación de la credibilidad en la mayoría de los otros tipos de casos. Esto debido al fuerte vínculo con la más íntima esfera, las emociones, la sexualidad, la vergüenza y el estigma de una persona, **los entrevistadores de asilo y las personas encargadas de la toma de decisiones deben ser extremadamente cuidadosos** al establecer los hechos y circunstancias materiales de tales casos. Hemos visto una serie de ejemplos de métodos y preguntas que deben evitarse. En la siguiente sección, este capítulo proporcionará herramientas sobre cómo se puede evaluar la credibilidad en estos casos específicos.

El primer paso en esta dirección es comprender que las personas gay y trans muy a menudo **pasan por un proceso largo y doloroso** hasta que llegan a un punto en que asumen su identidad, que difiere de la de la mayoría de las personas que les rodean. Esto es cierto incluso en las sociedades donde las personas homosexuales o trans ya no son perseguidas abiertamente, e incluso en aquellos contextos donde las diferentes sexualidades son ahora relativamente aceptadas. La mayoría de las personas solicitantes de asilo que solicitan protección basada en su orientación sexoafectiva o identidad de género ya han pasado al menos por una parte de este proceso. El elemento común más importante es que la persona solicitante de asilo **no está viviendo una “narrativa heterosexual”** (es decir, no puede identificarse con las expectativas estereotipadas sobre cómo un hombre o una mujer heterosexual debe comportarse, amar, participar en actividades sexuales, percibirse a sí mismo, etc., en ese contexto social particular). El descubrir su “viaje” ayudará a las personas encargadas de la toma de decisiones a formular preguntas y aplicar indicadores de credibilidad adecuadamente.

Como puede ver en los cuatro casos de estudio, **este viaje es muy personal; por lo tanto, no existe un modelo de cuestionario** para comprobar la orientación sexoafectiva o la identidad de género. **El Modelo DSSH<sup>28</sup> -por sus siglas en inglés *Difference, Stigma, Shame and Harm*- (diferencia, estigma, vergüenza y daño) proporciona una guía sobre cómo entender este viaje**, y también “activar preguntas” para permitir un interrogatorio exhaustivo. El modelo no proporciona una receta única para todos que se pueda aplicar de igual manera en todos los casos relevantes, ni proporciona una lista de preguntas determinadas. Sin embargo, en la práctica, se ha encontrado a nivel internacional que el modelo DSSH es una herramienta útil para orientar a las personas responsables de la toma de decisiones en la evaluación de la credibilidad de las solicitudes de asilo basadas en la orientación sexoafectiva o identidad de género. El modelo DSSH fue creado en 2011 por S. Chelvan<sup>29</sup>, como un método compasivo para establecer una solicitud de asilo basada en la identidad sexual o de género, ha sido respaldado por el ACNUR<sup>30</sup> y al momento de redactar este documento ya es utilizado por las autoridades de asilo en Nueva Zelanda, Suecia, Finlandia y el Reino Unido<sup>31</sup>.

## 2. El modelo DSSH

Si bien todos los “viajes” son diferentes, existen algunas **características o elementos básicos que probablemente sean comunes** en muchos de ellos. Estos son la diferencia, el estigma, la vergüenza y el daño, y generalmente están estrechamente relacionados entre sí. ¿Identificó estos elementos o algunos similares al leer los estudios de casos? Ahora veámoslos con más detalle.

### DIFERENCIA

Todas las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans viven su vida en **sociedades heteronormativas** (donde ser heterosexual e identificarse con el sexo biológico de uno es la norma). Por lo tanto, el viaje generalmente comienza al descubrir que una persona es, de alguna manera, **diferente**.

<sup>28</sup> Generalmente pronunciado como [DISH].

<sup>29</sup> Litigante ante la Sala No.5 de los Tribunales Superiores, Londres, Reino Unido.

<sup>30</sup> Directrices SOGI del ACNUR, párr. 62.

<sup>31</sup> El modelo DSSH apareció por primera vez en: ACNUR, Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados (IARLJ), *European Legal Network on Asylum* -Red Jurídica Europea de Asilo- (ELENA), *Informal Meeting of Experts on Refugee Claims relating to Sexual Orientation and Gender Identity*, (Reunión informal de expertos sobre solicitudes de refugio relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género), Bled, Eslovenia, 10 de septiembre de 2011. En octubre de 2014, Newsweek Europa se refirió al modelo como “un punto de partida sencillo que trasciende fronteras”.

## EJERCICIO XI.f

¿Cómo se dieron cuenta Manuel, Yamina, Iván y Reza de que eran “diferentes”? Intente identificar el o los momentos decisivos o los procesos decisivos relevantes en todos los casos.

Existen numerosos malentendidos sobre cómo se vive esta diferencia en la práctica, por ejemplo:

<b>NO SOLO SEXO</b>	<p>Es un concepto erróneo común que esta diferencia siempre está relacionada con la sexualidad. En realidad, este reconocimiento de la diferencia, específicamente con respecto a las normas de género, <u>a menudo sucede antes del despertar sexual y ocurre en la infancia</u>. La diferencia se puede percibir en qué tipo de <u>actividades “relacionadas con el género”</u> un niño o niña prefiere o si tiene principalmente amigos del sexo opuesto (la diferencia de Iván ya era clara en su infancia: principalmente tenía amigas y prefería juegos y actividades para niñas). Se puede percibir primero a través de <u>fuertes lazos emocionales</u> (no necesariamente inmediatamente acompañados por una atracción sexual) con una persona del mismo sexo (tanto Manuel como Yamina entendieron su diferencia cuando comenzaron a percibir sentimientos inusuales hacia un amigo o amiga del mismo sexo). También puede manifestarse a través de una sensación inexplicable de <u>aislamiento, soledad o incluso depresión</u> (de la historia no sabemos, pero es posible que Manuel ya haya tenido sentimientos depresivos o confusos durante su adolescencia que no logró “descifrar”, etc.). Por supuesto que la diferencia a menudo se vive y se descubre a través del despertar de la <u>atracción sexual y emocional</u> hacia una persona o personas del mismo sexo.</p>
<b>NO SOLO DIFERENCIAS ESTEREOTIPADAS</b>	<p>No hay recetas estereotipadas de cómo las personas gay o trans deben darse cuenta de que son diferentes de los demás. Iván prefería jugar con muñecas y se llevaba mejor con las niñas que con los niños cuando era niño. Reza (mientras era percibido como una niña por su entorno) prefirió vestirse de niño y jugar con su hermano, y se dibujó un bigote. Estas son <u>diferencias “estereotipadas”</u> (usando este término aquí de una manera estrictamente no negativa), ya que <u>indican un nivel de identificación con el otro género</u>. Tales experiencias de diferencia son comunes en la vida de las personas homosexuales y trans. Al mismo tiempo, no todos muestran incomodidad y no conformidad con los roles de género a temprana edad. A Manuel le gustaban los autos y jugar al fútbol, se hizo mecánico de automóviles y tenía novia. Yamina se casó con un hombre, tuvo tres hijos y era una “buena ama de casa”. Ambos parecían estar conformes con las <u>expectativas de género de la sociedad</u>. En estos casos, la diferencia se manifiesta de otras maneras: <u>sentimientos inusuales, emociones fuertes hacia otra persona del mismo sexo, etc.</u></p>
<b>PUEDA LLEGAR TEMPRANO O TARDE</b>	<p>El experimentar la diferencia <u>puede suceder a cualquier edad</u>. La diferencia de Iván y Reza ya era evidente tanto para ellos como para su entorno en la infancia. Esto es común, pero no es un fenómeno obligatorio en estos viajes. Manuel y Yamina, por otro lado, solo comenzaron a percibir su diferencia como adultos. El momento en que la diferencia de una persona gay o una persona trans es percibida y entendida por la persona interesada y su familia es, por lo tanto, <u>extremadamente individual y dependerá de una serie de factores personales y contextuales</u>. En las sociedades donde la sexualidad es un tabú estricto y los dos géneros están separados el uno del otro en muchas esferas de la vida (como en el caso de Yamina) puede tomar más tiempo darse cuenta de esa diferencia, que en contextos donde hay más libertad sexual y los géneros están en contacto continuo entre sí (como en el caso de Manuel o Iván). En las sociedades donde se espera que las mujeres no tengan deseos sexuales o donde las mujeres se encuentran en una posición de poder muy inferior en comparación con los hombres, las lesbianas a menudo pueden entender su diferencia más tarde que los hombres homosexuales. Por lo tanto, <u>aunque enfocarse en la diferencia en la infancia y la adolescencia puede ser útil en la mayoría de los casos, no debe ser tratada como un elemento obligatorio de la evaluación de la credibilidad.</u></p>

## MOMENTO O PROCESO DECISIVO

Percibir y comprender la diferencia suele ser un proceso largo y doloroso. Para Iván, probablemente le llevó varios años entender por qué y cómo era diferente desde las primeras experiencias tristes de su infancia hasta unirse a una asociación de derechos homosexuales en la universidad. Lo mismo ocurrió con Reza que también pasó varios años entre los tempranos recuerdos de no querer llevar una falda a entender explícitamente que era un hombre en un cuerpo biológico femenino. Yamina y Manuel probablemente estén comenzando a entender su diferencia. Al mismo tiempo, a menudo puede haber importantes momentos decisivos o hitos en este proceso. Por ejemplo, cuando Yamina tuvo su primer encuentro íntimo con Zaynab, cuando Manuel le expresó sus sentimientos a Juanjo o cuando Iván se unió a la asociación de derechos homosexuales. Un momento decisivo puede ser conocer a la primera otra persona gay o trans en la vida de uno, leer el primer artículo sobre diversidad sexual y de género o pasar un tiempo en el extranjero. Sin embargo, entender la diferencia de una persona gay o trans nunca sucede en solo un día. Por lo tanto, aunque puede ser útil descubrir los momentos decisivos o los hitos, nunca habrá un solo momento en la vida de una persona cuando “se convirtió en homosexual o trans”.

En la práctica, la diferencia puede manifestarse de varias maneras. Como lo resumen las directrices del ACNUR:

*La orientación sexual y la identidad de género son conceptos amplios que crean espacio para la auto-identificación. Las investigaciones realizadas durante varias décadas han demostrado que la orientación sexual puede **variar a lo largo de un continuo**, incluyendo la atracción exclusiva y no exclusiva al mismo sexo o al sexo opuesto. La identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunos individuos no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos. Tanto si la propia orientación sexual está determinada, entre otras cosas, por influencias genéticas, hormonales, de desarrollo, sociales y/o culturales (o una combinación de estas), **la mayoría de las personas experimentan poco o ningún sentido de elección acerca de su orientación sexual**. Mientras que para la mayoría de la gente la orientación sexual o identidad de género se determinan a una edad temprana, para otros puede seguir evolucionando a través de la vida. Diferentes personas se dan cuenta en diferentes puntos de su vida que son LGBTI y sus expresiones sexuales y de género pueden variar con la edad, y otros factores sociales y culturales<sup>32</sup>.*

A continuación se incluyen algunos ejemplos de temas que pueden explorarse durante las entrevistas de asilo para identificar los hechos y circunstancias materiales (lista no exhaustiva):

- ? Reconocimiento de que la persona solicitante **no fue como otras niñas o niños** en la infancia o la adolescencia (o como otras mujeres/hombres posteriormente) con respecto a los roles de género;
- ? Experiencias de **aislamiento emocional, angustia**, etc.;
- ? Reconocimiento paulatino de **atracción** sexual y emocional **a miembros del mismo sexo**;
- ? Reconocimiento progresivo de **diferencia de género** en solicitudes de identidad de género;
- ? Experiencias de **conducta homosexual** (¡no olvide que según la ley de la UE está prohibido hacer preguntas sexualmente explícitas!);
- ? Experiencias de **relación** y fuertes lazos emocionales con alguien del mismo sexo;
- ? Experiencia personal de **vivir de manera diferente** de las personas heterosexuales;
- ? Asociación con otras personas homosexuales o trans - **“identificación diferenciada por grupo”**;
- ? Cualquier **momento decisivo o hito** en concreto que ayudó a darse cuenta y entender su diferencia.

Finalmente, se recomienda usar **preguntas abiertas (“quién”, “qué” y “cómo”)**, en lugar de centrarse en el tema “cuándo”. En primer lugar, como vimos en el Capítulo V, la memoria humana suele ser débil para retener información exacta sobre el tiempo, la duración y la frecuencia<sup>33</sup>. En segundo

<sup>32</sup> Directrices SOGI del ACNUR, párr. 9 - énfasis agregado y notas al pie de página omitidos.

<sup>33</sup> Ver el Capítulo V.3 en el Volumen 1.



lugar, como se indicó anteriormente, si bien puede haber hitos importantes en el proceso de descubrir su diferencia, esto nunca sucede en un día. Por lo tanto, las preguntas muy comunes de “cuándo te volviste gay” o “cuándo te diste cuenta de que eras gay” tendrán un uso limitado en la mayoría de los casos.

## ESTIGMA

El haber identificado la “diferencia” conlleva al reconocimiento y experiencia del estigma. Las personas gay y trans sufren o reconocen el estigma asociado a su diferencia, ya que no se ajustan a las normas sociales, culturales y religiosas de su país de acogida. Estigma es una palabra griega (*στίγμα*), cuyo significado relevante es la desaprobación o el descontento social extremo con una persona o grupo, basado en una característica determinada que sirve para distinguirlos de otros miembros de una sociedad.

### EJERCICIO XI.g

¿Cómo experimentaron el estigma Manuel, Yamina, Iván y Reza? ¿Por quiénes?

Con varios elementos típicos, el estigma aún puede tomar **formas bastante diferentes**, basado en las circunstancias individuales y contextuales. El estigma, en este contexto, significa **reconocer que la sociedad (o un sector determinado de la misma) desaprueba la orientación sexoafectiva o identidad de género de una persona**. “Desaprobar” puede significar varios tipos de juicio y su combinación, por ejemplo, considerar que ser lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual o simplemente no conforme con los roles de género es:

- Inaceptable;
- Inmoral;
- Pecaminoso;
- Ridículo;
- Social o genéticamente inferior; y/o
- Repugnante.

La fuente del estigma puede ser, por ejemplo:

- Miembros de la familia, la pareja;
- Amigos, profesores, colegas, compañeros de clase o vecinos;
- Órganos estatales, agencias de aplicación de la ley, el legislador;
- Líderes o costumbres religiosas, costumbres culturales, grupos políticos;
- La “mayoría”, etc.

El estigma puede manifestarse **directamente contra la persona involucrada** (Harun desaprueba la “estrecha amistad” de Yamina con Zaynab y la llama una mujer sodomita), o **indirectamente contra un grupo o una identidad en general** (el uso del término “gay” o sus sinónimos como un término peyorativo general; el Decano prohíbe la iniciativa de Iván de realizar un evento de sensibilización).

El estigma puede tomar **formas implícitas** (miradas de desaprobación o extrañas en la calle), pero también se puede manifestar **explícitamente** (un claro ejemplo histórico fue cuando las personas homosexuales fueron obligadas a usar un triángulo rosa en la Alemania nazi).





La estigmatización (tanto directa como indirecta) **reduce seriamente - o incluso elimina por completo - el círculo de apoyo en torno a la persona solicitante de asilo gay o trans**, en comparación con muchas otras personas que temen ser perseguidas con base en otros motivos de la Convención de Refugiados. Mientras que una persona en situación de riesgo debido a su religión, su actividad política o su origen étnico a menudo puede encontrar apoyo en su microentorno (familia, amigos, comunidad), en el caso de muchas personas solicitantes de asilo homosexuales o trans **este microambiente es a menudo la principal fuente de temor y daño**<sup>34</sup>.

En la mayoría de los casos, puede ser útil en el proceso de la evaluación de la credibilidad enfocarse en:

- ? **Explorar cómo la diferencia llevó al estigma** (por ejemplo, la falta de conformidad de Reza e Ivan con los roles de género hizo que fueran marginados en la escuela);
- ? **¿Qué formas de estigma** la persona experimentó, o reconoció que estaban vinculadas por la sociedad a personas homosexuales o trans (ya sea directa o indirectamente)? ¿Y por quién, cómo se dieron cuenta de que su diferencia es un problema a los ojos de la sociedad, su familia, etc.?
- ? **¿Por qué pensaban que surgía el estigma?** ¿Con cuáles importantes normas sociales/legales/culturales/religiosas, etc. no estaban de acuerdo, etc.?
- ? **Cualquier persona en el micro ambiente que no fue influenciada por el estigma** (por ejemplo, mejor amigo, padres, etc., alguien a quien acudir en busca de apoyo).

Una vez más, pudo haber momentos decisivos importantes cuando la persona comenzó a percibir su estigmatización, pero por lo igual que en el caso de la diferencia, **no se recomienda poner demasiado énfasis en la pregunta “cuándo”**.

Finalmente, no olvide que **la comprensión de la diferencia puede ocurrir en paralelo a la percepción del estigma**. A veces, el entorno de una persona homosexual o transgénero (familia, amigos, vecinos, etc.) puede percibir a la persona como diferente antes de que ella o él puedan entender su propia diferencia. En estas situaciones, la estigmatización obliga a las personas afectadas a enfrentar su propia diferencia (por ejemplo, es posible que Yamina solo se diera cuenta de su diferencia cuando Harun la llamó “mujer sodomita”).

## VERGÜENZA

La vergüenza es una consecuencia natural del estigma. La desaprobación y otros mensajes negativos de la sociedad son **inevitablemente internalizados**, y por lo tanto conducen a un sentimiento de que la

<sup>34</sup> Esto es generalmente bastante típico en los casos de asilo relacionados con el género; ver el ejemplo de Maria-João y João-Maria en el Capítulo X.1.

diferencia de la persona, junto con el estigma, es **algo malo, que necesita ser cambiado o al menos ocultado**. En algunos casos, este proceso de internalización es tan fuerte que conduce a actitudes y comportamientos explícitamente homofóbicos. El sentimiento de vergüenza no necesita alcanzar el nivel de angustia mental y sufrimiento graves. Es una consecuencia natural del estigma que, como ser humano, experimenta vergüenza. La vergüenza también puede ser resultado del estigma indirecto (ver arriba): **no es necesario ser identificado y estigmatizado personalmente como alguien “diferente”**, a menudo la homofobia o transfobia generalmente existente (por ejemplo, utilizar expresiones homofóbicas como términos peyorativos generales puede enseñar a los niños desde muy temprana edad que ser homosexual o no ajustarse a las normas de género es algo vergonzoso).

La vergüenza generalmente implica un temor a sufrir daño, que puede llevar a diferentes **estrategias de evasión**, como:

- Revelar la orientación sexoafectiva o la identidad de género real de uno a un círculo muy limitado de personas (por ejemplo, solo a los amigos más cercanos);
- No revelar la orientación sexoafectiva o identidad de género real de uno a nadie;
- Abstenerse de mantener cualquier relación sexual o emocional (que puede ser difícil si existe una fuerte presión social por casarse y tener hijos);
- Vivir la sexualidad de una manera extremadamente discreta;
- Vivir una doble vida (por ejemplo, casarse y tener hijos, mientras se tienen encuentros homosexuales ocasionales) para evadir la detección;
- Participar en “terapia” para “curar” la orientación sexoafectiva o la identidad de género;
- Sobrevalorar los roles de género tradicionales o incluso adoptar actitudes homofóbicas.



Todas estas estrategias significan que la persona gay o trans **permanece “en el closet”** y no podrá aceptar su verdadera identidad, en especial la identificación abierta como gay o trans. Algunas de estas estrategias solo involucran el **ocultamiento** de la orientación sexoafectiva o identidad de género de la persona, mientras que otras pueden ir más allá e incluso llevar a la completa **negación**. Muchas personas homosexuales o trans pasan por tal fase.

Al mismo tiempo, las personas homosexuales o trans que pueden y deciden vivir su vida de acuerdo con su orientación sexoafectiva o identidad de género real, también pueden **seguir llevando una pesada carga de vergüenza**. Puede llevar años, décadas o incluso toda una vida deshacerse de la vergüenza profundamente internalizada que surge del estigma.

Un sentimiento de vergüenza y negación de largo plazo generalmente causa **consecuencias psicológicas altamente negativas** y hace que sea **extremadamente difícil para las personas en cuestión, hablar libre y abiertamente** sobre su diferencia y el viaje por el que han pasado. También puede existir un historial de depresión e intentos de suicidio.

En la mayoría de los casos, puede ser útil en el proceso de la evaluación de la credibilidad enfocarse en:

- ? **Los sentimientos de la persona solicitante acerca de su propia orientación sexoafectiva o identidad de género**, incluyendo cambios en ésta (autoaceptación progresiva vs. internalización paulatina del estigma, o ambas);
- ? **Estrategias de supervivencia** (por ejemplo, si la persona solicitante encontró alivio u orientación en la religión, la espiritualidad, el trabajo, el amor, la amistad, etc.);
- ? **Estrategias de evasión** (si la vergüenza obligó a la persona solicitante a ocultar o a negar su orientación sexoafectiva/identidad de género. En caso afirmativo, ¿existían esferas de la vida privada en las que la persona solicitante podía revelar su verdadera identidad, etc.?), incluido cualquier cambio eventual en estas estrategias, etc.
- ? **El impacto de vivir con un sentimiento constante de vergüenza** (incluyendo en la salud mental y física, las relaciones personales, la vida laboral, etc.).

## DAÑO

La diferencia, el estigma y la vergüenza existen en la mayoría de los relatos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, incluso en los países donde no existe riesgo de persecución. ¿Qué identifica a la persona refugiada? **El temor a sufrir daños debido a su orientación sexoafectiva e identidad de género**. El daño está relacionado con el estigma, lo que hace que la persona gay o trans sea **extremadamente vulnerable y “señalada”** por la sociedad. En el modelo DSSH, el daño debe ser entendido **de manera integral**, no limitado a aquellas prácticas que califican como persecución en el derecho de refugiados. La siguiente tabla proporciona una visión general no exhaustiva de los diferentes tipos de daños que una persona gay o trans puede sufrir:

<b>Daño físico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ejecución, asesinato de honor;</li> <li>■ Tortura, trato inhumano o degradante, violencia física o sexual, golpizas, otras formas de abuso físico;</li> <li>■ Detención e intimidación arbitrarias;</li> <li>■ Violencia colectiva o “bullying” homo/transfóbico;</li> <li>■ Esclavitud o servidumbre, prostitución forzada;</li> <li>■ Detención, restricción a la libertad de circulación, etc.</li> </ul>
<b>Daño socioeconómico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Discriminación (escuela, trabajo, servicios sociales, etc.);</li> <li>■ El desempleo, la falta de servicios de salud, la pobreza, la falta de oportunidades de carrera;</li> <li>■ Exclusión del apoyo familiar, la herencia, etc.</li> </ul>
<b>Daño legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Criminalización (relaciones entre personas del mismo sexo o comportamiento no conforme con el género), incluso cuando no se aplica, proporciona una sensación de impunidad a quienes persigue;</li> <li>■ Falta de reconocimiento legal o igualdad (para relaciones entre personas del mismo sexo, cambio de género, reasignación de sexo, etc.).</li> </ul>
<b>Daño espiritual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Exclusión de actividades y grupos religiosos, excomunión;</li> <li>■ Exclusión del patrimonio cultural, la comunidad local, etc.</li> </ul>
<b>Daño médico-psicológico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Trastorno de estrés postraumático;</li> <li>■ Depresión, ansiedad, aislamiento;</li> <li>■ Desesperanza, tendencias e intentos suicidas;</li> <li>■ Negación, auto-odio, vergüenza y culpa;</li> <li>■ Síntomas y enfermedades psicosomáticos relacionados con el estrés constante, el deterioro de la salud mental o física debido a otros tipos de daños, etc.</li> </ul>

Como puede ver, **el daño puede provenir de todo tipo de actores**, desde el legislador estatal hasta los familiares más cercanos de la persona solicitante (al igual que el estigma - ver arriba). Muchos de estos tipos de daños son comunes a varias historias de personas refugiadas; sin embargo, hay ciertos

tipos que son en cierto modo más característicos de las personas solicitantes de asilo lesbianas, gays o trans. Estos incluyen, por ejemplo, la prostitución forzada, la llamada violación “correctiva” o “curativa” en el caso de las mujeres lesbianas, la violencia colectiva o el asesinato por honor (en nombre del honor de la familia o la comunidad) o la reasignación forzada de hombres homosexuales en los países donde la transición de género es legal, mientras que la homosexualidad no lo es.

Por lo general, existe una **relación de causalidad** (nexo) entre la orientación sexoafectiva de la persona solicitante, o su identidad de género, y el daño sufrido. Sin embargo, puede haber situaciones específicas en las cuales el daño no está directamente relacionado con estos factores, pero la víctima **no tiene acceso a la protección adecuada** debido a su orientación sexoafectiva o identidad de género (por ejemplo, una persona trans tiene miedo de denunciar un robo a mano armada a la policía, temerosa de sufrir daños adicionales por parte de esta última, esta vez debido a la identidad de género de la víctima). En la mayoría de los casos, el daño y la falta de protección van de la mano: Iván, por ejemplo, fue atacado por extremistas durante la manifestación del orgullo gay, y la policía se negó a protegerlo.



Finalmente, el proceso de evaluación no debe centrarse solo en el daño que la persona solicitante sufrió en el pasado, sino que **también debe de examinar su temor a futuros daños**. Tal vez “el closet funcionó” para la persona solicitante, en el sentido de que pudo evitar daños físicos, legales o económicos hasta ahora. Pero también en estos casos, **el temor al daño** siempre estará presente. Mientras que la evaluación de la credibilidad en el modelo de dos fases<sup>35</sup> se abstiene del análisis legal del riesgo futuro, este tipo de información **debe considerarse como parte de los hechos presentes** que son materiales para la evaluación de la credibilidad.

## XI. 4 El uso de indicadores de credibilidad en el marco DSSH

Los casos de asilo basados en la orientación sexoafectiva o identidad de género constituyen **un tipo específico de solicitudes de asilo por motivos de género**. El Capítulo X presenta una serie de recomendaciones y puntos de precaución con respecto al uso de indicadores de la credibilidad<sup>36</sup> en solicitudes relacionadas con el género, que son todos válidos también para este tipo de casos en particular. Por lo tanto, este subcapítulo solo enfatizará, en breve, algunos puntos especialmente relevantes y/o adicionales.

### 1. Condiciones previas: un espacio seguro y las palabras correctas

Las personas solicitantes de asilo gay y trans se encuentran **entre las que más necesitan un espacio genuinamente seguro** para la entrevista de asilo. A diferencia de muchas otras personas solicitantes de asilo, tal vez sea la primera vez que puedan (¡y se espera que lo hagan!) hablar abiertamente sobre la razón por la cual abandonaron su hogar y todo el daño sufrido. El motivo de la persecución en su caso generalmente conlleva una intensa vergüenza y estigma, lo que hace que sea mucho más difícil para ellas revelar los detalles de su historia que para muchas otras personas solicitantes de asilo. Es posible que no se sientan seguras en la recepción o el centro de detención donde permanecen durante el procedimiento de asilo (por ejemplo, debido a la continua estigmatización o el acoso por parte de otras personas solicitantes de asilo o personal), etc. Por lo tanto, el requisito de un espacio seguro deberá superar los estándares habituales y deberá incluir:

- ✓ La posibilidad de ser escuchada **sin la presencia de ningún miembro de la familia**;
- ✓ Garantías explícitas de **confidencialidad** (con especial atención al papel del intérprete que no divulgarán información a la comunidad de la persona solicitante en el país de asilo u origen);
- ✓ La posibilidad de tener un **intérprete que no sea del mismo país de origen**;
- ✓ La posibilidad de tener **un entrevistador y un intérprete de un sexo elegido** (a diferencia de la mayoría de las solicitudes de asilo por motivos de género, no debería de haber una presunta preferencia por el mismo sexo que el de la persona solicitante; por ejemplo, los hombres homosexuales a veces pueden sentirse más cómodos siendo entrevistados por una funcionaria mujer);
- ✓ Información sobre el hecho de que la **orientación sexoafectiva e identidad de género son “características protegidas”** y si una persona tiene un temor fundado de persecución por estos motivos, ella/él tiene derecho a la protección (muchas personas solicitantes interesadas ni siquiera tienen conocimiento de ello)<sup>37</sup>;
- ✓ Asegurarle a la persona solicitante que ella/él tendrá **tiempo suficiente** para revelar su historia (si es necesario con la ayuda de una segunda entrevista);
- ✓ Asegurarle a la persona solicitante en el momento correcto que tanto el entrevistador como el intérprete están **preparados para hablar** sobre estos temas y para **escuchar con empatía** la historia de la persona solicitante. Esto subraya el hecho de que se trata de la historia de la persona solicitante, y que el entrevistador está allí primordialmente para escuchar.

<sup>35</sup> Ver el Capítulo III en el Volumen 1.

<sup>36</sup> En cuanto a los indicadores de la credibilidad, ver el Capítulo II.5 en el Volumen 1.

<sup>37</sup> Una solución práctica puede ser la de colocar un póster en la sala de espera explicando esta información de manera comprensible (explícita o implícita), etc.



## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

Piense en los cuatro casos de estudio presentados anteriormente en este capítulo. ¿Cómo cree que las cuatro personas solicitantes de asilo se identificarían (en cuanto a su orientación sexoafectiva/identidad de género)? Tal vez...

- ✓ Iván diría al puro principio de la entrevista que él es “gay”;
- ✓ Reza diría que él es “un hombre en el cuerpo de una mujer”;
- ✓ Manuel diría después de pensarlo mucho que “está confundido y que podría ser bisexual”;
- ✓ Yamina solo diría que “ella ama a Zaynab”.

Estas son todas formas diferentes de autoidentificación, que indican diferencias culturales y las diferentes fases del largo viaje de la autoaceptación. ¿Hacen una diferencia cuando se trata de la evaluación de la credibilidad?

Otra condición previa clave es el **uso apropiado de términos y descripciones**. La **autoidentificación** jugará un papel clave en el uso del modelo DSSH. Sin embargo, se puede ver en este capítulo que, debido a la vergüenza, el estigma y la homofobia o transfobia internalizada, así como las diferencias culturales, muchas personas solicitantes de asilo **podrían (todavía) no estar listas para identificarse explícitamente** como gay, lesbiana, bisexual o trans. Además, en diferentes contextos lingüísticos puede que **no existan los términos adecuados y neutrales** para describir estas identidades<sup>38</sup>. Algunas de ellas pueden preferir usar otra terminología o no usar ningún término específico para describirse a sí mismas. Algunas de ellas incluso pueden rechazar o sentirse incómodas con los términos “occidentales” o “europeos” que describen la orientación sexoafectiva o la identidad de género. Esto constituye una importante diferencia con la mayoría de los otros tipos de solicitudes de asilo, donde la autoidentificación a menudo puede ser menos difícil (por ejemplo: “soy testigo de Jehová”, “soy marxista”, “estaba luchando por los derechos humanos”, “me negué a hacer el servicio militar”, etc.).

En todo caso, antes de realizar la evaluación de la credibilidad,

- ✓ Tanto el entrevistador como el intérprete deben estar **preparados para lidiar con tales dificultades** (incluido el conocimiento de los términos utilizados localmente, el uso de técnicas de interrogatorio alternativas, la capacidad de “leer entre líneas”, un enfoque de mente abierta para las percepciones alternativas y personales de la propia identidad, etc.);
- ✓ Los **intérpretes** deben ser cuidadosamente seleccionados; ella/el deberá de ser preferiblemente **capacitado/a específicamente** en la interpretación de casos relacionados con el género, la orientación sexoafectiva y la identidad de género (incluido el evitar usar terminología y lenguaje corporal ofensivos).

Se recomienda que **el término que la persona solicitante usa para la autoidentificación** (especialmente si no es peyorativo), **debe ser aceptado** por el entrevistador, en lugar de “darle a la persona solicitante lecciones sobre terminología”.

<sup>38</sup> Ver más información sobre estos desafíos relacionados con la terminología en la parte 3 de la subsección X.1.

## 2. La aplicación de indicadores de la credibilidad: consideraciones específicas

Al evaluar los detalles y la especificidad, así como la consistencia interna, **el enfoque debe estar en los hechos materiales** del caso. El modelo DSSH le ayudará a identificar los elementos materiales, lo que significa que estos indicadores se pueden aplicar a:

- ✓ La narración de la experiencia pasada y presente y el reconocimiento gradual de la DIFERENCIA;
- ✓ Sentimientos en torno al ESTIGMA y la VERGÜENZA, así como las estrategias de supervivencia o evasión;
- ✓ El relato con respecto a las experiencias pasadas, o el temor presente y futuro al DAÑO.

Con respecto a los **indicadores de la credibilidad interna**, además de todos los elementos de precaución mencionados en el capítulo anterior sobre el género, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ! Una experiencia de vida de larga data de estigma y vergüenza tiene un **efecto traumático** (incluso si no ha habido ninguna experiencia traumática específica, como la tortura) y, por lo tanto, generalmente distorsiona gravemente la memoria, limitando la capacidad de la persona solicitante para recordar eventos exactos en detalle<sup>39</sup>;
- ! La mayoría de los hechos materiales en estos casos están vinculados a **las esferas más íntimas de la vida y los tabúes más fuertes** en muchas sociedades, lo que hace que sea aún más difícil hablar de ellos en detalles específicos, y por lo tanto la persona solicitante podría ser evasiva;
- ! Siguiendo la orientación obligatoria del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en **A, B y C**, **la revelación tardía** (la persona solicitante no especificó la orientación sexoafectiva/identidad de género como el motivo de riesgo de persecución en la primera solicitud de asilo) es común en estos casos y este hecho **no se puede usar como un argumento independiente** para rechazar la credibilidad de la declaración<sup>40</sup>.

Con respecto a los **indicadores de la credibilidad externa**, la consideración específica principal (más allá de todos los puntos relevantes del capítulo anterior) está relacionada con la información del país. La práctica muestra que, de hecho, en muchos países hay **muy poca información específica del país** sobre la situación de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales, debido a:

- ✓ La invisibilidad **general** de este segmento de la población;
- ✓ la presencia de **estigma y vergüenza** lo que impide la documentación, los procesos judiciales, etc.;
- ✓ el vínculo con los **tabúes** sociales (como la sexualidad o los roles de género);
- ✓ el hecho de que las organizaciones locales de derechos humanos **puede que no siempre consideren esto como un tema de derechos humanos**; etc.



<sup>39</sup> Cf. también el Capítulo VI en el Volumen 1.

<sup>40</sup> Ver en detalle en la subsección XI.2.

Esto es especialmente problemático cuando existe un “doble ciego” (*double-blind*) entre el género y la orientación sexoafectiva, lo que resulta, por ejemplo, en que las mujeres lesbianas son incluso más invisibles que los hombres homosexuales en una sociedad patriarcal dominada por hombres donde las mujeres son *per se* menos visibles, y se supone que no deben tener deseos sexuales o emocionales.

Así como las directrices del ACNUR también lo enfatizan:

*A menudo falta información pertinente y específica sobre el país de origen relacionada con la situación y el trato de las personas LGBTI. Esto no debe automáticamente dar lugar a la conclusión de que la solicitud del solicitante carece de fundamento o que no existe persecución de personas LGBTI en ese país. La medida en que las organizaciones internacionales y otros grupos puedan monitorear y documentar los abusos contra las personas LGBTI sigue siendo limitada en muchos países. El aumento de activismo a menudo se ha visto confrontado con ataques a los defensores de los derechos humanos, que impiden su capacidad de documentar las violaciones. El estigma asociado a asuntos relacionados con la orientación sexual y/o identidad de género también contribuye a que los incidentes no sean denunciados. La información puede ser especialmente escasa para ciertos grupos, en particular las personas bisexuales, lesbianas, transgénero e intersexuales. Es de suma importancia evitar sacar automáticamente conclusiones sobre la base de información acerca de uno u otro grupo, sin embargo, puede servir como una indicación de la situación del solicitante en determinadas circunstancias<sup>41</sup>.*

Esto significa que al usar este indicador de la credibilidad externa, las personas responsables de la toma de decisiones a veces solo tendrán **información indirectamente relevante del país**. Considerando el marco probatorio específico de los casos de asilo<sup>42</sup> y el hecho de que las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales constituyen uno de los segmentos más perseguidos de la población mundial<sup>43</sup> dicha información aún puede ayudar a la evaluación de la credibilidad. Por ejemplo:

- ✓ Cuando hay información sobre la persecución y actitudes sociales negativas contra los hombres homosexuales, se puede suponer que las mujeres lesbianas o las personas trans también se enfrentan a problemas similares, incluso si no se dispone de información específica;
- ✓ Cuando cualquier forma de comportamiento homosexual constituye un acto delictivo (o la despenalización solo ha ocurrido recientemente), generalmente existe una presunción fundada de que las actitudes sociales son muy negativas y que no hay protección estatal disponible para las personas en riesgo debido a su orientación sexoafectiva o identidad de género; etc.
- ✓ Donde aquellos que actúan contra las normas sociales (por ejemplo, usan ropa occidentalizada en lugar de ropa tradicional), es probable que las personas homosexuales y trans también corran el riesgo de ser perseguidas.

Sin embargo, debido a las razones anteriores, **la falta de tal información específica nunca debe entenderse, en sí misma, como una indicación positiva** sobre la situación de las personas homosexuales y trans en el país. Debido a la invisibilidad, puede que solo el daño dirigido a la pequeña minoría de activistas se documente.

### **3. Las circunstancias individuales y contextuales de la persona encargada de la toma de decisiones**

En los capítulos IV y VIII vimos que las circunstancias individuales y contextuales de la persona entrevistadora o responsable de la toma de decisiones también juegan un papel importante en el proceso de evaluación de la credibilidad. Esta declaración, algo obvia, merece una nota especial de precaución en el contexto de los casos de asilo basados en la orientación sexoafectiva y la identidad de género.

<sup>41</sup> Directrices SOGI del ACNUR, párr. 66.

<sup>42</sup> Ver el Capítulo I en el Volumen 1.

<sup>43</sup> Ver en la subsección XI.2 de este capítulo.

Las sociedades europeas tampoco son libres de **homofobia y transfobia**. Varias encuestas confirman que una gran parte de las personas europeas todavía se sentirían incómodas al tener un hijo, vecino, compañero de clase o presidente gay o trans. La discriminación todavía está presente en varias esferas de la vida. Existen fuertes diferencias a este respecto dentro de la propia Europa, y también hay países en la región que solo han despenalizado las relaciones entre personas del mismo sexo, hace relativamente poco tiempo. Los **estereotipos y sentimientos de vergüenza** en relación con estos grupos están profundamente arraigados incluso en aquellas sociedades europeas que han mostrado un progreso espectacular en este sentido en las últimas décadas. Fuera de algunos centros urbanos más grandes, la **visibilidad** de las personas homosexuales y especialmente trans e intersexuales puede ser extremadamente limitada.

En consecuencia, **las personas encargadas de la toma de decisiones de asilo no necesariamente están libres de estereotipos o sentimientos negativos** tampoco. Las actitudes hacia los “homosexuales” y otros que no se ajustan a los roles de género esperados son parte del “paquete” que cada persona recibe a través de la socialización de un individuo (o puede verse como una capa profunda en la cebolla de la identidad, como se presenta en el Capítulo VII). Si bien, la sensibilización puede cambiar estas actitudes, se desprende claramente de las experiencias prácticas de larga data que manejar solicitudes de asilo basadas en la orientación sexoafectiva o la identidad de género **no es una tarea para todos**. Para entrevistar, evaluar la credibilidad y tomar decisiones en estos casos altamente sensibles y vulnerables, es necesario **desarrollar una actitud y habilidades específicas**. Además, se recomienda que las/los **entrevistadores y personas responsables de la toma de decisiones especializadas/os** traten estos casos después de una capacitación específica, y aquellas personas que no estén del todo cómodas con el tema no deberían de estar obligadas a hacerlo.



## LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD EN CASOS DE ASILO BASADOS EN LA ORIENTACIÓN SEXOAFECTIVA O LA IDENTIDAD DE GÉNERO

### LISTA DE VERIFICACIÓN

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	SER LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANS O INTERSEXUAL...	NO ES UNA ENFERMEDAD
		NO ES UNA ELECCIÓN
		NO ES UN ESTILO DE VIDA
		ES UNA IDENTIDAD ACTUAL
		ES UN DERECHO HUMANO
PRÁCTICAS PROHIBIDAS POR LA LEGISLACIÓN DE LA UE	NO A LA EVALUACIÓN BASADA EN ESTEREOTIPOS	
	NO A PREGUNTAS SOBRE PRÁCTICAS SEXUALES	
	NO ADMISIÓN DE PRUEBAS QUE MUESTRAN ACTIVIDADES SEXUALES	
	NO A LOS "TESTS" (MÉDICOS, PSIQUIÁTRICOS, PSICOLÓGICOS, FORMATO)	
	NO AL RECHAZO DE CREDIBILIDAD SOLO POR MOTIVO DE LA REVELACIÓN TARDÍA	
NORMAS PARA LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD	EL MODELO DSSH – LE AYUDA A EXPLORAR EL DOLOROSO "VIAJE" DEL SOLICITANTE DE ASILO	DIFERENCIA
		ESTIGMA
		VERGÜENZA
		DAÑO
		CONFIANZA, SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD
	CREAR UN <u>ESPACIO SEGURO</u>	TIEMPO
		CONSCIENCIA DE LA POSIBILIDAD DE PROTECCIÓN
		COMPETENCIA INTERCULTURAL
	ENCONTRAR LAS <u>PALABRAS CORRECTAS</u>	SELECCIÓN DEL INTÉRPRETE ADECUADO/O
		EL MODELO DSSH LE PUEDE MOSTRAR CUÁLES ELEMENTOS SON MATERIALES
	ENFOQUE EN <u>LOS HECHOS MATERIALES</u>	EL MODELO DSSH LE PUEDE MOSTRAR CUÁLES ELEMENTOS SON MATERIALES
	USO DE INDICADORES DE CREDIBILIDAD CON GRAN <u>PRECAUCIÓN</u>	TOMAR CONSCIENCIA DE TODAS LAS LIMITACIONES Y DIFICULTADES TÍPICAS DE CASOS RELACIONADOS CON EL GÉNERO
		TOMAR CONSCIENCIA DEL IMPACTO DEL ESTIGMA Y LA VERGÜENZA EN LA CAPACIDAD PARA HABLAR
		TOMAR CONSCIENCIA DE LA DIFICULTAD DE LA AUTOIDENTIFICACIÓN EN CIERTOS CASOS
		TOMAR CONSCIENCIA DE LAS LIMITACIONES DE LA INFORMACIÓN DEL PAÍS
TOME CONSCIENCIA Y TRABAJE EN SUS PROPIOS <u>ESTEREOTIPOS Y LIMITACIONES</u>		



## ¿CÓMO PUEDE PREPARARSE MEJOR PARA LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD EN LOS CASOS DE ASILO RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN SEXOAFECTIVA O IDENTIDAD DE GÉNERO?

### CONOCIMIENTO

Entender qué significan el género, la orientación sexoafectiva, la identidad de género y la expresión de género y cómo se relacionan entre sí;

Aprender sobre la diversidad sexual y de género, familiarizarse (al menos en términos generales) con lo que la ciencia sabe sobre la orientación sexoafectiva y la identidad de género;

Leer y entender las directrices pertinentes del ACNUR y las sentencias A, B y C del Tribunal de Justicia de la UE;

Aprender el modelo DSSH, y entender por qué es útil;

Entender y tener en cuenta las razones por las cuales es difícil para una persona solicitante de asilo revelar una persecución por motivos de su orientación sexoafectiva o identidad de género;

Aprender sobre “la historia gay y trans” en Europa y otras partes del mundo con el fin de entender cómo y por qué las actitudes sociales cambian;

Aprender acerca de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales en su propio país y en el país de origen de las personas solicitantes de asilo;

Aprender más sobre la terminología relevante en su propio idioma y los idiomas que usan las personas solicitantes de asilo;

Aprender sobre el impacto psicológico y relacionado con la salud del constante estigma, vergüenza, estrés y “vivir en el closet”, que son tan comunes en estos casos;

### CAPACIDADES

Implementar el Modelo DSSH y las directrices del ACNUR, continuamente evaluando su uso en la práctica (cuáles preguntas, técnicas funcionan, cuáles son los puntos más desafiantes, etc.);

Practicar habilidades de escucha para obtener la mayor evidencia durante las entrevistas de asilo: escuche lagunas y explore con cuidado y de manera apropiada; practique cómo “leer entre líneas” cuando, debido a la vergüenza o la falta de vocabulario, se utiliza comunicación indirecta;

Aprender cómo crear un “espacio seguro” para ayudar a la persona solicitante de asilo a revelar problemas difíciles y superar los efectos del estigma y la vergüenza;

Aprender cómo evitar (directa o indirectamente) el lenguaje corporal intimidante u ofensivo durante las entrevistas de asilo;

Establecer una buena cooperación con intérpretes especializados;

### ACTITUD

Aprender a abordar los “viajes” individuales de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales con una mente abierta; le ayudará a obtener mejor información acerca de la solicitud;

Ser consciente de sus propios estereotipos, suposiciones, expectativas y valores y aprender cómo limitar su impacto en su comunicación y el proceso de toma de decisiones; esté listo para reconocer si estos casos “no son para usted”;

Ser consciente de que las identidades gay y trans, tal y como las conocemos en Europa, también son constructos culturales, y pueden ser necesarias ciertas competencias interculturales para comprender y trabajar adecuadamente con identidades similares de otros contextos culturales;

Entender los aspectos concretos en los que estos casos son diferentes a otros casos de asilo; etc.



## XII. LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD CON NIÑAS Y NIÑOS

### PANORAMA GENERAL

Hay muchas personas menores no acompañadas entre los solicitantes de asilo no solo en Europa, sino en todo el mundo. La evaluación de la credibilidad de las solicitudes de asilo presentadas por niñas y niños es particularmente desafiante y requiere de una preparación especial. Además de algunas dificultades adicionales específicas de las niñas y niños, varios de los factores de distorsión presentados en los capítulos anteriores pueden aparecer más intensamente o de manera diferente cuando se entrevista a niñas y niños. Este capítulo presentará lo siguiente:

- ✓ Comprender cómo el **desarrollo de la niña o el niño** afecta su habilidad para recordar eventos pasados;
- ✓ Examinar los **factores específicos a las niñas y niños** (relacionados con la cultura, la salud mental y la vergüenza) que deben considerarse en el proceso de la evaluación de la credibilidad;
- ✓ Ver cómo las **suposiciones y circunstancias propias de la persona encargada de la toma de decisiones** juegan un papel importante en estos casos; y
- ✓ Resumir cómo todos estos factores **afectan los indicadores de la credibilidad** en la práctica.

### XII.1 Definir el desarrollo infantil

#### EJERCICIO XII.a

Escriba una lista de factores (eventos, cambios en el cuerpo, estatus social, etc.) que pueden indicar el comienzo de la edad adulta en cualquier contexto cultural, social, etc. (no solo el suyo). Intente pensar en tantas ideas diferentes como sea posible.

Una vez que haya hecho la lista, marque cuál de cada uno de estos eventos o cambios le sucedieron personalmente a usted y cuándo.

La edad adulta, o la mayoría de edad, se establecen a los **18 años** en el derecho de asilo europeo. Sin embargo, hay mucha más variación entre las culturas, acerca de la edad en la que alguien se convierte en una persona adulta. La transición de la niñez a la adolescencia se define por el comienzo de la pubertad, pero la transición de la adolescencia a la adultez está menos claramente definida, como se destaca en la cita **“la adolescencia comienza en la biología y termina en la cultura”**<sup>1</sup>.

La evidencia de la psicología y la neurología indica que hay un **desarrollo particularmente rápido del cuerpo y del cerebro que ocurre durante la adolescencia y continúa más allá de la edad de 18 años** a los primeros años veinte. La pubertad desencadena un desarrollo que incluye cambios en el cerebro, particularmente en los lóbulos frontales, una parte que permite una mejor planificación, el pensamiento abstracto, comprenderse a uno mismo y a los demás, y el desarrollo del lenguaje. El

<sup>1</sup> J. Conger y A. Petersen, *Adolescence and youth: Psychological development in a changing world*, (Adolescencia y juventud: El desarrollo psicológico en un mundo cambiante), Nueva York, 1984

entorno en el que alguien se desarrolla también jugará un papel importante en su formación. Usted puede fácilmente comprender la complejidad de este proceso al mirar la lista que preparó en el ejercicio anterior. La mayoría de las personas enumera varias experiencias diferentes (examen escolar final, mudarse de la casa familiar, obtener la licencia de conducir o el primer automóvil, el primer empleo remunerado, ingresar o terminar la universidad, la primera experiencia sexual o de relación, ceremonia religiosa, el matrimonio, el primer viaje solo al extranjero, importantes cambios corporales, etc.), que generalmente ocurren durante un período de varios años.

## 1. Etapas del desarrollo: cambios evolutivos

La mayoría de las personas menores de edad solicitantes de asilo no acompañadas están **entre las edades de 12 y 18 años**. En este manual de capacitación, nos referimos a estas personas menores como “niñas y niños”, lo que es coherente con la terminología de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, es importante distinguir entre **niñas y niños pequeños** (11 años y menos) y **adolescentes** (12-18 años), al considerar la habilidad y capacidad de un niño y niña. Esto se debe a que existen cambios rápidos que afectan los procesos de pensamiento, memoria, toma de riesgos y comprensión emocional que cambian según la edad y las etapas de desarrollo.

Las niñas y niños **no son simplemente “adultos en miniatura”**; están experimentando un desarrollo rápido que no termina hasta los principios de sus años veinte. Algunos cambios son muy obvios, como cuando un bebé aprende a caminar, o los cambios corporales en un adolescente que ingresa a la pubertad. Pero otros cambios no pueden ser detectados por nuestros ojos, como el desarrollo de partes del cerebro en la adolescencia que influyen en cómo piensa esa persona. La tecnología como la resonancia magnética (escaneos IRM) nos ha permitido entender mucho más sobre cuándo y cómo ocurren estos cambios.

	ADOLESCENTES MÁS JÓVENES	ADOLESCENTES MAYORES
CAMBIOS EN PROCESOS DE PENSAMIENTO	Los desarrollos en el cerebro durante la pubertad influyen en la forma en que alguien piensa. Las niñas, niños y adolescentes jóvenes <u>piensan en cosas de una manera más concreta</u> , haciendo suposiciones basadas en sus <u>propias experiencias</u> . Por ejemplo, pueden pensar “las autoridades nos han explotado a mí y a mi familia en el pasado, por lo que todas las personas con autoridad hacen esto”.	Pero durante la adolescencia, los cambios cerebrales permiten que el pensamiento <u>se vuelva más abstracto</u> . Esto significa que los/as adolescentes comienzan a pensar más allá de sus propias experiencias y consideran <u>las perspectivas de los demás</u> . Por ejemplo, un adolescente mayor podría pensar “aunque he experimentado situaciones de explotación en mi país de origen, las reglas y los valores de las autoridades en este país podrían ser diferentes”.
RESPUESTA A LAS REGLAS	Las diferencias en el pensamiento también afectan cómo los/as niños/as entienden y responden a las reglas. Los/as adolescentes jóvenes son más propensos a <u>seguir una regla independientemente de las consecuencias</u> , solo porque es una regla.	En contraste, un/a adolescente mayor que ha desarrollado el pensamiento abstracto podría cuestionar la regla y <u>tomar su decisión basado en sus propios valores</u> . Sin embargo, es importante recordar que esto variará entre personas dependiendo de su cultura, género y naturaleza individual.

<sup>2</sup> J. Bhabha y W. Young, “Not Adults in Miniature: Unaccompanied Child Asylum Seekers and the New U.S. Guidelines”, (“No son adultos en miniatura: Solicitantes de asilo de menores no acompañados y las nuevas Directrices de los Estados Unidos”), International Journal of Refugee Law, 11/1 (1999), 84-125.

EMOCIONES Y TOMA DE RIESGOS	<p>La adolescencia suele ser una etapa en la que, debido a los <u>cambios hormonales</u>, las emociones se sienten mucho más intensas. A medida que estos nuevos sentimientos se disparan por el cuerpo, puede que las habilidades para comprender y regular las emociones no estén completamente desarrolladas todavía. En consecuencia, es probable que los/as adolescentes más jóvenes se sientan <u>abrumados/as por sus emociones</u> y podrían <u>actuar antes de pensar en las consecuencias</u>. Por lo tanto, los/as adolescentes pueden ser más impulsivos/as, y parecen ser <u>más propensos/as a tomar riesgos</u> que probablemente una persona adulta no tomaría.</p>	<p>Los/as adolescentes mayores desarrollan <u>mayor comprensión y control de sus emociones</u> y pueden hacer vínculos entre sus emociones y su comportamiento y pueden ajustar sus respuestas en consecuencia. Esto significa que pueden evaluar el riesgo y la recompensa de sus acciones más efectivamente. Mientras que esta habilidad aún se está desarrollando, los/as adolescentes pueden parecer impredecibles.</p>
COMPRENDER A LOS DEMÁS	<p>Las niñas y los niños piensan que todos ven y experimentan el mundo de la manera en que ellos/as lo hacen, esto se llama “egocentrismo”. A medida que crecen y se desarrolla su cerebro aprenden que otras personas tienen diferentes formas de ver y experimentar el mundo. Ya para la adolescencia joven, esta habilidad de entender la perspectiva de otro está más desarrollada, pero a veces todavía puede fallarles. Otras veces, su comprensión de los pensamientos y sentimientos de los demás podría ser bastante limitada.</p>	<p>El desarrollo de la comprensión de las emociones y la capacidad para pensar de manera abstracta también afecta cómo los/as adolescentes comprenden a otras personas. Esto permite una mayor comprensión de lo que otra persona puede estar pensando o sintiendo, y, por lo tanto, <u>aprenden a ajustar sus respuestas de acuerdo a esto</u>. Es importante considerar cómo esto podría afectar a una entrevista de asilo. Por ejemplo, si la o el adolescente está abrumado/a por sus propias emociones, puede tener problemas para pensar en la perspectiva de los demás. Esto podría suceder en una entrevista de asilo, cuando la ansiedad les abruma y no pueden pensar en qué información necesita escuchar el entrevistador y podrían no divulgar información relevante para su solicitud.</p>

### PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

Durante su adolescencia, ¿alguna vez hizo algo en el calor del momento del que se arrepintió más tarde? ¿Puede recordar cómo se sintió cuando tomó la arriesgada decisión? ¿Por qué se arrepintió? ¿Cuándo se dio cuenta de que había hecho algo “lamentable”? ¿De manera inmediata, o solo meses o años después?

Estas diferencias entre adolescentes y adultos también ponen de manifiesto el peligro de que las personas encargadas de la toma de decisiones evalúen la credibilidad de un/a niño/a comparándolo/a con lo que creen que habrían hecho en la misma situación. **Es probable que una persona encargada de la toma de decisiones, que es adulta, tenga una perspectiva y forma de pensar diferente a un niño o niña joven<sup>3</sup>.**

## 2. Diferencias culturales en la definición de la infancia, la adolescencia y la edad adulta

Estos cambios de desarrollo no ocurren en el vacío; más bien suceden a través de **interacciones múltiples entre la biología del niño/a y su entorno**, por ejemplo, su contexto cultural, sus padres, sus relaciones, su educación y sus experiencias personales<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Ver el Capítulo XII.4.

<sup>4</sup> Las diferentes “esferas” con las que el niño/a interactúa se describen en la teoría de sistemas ecológicos de Urie Bronfenbrenner (ver ilustración) - Urie Bronfenbrenner, *The ecology of human development* (La ecología del desarrollo humano), Harvard University Press, 1979.





Las diferencias interculturales están presentes debido al sistema legal del país, la organización social, la estructura familiar y el tipo de economía que influye en esa cultura. Por ejemplo, en Bangladesh, la edad laboral comienza a los 12 años; beber alcohol es legal para las personas de 16 años de edad en Alemania, pero solo para las de 21 años en los EE. UU.; y el matrimonio es legal a partir de los 15 años en Etiopía. Estos marcos influyen en cómo se ve a una persona en términos de capacidades y responsabilidades a diferentes edades.

**Diferentes culturas, por lo tanto, tienen diferentes expectativas** de las niñas y niños, lo que a su vez determina cómo se comportan la niña y el niño y a qué experiencias están expuestos/as. Por ejemplo, las culturas occidentales generalmente consideran a la infancia como una época de inocencia y espontaneidad, por lo que se les puede pedir a las niñas y niños que tomen decisiones menos importantes o que tengan más tiempo para jugar. Esto tal vez no encaja con las experiencias de un niño o niña que busca asilo, que puede haber tenido una mayor responsabilidad desde una edad mucho más joven. Esto significa que en diferentes sociedades, culturas, etc. **las niñas y los niños a la misma edad, pueden estar en fases extremadamente diferentes de la transición de la niñez a la adultez.**

## A LA EDAD DE 16 AÑOS...



Además, las experiencias extraordinarias de muchos jóvenes solicitantes de asilo pueden haber resultado en **habilidades altamente desarrolladas en algunas áreas** (es decir, la capacidad de cuidar de sí mismos y la independencia), pero **habilidades significativamente menos desarrolladas en otras áreas** (es decir, poca capacidad para regular sus propias emociones debido a la separación temprana). Como resultado, una niña o niño que busca asilo puede presentar un **desarrollo “desigual”** que es mucho menos común entre las y los niños que no han estado expuestos a tales dificultades.



## RESUMEN

Los cambios tanto en el cuerpo, como en el cerebro, que pueden influir en el proceso de pensamiento y la toma de riesgos, ocurren rápidamente durante la adolescencia. Estos cambios pueden también ayudar a las y los jóvenes a entender mejor las emociones y pensamientos de otra persona.

Las culturas tienen diferentes formas de definir la infancia, la adolescencia y la edad adulta. Esto puede conducir a ciertas expectativas de lo que alguien a una edad en particular puede hacer o de lo que es capaz que podría no encajar con la sociedad en la que buscan protección.

Una niña o un niño que busca asilo también podría haber desarrollado niveles de desigualdad como resultado de estar expuesto a experiencias potencialmente traumáticas.

## XII.2 La memoria autobiográfica y el desarrollo

### 1. ¿Qué es una memoria autobiográfica coherente?

El comprender la naturaleza de la memoria y sus limitaciones es importante al evaluar las cuestiones de credibilidad en las solicitudes de asilo. La **memoria autobiográfica** es un tipo de memoria a la que recurrimos para recordar eventos personales pasados, incluyendo aspectos sensoriales, perceptuales y emocionales de la memoria. Muchos factores pueden influir en lo que recordamos y cómo se vuelve a narrar, y los procesos de memoria generalmente están sujetos a **graves distorsiones e interferencias**. El Capítulo V de este manual de capacitación<sup>5</sup> describe las limitaciones de la memoria humana que están presentes incluso en adultos completamente desarrollados. Este capítulo se centra específicamente en **cómo el desarrollo y la edad también afectan a la memoria autobiográfica**.

<sup>5</sup> Ver el Volumen 1.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

Tómese un minuto para recordar sus primeros recuerdos: ¿qué puede recordar? ¿Son recuerdos claros y ordenados? ¿Son como una foto instantánea? ¿Son multisensoriales (incluyen elementos visuales, ruidos, olores, etc.)? ¿Qué edad tenía?

Los recuerdos autobiográficos generalmente aparecen por primera vez alrededor de los 2 o 3 años de edad, ¿quizás esto es similar a la edad que tenía en su primer recuerdo? Sin embargo, los recuerdos de la primera infancia suelen ser **recordados como eventos aislados y es poco probable que la persona pueda evocar el contexto del recuerdo**. A medida que las niñas y los niños crecen, la cantidad de información y la duración de sus recuerdos incrementan. La capacidad de volver a contar los recuerdos en una narración coherente mejora significativamente a lo largo de la adolescencia y **no madura completamente hasta los comienzos de los 20 años**<sup>6</sup>.

**Tres aspectos** de un recuerdo se consideran importantes para contar una narración clara y coherente<sup>7</sup>:

CARACTERÍSTICAS DE UNA NARRACIÓN COHERENTE		
TEMPORAL	Ordenar un recuerdo de eventos con un orden claro de tiempo	La coherencia temporal es la capacidad de ordenar un recuerdo en el contexto de la hora y la fecha. Se descubrió que esto surge alrededor del tiempo en que las y los niños aprenden sobre cómo ordenar la memoria de la hora y las fechas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que también hay eventos culturales con claras diferencias de tiempo en la forma en que las personas relatan sus recuerdos autobiográficos. Para el ejemplo del orden hay diferencias en la forma en que se conceptualiza el tiempo y la cantidad de importancia puesto en el tiempo y las fechas. Esto también puede estar influenciado por el nivel de educación que la niña o niño ha recibido <sup>8</sup> .
TEMÁTICA	Estructurar un recuerdo en un tema global	La coherencia temática requiere que el niño o niña pueda ordenar sus recuerdos por temas. Por ejemplo, poder recurrir a los recuerdos de cuando era feliz o momentos cuando fueron perseguidos. Esta capacidad también aumenta durante el transcurso de los años de la adolescencia.
CAUSAL	Proporcionar una descripción de los motivos y razones de las personas para eventos	La coherencia causal aumenta más durante la adolescencia, ya que coincide con una mayor habilidad para pensar en los demás y considerar diferentes perspectivas. Esta es una tarea más desafiante ya que requiere el análisis de los hechos a la luz de posibles motivos, así como las emociones de la niña o niño y de los demás.

Estas habilidades **mejoran con la edad**. Por ejemplo, es probable que un/a adolescente joven presente una narración con contenido fáctico y declaraciones de acción, pero podría tener menos orientación en relación con el tiempo y el lugar y menos interpretaciones o explicaciones emocionales. Un/a adolescente mayor puede proporcionar más detalles y explicaciones sobre los motivos, así como mayor detalle emocional.

Es importante destacar que a pesar de estos cambios en la forma en que un/a niño/a puede hablar sobre sus recuerdos, **su nivel de precisión de los eventos es bastante similar al de una persona adulta**. Por ejemplo, un estudio psicológico pidió a las niñas y niños que hablaran sobre una angustiante hospitalización poco después de que ocurriera. Luego, los investigadores les hicieron las mismas

<sup>6</sup> Tilmann Habermas y Cybele de Silveira, "The development of global coherence in life narratives across adolescence: Temporal, causal, and thematic aspects", ("El desarrollo de la coherencia global en las narrativas de vida durante toda la adolescencia: Aspectos temporales, causales y temáticos"), *Developmental Psychology*, (2008) 44/3, págs. 707-721.

<sup>7</sup> Tomado de Habermas y Silveira (2008), ver la nota anterior.

<sup>8</sup> Sobre horarios y fechas, ver también la subsección 3 del Capítulo V.3 (Volumen 1).

preguntas sobre las experiencias cinco años después y descubrieron que algunas partes centrales de la historia permanecían bastante precisas<sup>9</sup>. Sin embargo, es importante señalar que los detalles periféricos de los eventos fueron menos recordados, lo que indica que los detalles periféricos tienden a perderse tanto en las y los niños como en los adultos.

## 2. La memoria autobiográfica: La vida temprana y las influencias culturales

Como aprendimos anteriormente, el desarrollo es una interacción entre la biología de un/a niño/a y su entorno. Esto también se aplica al desarrollo de la memoria autobiográfica. El desarrollo lingüístico y cognitivo es necesario para desarrollar la capacidad de contar una historia, pero no son suficientes por sí mismos. **Las conversaciones que una niña o un niño tiene con sus padres o cuidadores determinarán la forma en que esa niña o niño crezca y narrará sus recuerdos autobiográficos.** Los estudios psicológicos han encontrado que las madres que describen sus propios recuerdos a sus hijos/as con más detalle propician el hecho de que los/as niños/as narren de manera similar. La investigación psicológica también nos muestra que **las niñas y los niños que han sido separados de sus cuidadores tienen sistemas de memoria menos desarrollados<sup>10</sup>. Esto es importante cuando se consideran las narraciones proporcionadas por las niñas y los niños solicitantes de asilo, muchos de los cuales han sido separados de sus padres o cuidadores.**

**La cultura también influye en la memoria autobiográfica de una persona.** Las personas de culturas individualistas proporcionan relatos más largos de sus recuerdos y se centran más en las emociones, intenciones y creencias personales. En cambio, las **personas de culturas interdependientes presentan historias más cortas y se enfocan más en eventos y aspectos sociales, y menos en experiencias individualistas.** El Capítulo V.5 proporciona más detalles y un ejemplo útil de esta diferencia<sup>11</sup>. La determinación cultural de la memoria autobiográfica adquiere una importancia específica si consideramos que la mayoría de las personas solicitantes de asilo provienen de contextos culturales bastante colectivistas/interdependientes, mientras que en Europa y América del Norte prevalecen las características individualistas e independientes. Este factor, si no se considera debidamente, puede conducir a suposiciones infundadas sobre cuáles recuerdos y cuál estilo de recordar pueden considerarse creíbles (donde las personas encargadas de la toma de decisiones proyectan sus expectativas individualistas sobre las personas solicitantes de asilo cuya memoria autobiográfica simplemente funciona de manera diferente).

A pesar de estas diferencias en la duración y el enfoque de las narraciones, es importante destacar que **la velocidad a la que se olvida la información no difiere** entre niñas y niños de diferentes contextos culturales<sup>12</sup>.

## 3. Detalles centrales y periféricos

El desarrollo y la edad tienen un efecto sobre la cantidad que recordará un/a niño/a y el detalle con el que vuelva a contarlos. Sin embargo, cuando se trata de la precisión de la memoria de un/a joven, la investigación sugiere que **los/as adolescentes son tan precisos/as como una persona adulta.** Pero es importante recordar lo que aprendimos en el Capítulo V.4 sobre las diferencias entre los **elementos centrales y periféricos de la memoria.** Los detalles centrales constituyen el núcleo de la historia, como quién, qué y dónde (por ejemplo, usted escapó de la prisión por la noche después de pagarle un soborno al jefe). Los detalles periféricos son menos fundamentales para la historia de su memoria (por ejemplo, la fecha exacta de su escape, el color del uniforme del jefe, etc.). Sin embargo, **lo que es central y lo que es periférico será diferente** para cada persona y su experiencia, así como en cada contexto individual.

<sup>9</sup> Carol Peterson y Nikki Whalen, "Five years later: Children's memory for medical emergencies", (*Cinco años después: La memoria de los niños para emergencias médicas*), *Applied Cognitive Psychology*, 15/7 (2001), 7-24.

<sup>10</sup> Gunn Astrid Baugerud y Anna Maria D. Melinder, "Maltreated children's memory of stressful removals from their biological parents", (*La memoria de los niños maltratados de las separaciones estresantes de sus padres biológicos*), *Applied Cognitive Psychology*, 26 (2012), 261-270.

<sup>11</sup> Ver el Volumen 1.

<sup>12</sup> Yan Chen, Helena Margaret McAnally y Elaine Reese, "Development in the organization of episodic memories in middle childhood and adolescence", (*El desarrollo en la organización de recuerdos episódicos en la mediana infancia y adolescencia*), *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 7 (2013).



Al igual que las personas adultas, las niñas y los niños tienen **mayores niveles de precisión al recordar los detalles centrales** de sus recuerdos que al recordar los periféricos. La diferencia en la precisión con que recuerdan se vuelve mayor cuando la niña o el niño estaba angustiado al momento del evento. En pocas palabras: bajo mayor estrés se centra uno en los hechos centrales del evento, pero recuerda menos detalles periféricos. En este sentido, no existen diferencias entre niños/as y personas adultas. Al mismo tiempo, **las niñas y los niños son más propensos que las personas adultas a cambiar sus respuestas acerca de los aspectos periféricos** de un recuerdo cuando se les pregunta sobre ellos. Se cree que las niñas y niños son más sugestionables que las personas adultas y esto puede deberse a la diferencia de poder entre las niñas y niños y las personas adultas entrevistadoras y sus recuerdos menos definidos.



## RESUMEN

Los recuerdos autobiográficos son los recuerdos multisensoriales a los que recurrimos para recordar nuestras experiencias personales. Estos recuerdos están sujetos a distorsiones y pueden cambiar cada vez que los recordamos o volvemos a contarlos.

Tanto para las personas adultas como para las niñas y los niños, la precisión de la recuperación de los recuerdos no es muy diferente y generalmente es más precisa para los detalles centrales que los detalles periféricos. Sin embargo, la capacidad de dar una narración coherente de los eventos mejora con la edad. A lo largo del desarrollo adolescente la narración se tornará más temporal, temática y causalmente coherente.

## XII.3 Factores adicionales que influyen en las niñas y los niños

### 1. El trauma y el trastorno de estrés postraumático

#### EJERCICIO XII.b

Revise el capítulo V y VI, y defina los siguientes términos:

- ✓ Trastorno de estrés postraumático: ....
- ✓ Disociación:...
- ✓ Memoria general:...
- ✓ Recuerdos generales:...

Los problemas de salud mental son numerosos en las niñas y niños que buscan asilo. De hecho, se encontró que el trastorno de estrés postraumático era **diez veces mayor en niñas y niños**



**solicitantes de asilo que en sus pares que no buscan asilo**<sup>13</sup>. Como hemos visto en el capítulo VI, el impacto real de las experiencias traumáticas puede verse influido por la naturaleza del evento traumático, las características personales de la víctima y su sensibilidad. Los síntomas también pueden variar significativamente. Dada su vulnerabilidad general, las niñas y niños generalmente se encuentran entre quienes tienen mayor riesgo de desarrollar síntomas postraumáticos. Los factores particulares que hacen que las niñas y niños sean más vulnerables a los síntomas postraumáticos son<sup>14</sup>:

- ✓ Sentir que su vida estaba amenazada;
- ✓ Funcionamiento familiar deficiente (como no contar con el apoyo de los padres);
- ✓ Estar socialmente aislada(o).

En pocas palabras: una persona adulta (con un cuerpo y una personalidad plenamente desarrollados) a menudo puede estar mejor equipado para hacerle frente a situaciones traumatizantes o al desarraigo, que una niña o niño que es particularmente vulnerable, debido a su dependencia en los demás para garantizar un entorno seguro y estable.

Las experiencias traumáticas pueden distinguirse según representen una experiencia de angustia única, a menudo repentina (como presenciar la explosión de una bomba) o la exposición a experiencias angustiosas repetidas (por ejemplo, experimentar abuso continuo o ser violadas repetidamente durante varios días). Ambos tipos de experiencia traumática pueden afectar la memoria, el estado emocional y la capacidad de confianza de una persona, pero **estar expuesta(o) a un trauma repetido es particularmente dañino**. También es más probable que la niña o el niño tengan episodios de **disociación**. La disociación se describe como un trastorno en las funciones generalmente integradas de la conciencia, la memoria, la identidad o la percepción del entorno<sup>15</sup>. Como ya se presentó en el capítulo VI, la disociación hace que alguien se sienta emocionalmente embotado y desconectado, lo que puede afectar su presentación en una entrevista de asilo. Por ejemplo podrían evitar hablar de ciertas cosas, debido a la sensación de miedo que desencadenará un estado disociativo o podrían disociar en la entrevista y aparecer emocionalmente desconectados o simplemente no responden a las preguntas que se les hacen.

**Las niñas y los niños son particularmente propensos a la disociación**, especialmente si han estado expuestos a traumas repetidos o se sienten incapaces de escapar de un trauma. Es importante estar atento a esto en una entrevista, por ejemplo, si un/a niño/a se calla, se vuelve retraído/a o ya no responde a las preguntas. Pueden haberse disociado y necesitarán tiempo para regresar al presente y poder concentrarse en las preguntas que se les hacen. El TEPT, al igual que otros problemas de salud mental, **también puede afectar la memoria autobiográfica**. El efecto es a menudo llamado **memoria “general”** y es una forma de recordar que tiene detalles limitados, está llena de grandes generalizaciones y no es específica. Por ejemplo, para obtener acceso a un recuerdo, debe buscar por recuerdos con diferentes temas, períodos de vida o categorías de eventos generales antes de poder acceder a un evento específico. Sin embargo, las personas que tienen una memoria general podrían no poder encontrar el recuerdo específico. Esto es importante para los procedimientos de asilo porque el detalle de la historia de una persona solicitante puede verse como un indicador de su credibilidad.

La depresión o la exposición a eventos traumáticos a una edad temprana, como el abuso o la negligencia, también se han vinculado con la memoria general. Por ejemplo, el trauma repetido desde una edad temprana tiene **efectos negativos en el desarrollo general de la memoria**. Si la exposición a los eventos traumáticos aún continúa, los recuerdos del adolescente también serán más limitados. Un estudio psicológico comparó los recuerdos de adolescentes (de Serbia y Bosnia-Herzegovina) que

<sup>13</sup> Mina Fazel, Jeremy Wheeler y John Danesh, “Prevalence of serious mental disorder in 7000 refugees resettled in Western countries: A systematic review” (“La prevalencia de trastornos mentales graves en 7000 refugiados reasentados en países occidentales: Una revisión sistemática”), *The Lancet*, 365 (2005), 1309-1314.

<sup>14</sup> D. Trickey, A. Siddaway, R. Meiser-Stedman, L. Serpell, y A. Field, “A meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in children and adolescents” (“Un metaanálisis de los factores de riesgo para el trastorno de estrés postraumático en niños y adolescentes”), *Clinical Psychology Review*, 32, (2012), 122-138.

<sup>15</sup> American Psychiatric Association, *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales), 5ª edición, Washington, 2013.

estuvieron expuestos a la guerra y los que no (de Noruega) y encontró que aquellos que habían estado expuestos a la guerra proporcionaban recuerdos mucho menos específicos<sup>16</sup>.

Sin embargo, el efecto opuesto también se ha reportado con respecto a los recuerdos traumáticos. Algunas investigaciones han encontrado que las niñas y niños que han experimentado un trauma pueden, en algunos casos, presentar recuerdos muy vívidos y detallados. Es posible que esto se deba al hecho de que se recuerdan los detalles centrales del recuerdo, en los cuales la precisión y los detalles pueden acentuarse en situaciones estresantes.

Esta aparente diferencia en el impacto del trauma y el estrés puede significar que **hay patrones desiguales de memoria entre adolescentes traumatizados** - aunque para estar seguros se necesita más investigación<sup>17</sup>. Si el evento traumático ocurrió recientemente (por ejemplo, en los últimos dos meses), es posible que las y los adolescentes todavía estén tratando de comprender lo que sucedió y es probable que den una buena descripción de los eventos, pero que ofrezcan menos información emocional y sensorial sobre el evento. Esto podría **hacer que la historia suene “plana”** o la persona solicitante puede parecer emocionalmente desconectado<sup>18</sup>.

Aunque los investigadores todavía están investigando cómo la depresión y las experiencias traumáticas afectan la memoria de los/as adolescentes, parece **que es más probable que den una descripción general de sus experiencias que aquellos/as que no están deprimidos/as o traumatizados/as**. Esto puede resultar en que la historia carezca de detalles o contenido emocional.

## 2. Otros problemas de salud mental, depresión

### PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

Intente recordar cómo se sintió cuando perdió a alguien querido durante su infancia/adolescencia (por ejemplo, un pariente o una mascota). ¿Cómo se sintió cuando escuchó la triste noticia? ¿Y después?

Intente también recordar cualquier experiencia de mudarse de casa, ciudad o país en su infancia/adolescencia, o cambiar de escuela. ¿Cómo se sintió después del cambio? ¿Cuánto tiempo necesitó para acostumbrarse a su nuevo entorno?

¿Puede recordar algún cambio en su estado de ánimo, en su capacidad para enfocar su atención o en sus funciones de memoria? ¿Se sintió triste y sin esperanza? ¿Era más probable que olvidara las cosas? ¿Era más probable que solo se centrara en su “pérdida” e hiciera caso omiso de cualquier otra cosa?

El **desarraigo** puede conllevar consecuencias psicológicas seriamente negativas en todos los seres humanos, incluso cuando las experiencias de persecución no están presentes. Las niñas y los niños, una vez más, pueden estar aún más expuestos a estas consecuencias que las personas adultas, dada su particular vulnerabilidad y el fuerte apego al entorno protector de su familia y hogar<sup>19</sup>. No es de extrañar entonces que además del TEPT, las niñas y los niños que solicitan asilo a menudo también sufran otros problemas de salud mental comunes, incluyendo **la depresión, la ansiedad, angustia, trastornos del sueño, así como la agresión, las tendencias suicidas y la psicosis**. Desafortunadamente,

<sup>16</sup> Tim Brennen, Mevludin Hasanović, Marija Zotović, Ines Blix y otros, “Trauma exposure in childhood impairs the ability to recall specific autobiographical memories in late adolescence”, (“La exposición al trauma en la infancia perjudica la capacidad de recordar recuerdos autobiográficos específicos en la adolescencia tardía”), *Journal of Traumatic Stress*, 23(2), 2010, 240-247.

<sup>17</sup> Recuerde que el trauma y el TEPT tienen síntomas divergentes y altamente específicos a cada persona e impactan en la memoria (ver el Capítulo VI.1 en el Volumen 1).

<sup>18</sup> R. O’Kearney, J. Speyer y J. Kenardy, “Children’s narrative memory for accidents and their post-traumatic distress” (“La memoria narrativa de los niños para los accidentes y su angustia postraumática”), *Applied Cognitive Psychology*, 21(7), noviembre de 2007, 821-838.

<sup>19</sup> Obtenga más información sobre el apego interrumpido en la siguiente sección.

debido a la falta de acceso a una atención médica adecuada y al temor a la revelación, estas dificultades podrían no ser diagnosticadas (o al menos no a tiempo) en las personas solicitantes de asilo. Todos estos problemas de salud mental pueden afectar el comportamiento y la memoria. Veamos algunos ejemplos:

	MANIFESTACIONES CONCRETAS	IMPACTO EN LA EVALUACIÓN DE CREDIBILIDAD
Depresión	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultad para concentrarse;</li> <li>▪ Alteraciones del sueño;</li> <li>▪ Baja autoestima;</li> <li>▪ Fuertes sentimientos de culpa.</li> </ul>	<p>Problemas de concentración y baja motivación podría hacer que se retraigan y que su comunicación empeore, lo que podría interpretarse como una falta de cooperación y un indicador de credibilidad negativo.</p>
Ansiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inquietud, hiperactividad, constante movimiento de cuerpo y vista;</li> <li>▪ Constante sentimiento de “sentirse con los nervios de punta”;</li> <li>▪ Evasión de temas que incrementan la preocupación.</li> </ul>	<p>Conducta nerviosa constante y ojos que giran alrededor de la habitación (ausencia de contacto visual) pueden interpretarse como una señal de mentira. Los psicólogos también descubrieron que, si alguien está ansioso, ella/él tiende a cambiar sus respuestas en una situación de entrevista.</p>
Agresión <sup>20</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comportamiento antisocial;</li> <li>▪ Insultos, comunicación verbal y conducta intimidante;</li> <li>▪ Violencia física.</li> </ul>	<p>Tal comportamiento puede fácilmente percibirse como una falta de cooperación, y, como tal, un indicador de credibilidad negativa. También puede distraer al entrevistador de los temas relevantes y reducir la capacidad del entrevistador para escuchar al niño/a con empatía.</p>

Los problemas que han estado presentes desde el nacimiento, como el trastorno del espectro autista o las dificultades de aprendizaje, o una lesión cerebral adquirida más recientemente, también pueden estar presentes. Esto puede afectar cuánto entiende el niño o la niña sobre lo que se requiere de él/ella y su capacidad de ajustarse a los requerimientos que le impone el sistema de asilo.

### 3. Miedo, falta de confianza, trastornos de apego

#### EJERCICIO XII.c

Sin un cierto nivel de confianza, es imposible hablar de experiencias personales angustiantes/negativas. Las niñas y niños solicitantes de asilo (especialmente los menores no acompañados) a menudo tienen una confianza limitada en la persona que los entrevista en un contexto de asilo. ¿Qué factores o experiencias pueden conducir a una menor confianza en las niñas y niños? Haga una lista:

- ✓ Factores/experiencias previas a la huida: ...
- ✓ Factores/experiencias durante la huida: ...
- ✓ Factores/experiencias en el país de acogida: ...

¿Cuáles de estos factores son específicos a las niñas y los niños, y cuáles no?

Es particularmente importante tener en cuenta la confianza al entrevistar a las niñas y niños, ya que sin ella es **probable que se vuelvan ansiosos y retraídos**, y no revelen la versión completa de sus experiencias. Puede que la confianza del niño o niña ya haya sido socavada debido a la separación temprana de sus padres o cuidadores, que son las primeras personas que le enseñan la confianza a un niño o niña. Este fuerte vínculo entre un niño o niña y sus padres determina la forma en que el niño o la niña se relaciona y confía en otras personas, y le ayuda a aprender a comprender y manejar sus propias emociones. Esta relación temprana tiene un efecto duradero y **la separación temprana**

<sup>20</sup> Esto es particularmente común entre los niños y niñas que estuvieron expuestos a la guerra o forzados a participar en la violencia (por ejemplo, niños soldados).

# LA INTERRUPCIÓN DEL APEGO...



## ...LLEVA A LA DESCONFIANZA

**puede realmente afectar cómo el niño o la niña se relaciona con otras personas.** En el contexto de una entrevista, dicho trastorno del apego puede significar que no podrán ver al entrevistador como alguien en quien puedan confiar o revelar su historia.

Muchas niñas y niños solicitantes de asilo pueden haber perdido la confianza en las autoridades porque han sido explotados por traficantes, han sido testigos de las autoridades que abusan del poder o han sufrido abusos ellos mismos. Esto puede hacer que sea aún más difícil para ellos superar esta desconfianza y ver a las autoridades en el país actual de manera diferente.

Como entrevistador o figura de autoridad, adoptar un enfoque amable y suave (*disarming approach*) puede ser útil, pero es importante tener en cuenta que puede que la confianza no se construya fácilmente en una reunión. Es importante permitirle al niño o niña **más tiempo** para sentirse cómodo y comenzar a revelar sus experiencias. También pueden encontrar más fácil revelar información si tienen a **una persona de confianza presente** con ellos/as durante la entrevista.

### 4. La vergüenza

Otra barrera para la revelación es la **vergüenza**. La vergüenza es una emoción que está vinculada con **sentirse expuesto a otras personas como inadecuado o inferior y ser juzgado negativamente** por esto. Si una experiencia previa está asociada con sentimientos de vergüenza o pena, un niño o niña dará menos información cuando se le pida que recuerde el evento. Esta reticencia a revelar información también afecta al entrevistador, que en estos casos, probablemente haga menos solicitudes de información o comience a hacer comentarios menos comprensivos.

Se ha encontrado en investigaciones previas que esta interacción entre el/la niño/a y el entrevistador reduce la cantidad de información obtenida. Por ejemplo, una niña o niño reacio a revelar detalles de abuso ha llevado a que los investigadores hagan preguntas repetidamente o hagan preguntas tendenciosas para tratar de obtener información en una entrevista. Sin embargo, es poco probable que se obtenga la información requerida de esta manera o incluso puede dar lugar a que el niño o la niña revele información inexacta. Esto es porque el/la niño/a **puede percibir la repetición de una pregunta como una indicación de que la primera respuesta que proporcionó fue incorrecta, por lo que cambia su respuesta**<sup>21</sup>. O si se le hace una pregunta tendenciosa, puede tratar de satisfacer a la persona adulta con una respuesta que cree que esa persona adulta quiere escuchar. Debido a estos problemas, es importante adoptar un enfoque sensible. Si un niño o niña no parece dispuesto a facilitar información, trate de evitar repetir las mismas preguntas o hacer preguntas tendenciosas.

<sup>21</sup> Ver también el Capítulo V.6, sección 7.





En cambio, puede ser útil comentar que no parece que pueda responder esa pregunta y preguntar por qué. También podría necesitar un descanso si las preguntas están provocando recuerdos difíciles. También puede ser útil volver a la misma pregunta más adelante en un contexto diferente, desde un punto de vista diferente, o en un estilo diferente.

Las niñas y los niños también pueden sentir una fuerte **necesidad de proteger a los miembros de su familia** u otras relaciones importantes que podrían influir en lo que revelan en una entrevista. Por ejemplo, las niñas y niños que buscan asilo podrían creer que contar su historia traerá vergüenza a su familia. Esto puede ser particularmente cierto en niños y niñas que provienen de culturas más colectivistas e interdependientes, que afirman que sienten un mayor sentido del deber de ayudar y respetar a su familia<sup>22</sup>. Puede haber mucha presión sobre ese niño o niña para tener “éxito” en un nuevo país y obtener protección. Debido a esto, es posible que se les haya alentado a contar ciertas partes de su historia, o contar su historia de una cierta manera que impida la revelación de otros aspectos de sus experiencias. La presión para “hacer que su historia salga bien” puede ser una carga adicional

que también afecta la forma en que cuentan su historia. Las niñas y los niños son **aún más expuestos a este riesgo que las personas adultas**, dada su posición inferior en la estructura de poder de la familia, el hecho de que muy a menudo la decisión sobre su migración no es tomada por ellos sino por su familia, etc.

Varios factores adicionales podrían afectar la historia del niño o niña durante su entrevista de asilo.

Los problemas de salud mental pueden influir en lo que recuerdan y en cómo cuentan su historia (es decir, menos detalle, disociada, más desconectados emocionalmente) y pueden hacer que parezcan menos creíbles.

La interrupción temprana de figuras de apego, como los padres, o la exposición a un trauma interpersonal puede afectar su capacidad para confiar en los demás, lo que puede dificultar que un niño o niña divulgue información importante en la entrevista de asilo.

La vergüenza acerca de lo que un niño o niña ha hecho o experimentado o su sentido del deber hacia su familia puede determinar lo que se sienten dispuestos a revelar en una entrevista de asilo.



## RESUMEN

<sup>22</sup> Andrew J. Fuligni, Vivian Tseng y May Lann, “Attitudes toward family obligations among American adolescents with Asian, Latin American, and European backgrounds” (“Actitudes hacia las obligaciones familiares entre los adolescentes estadounidenses de orígenes asiáticos, latinoamericanos y europeos”), *Child Development*, 70/4 (1999), 1030-1044.



## XII.4 Personas encargadas de la toma de decisiones y temas específicos relativos a las niñas y los niños

En el subcapítulo anterior, hemos aprendido cómo las circunstancias individuales y contextuales de un niño o niña solicitante pueden afectar la entrevista y la información revelada. Pero como vimos en los capítulos IV y VIII, no es solo la persona solicitante de asilo cuyas circunstancias o características cuentan: los **entrevistadores y las personas encargadas de la toma de decisiones son igualmente importantes** en este respecto.

### 1. Toma de decisiones y sesgos

#### EJERCICIO XII.d

Escriba una lista sobre los principales factores que influyen en los entrevistadores o personas encargadas de la toma de decisiones de asilo en el proceso de la evaluación de la credibilidad, según el Capítulo VIII. Ahora trate de identificar cuáles de estos factores pueden funcionar de forma diferente (p. ej., ser particularmente importantes o tener un impacto diferente) en caso de evaluar la credibilidad de las niñas y niños solicitantes de asilo. ¿Existen diferencias significativas?

Del mismo modo en que el desarrollo, el estado de ánimo y las circunstancias individuales del niño o niña solicitante, afectan la entrevista, también lo pueden hacer los de las personas encargadas de la toma de decisiones. Muchos de estos problemas se presentan brevemente en el Capítulo VIII. Esta sección explora algunas de las **maneras específicas en que trabajar con niños y niñas puede afectar las decisiones tomadas**.

Una revisión de los jueces que evalúan las solicitudes de asilo de personas adultas en el Reino Unido encontró que sus decisiones a menudo se basaban en suposiciones sobre el comportamiento humano, intenciones, formas de recordar y asociarse con experiencias que no son apoyadas (o incluso contradichas) por la investigación científica<sup>23</sup>. Si bien no se ha realizado un estudio similar sobre las decisiones de los jueces en casos de asilo de niñas y niños, la investigación en otras áreas nos ayuda a comprender cuáles podrían ser algunas de las dificultades para las decisiones que se toman sobre las niñas y los niños.

Los psicólogos sugieren que tenemos **dos sistemas a través de los cuales tomamos decisiones**:

- ✓ uno es activo, consciente e implica la consideración de varios factores y alternativas, exigiendo una gran cantidad de **procesamiento mental**;
- ✓ el otro es mucho más rápido, a menudo inconsciente y no exige mucho procesamiento mental.

Como nos enfrentamos a **muchas decisiones todos los días** es natural que creamos estas pistas rápidas para la toma de decisiones. Para utilizar este sistema de toma de decisiones espontáneo de vía rápida, confiamos en **experiencias previas y nuestros propios sesgos** (véase los ejemplos en el cuadro a continuación). Si bien esto es completamente natural, puede convertirse en un problema si usamos estas estrategias al tomar una decisión compleja, por ejemplo, sobre la solicitud de asilo de un niño o niña, ya que es posible que no consideremos todos los hechos.

<sup>23</sup> Jane Herlihy, Kate Gleeson, Stuart Turner, "What assumptions about human behaviour underlie asylum judgements?" ("¿Qué suposiciones sobre el comportamiento humano subyacen a los juicios de asilo?"), *International Journal of Refugee Law*, 22(3), 2010, 351-366.

	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
SESGO DE CREENCIA	Nuestras convicciones preexistentes influyen sobre cómo razonamos. Si la impresión que recibimos no calza con nuestras expectativas, suposiciones o estereotipos, puede ser menos probable que hagamos preguntas de seguimiento para refutar nuestras propias opiniones <sup>24</sup> .	“Pienso que los traficantes son criminales y que no son confiables, así que me cuesta creer que un niño o niña confiaría en un traficante de esa manera”.
EFEECTO DEL HALO <sup>25</sup>	Las primeras impresiones (cómo se ve una persona, lo que ella/él dice en el primer encuentro, etc.) influyen en toda la información subsiguiente. Puede que un entrevistador pretenda confirmar su impresión inicial y descartar información correcta que contradiga esa impresión.	“El niño dijo algo realmente inverosímil al inicio de la entrevista. Después de eso me costó mucho creer cualquier cosa que dijera”.

## EL EFECTO HALO



La distancia (es decir, cultural, lingüística, económica, social, de género, etc.) entre la persona solicitante de asilo y el funcionario o juez que realiza la evaluación de la credibilidad es inherentemente grande en la mayoría de los casos de asilo, lo que hace que estos casos sean bastante diferentes de muchos otros procesos administrativos o judiciales<sup>26</sup>. Tal distancia entre dos personas también influye en cuán bien alguien puede hacer juicios sobre su credibilidad. Por ejemplo, **tener una edad o un origen étnico más cercano hará que la persona encargada de la toma de decisiones se sienta más competente para juzgar si el o la solicitante parece creíble**<sup>27</sup>. Dado que las niñas y niños solicitantes de asilo estarán distantes del entrevistador y de la persona encargada de la toma de decisiones al menos en edad (y muy posible etnia, idioma, etc.) es probable que la persona encargada de la toma de decisiones sea menos competente e incluso más influida por suposiciones y prejuicios en la evaluación de la credibilidad del niño o niña, en comparación con el mismo ejercicio en una persona adulta solicitante de asilo. Esto también puede significar que es más probable que recurran a otros sesgos de pensamiento (como los del cuadro anterior) para tratar de sacar algunas conclusiones. También es importante que esta distancia inevitable no se puede reducir mediante el nombramiento de

<sup>24</sup> Ver también la sección 6 en el Capítulo VII.2 sobre estereotipos y prejuicios en un contexto cultural.

<sup>25</sup> Un nombre acuñado por el psicólogo Edward Thorndike, refiriéndose a un “halo” (o esplendor), un anillo de luz que rodea a una persona considerada santa o sagrada en varias religiones. El fenómeno opuesto a menudo se llama el “efecto del diablo” o el efecto contrario del efecto halo.

<sup>26</sup> Ver el Capítulo I.1 en el Volumen 1.

<sup>27</sup> Bella M. de Paulo, Kelly Charlton, Harris Cooper, James J. Lindsay y Laura Muhlenbruck, “The accuracy confidence correlation in the detection of deception” (“La correlación de precisión-confianza en la detección del engaño”), *Personality and Social Psychology Review*, 1, 1997, 346-357

un entrevistador o de una persona encargada de la toma de decisiones “similar a la persona solicitante”, es decir, otro niño o niña (como sucede en casos relacionados con el género, donde el seleccionar un entrevistador del mismo sexo, o a veces del sexo opuesto, puede ser muy útil<sup>28</sup>).

Los juicios sobre la veracidad también son problemáticos porque los humanos solo son un poco mejores para detectar una mentira que si la decisión se tomara lanzando una moneda al aire. Se ha demostrado que esto es particularmente cierto en el caso de las niñas y los niños, incluso en profesionales que trabajan con niños y niñas como maestros o policías<sup>29</sup>.

La diferencia de edad generalmente conlleva una **relación de poder inevitablemente desigual** también. Este factor incrementa la distancia de poder ya existente entre el entrevistador o la persona encargada de la toma de decisiones y la persona solicitante de asilo que generalmente se siente inferior en este contexto (solo piense en cómo se sentiría en una situación en la que su destino entero dependiera de la persona que está sentada frente a usted). Algunos factores pueden reforzar aún más este fenómeno:

- ✓ Si la persona solicitante proviene de un contexto cultural caracterizado por **grandes distancias de poder** (por ejemplo, los niños o niñas son subordinados de sus padres o familiares, en lugar de individuos con su propia voluntad)<sup>30</sup>;
- ✓ En un **contexto judicial**, donde el lugar (sala del tribunal), la vestimenta, el estilo de comunicación, etc. generalmente enfatizan una importante diferencia de poder.

### PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

“Realmente no puedo entender cómo mi hijo adolescente se ha vuelto como es ahora. Él solía ser un niño tan bueno, le dimos todo y nos llevamos bastante bien hasta que cumplió los 13 años. Ahora está teniendo un mal rendimiento en la escuela, nos miente y hasta lo agarré fumando la semana pasada. Si tan solo pudiera entender lo que hicimos mal...”

“Mi hija de 16 años pasa todo el tiempo hablando con sus amigas por teléfono e Internet, ¡algunas veces varias horas al día! ¿Cómo pueden tener TANTO de que hablar y reírse? Trato de hacer todo lo posible por entenderla, siempre le pregunto qué está pasando en la escuela, con los chicos, etc. pero a mí no me cuenta nada. Desearía poder ver lo que sucede en su cabeza...”

“Cuando era adolescente, a menudo me sentía solo. Pensé que nadie me entendía, ni siquiera mi familia o mis compañeros de clase. Además de mi mejor amigo, no tenía a nadie más con quien hablar. Ahora entiendo que mis padres solo querían lo mejor para mí, pero en aquel entonces estaba furioso cada vez que intentaban darme consejos o meterse en mi vida”.

Frases bastante comunes, ¿verdad? ¿Alguna vez ha estado en una situación como estas? Siendo una persona adulta, puede ser muy difícil entender por qué las niñas, niños o adolescentes se comportan de cierta manera, incluso cuando hacemos un gran esfuerzo, existe una fuerte relación personal-emocional, y no hay una gran distancia cultural, social, etc. La dificultad de comprender empáticamente a las niñas y niños solicitantes de asilo es mucho mayor, pero pensar en sus propias experiencias personales puede ayudarle.

<sup>28</sup> Ver la subsección 2 en el Capítulo X.2.

<sup>29</sup> A. Vrij, L. Akehurst, L. Brown, S. Mann, “Detecting Lies in Young Children, Adolescents and Adults” (“La detección de mentiras en los niños pequeños, los adolescentes y los adultos”), *Applied Cognitive Psychology*, 20: 1225-1237 (2006).

<sup>30</sup> Ver la sección 5 del Capítulo VII.2

## 2. Suposiciones sobre la credibilidad y el engaño entre las niñas y los niños

Como aprendimos al comienzo de este capítulo, hay muchas opiniones culturales diferentes sobre lo que es la niñez y sobre las motivaciones y capacidades de las niñas y los niños. Esto también varía dependiendo de la persona y sus propias experiencias. Por ejemplo, **las personas adultas que son mayores y tienen una mayor exposición a los niños y niñas son más sensibles a los niños y niñas, y menos propensos a los sesgos sobre cómo piensan sobre los niños y niñas**<sup>31</sup>.

### EJERCICIO XII.e

Complete los espacios vacíos con “más” o “menos” en las siguientes frases. No piense demasiado, simplemente escriba lo primero que se le viene a la mente:

- ✓ Las niñas y los niños suelen ser... sinceros que las personas adultas.
- ✓ Las y los adolescentes suelen ser... sinceros que las niñas y los niños más pequeños.
- ✓ Las y los adolescentes suelen ser... confiables que las personas adultas.
- ✓ Las personas adultas suelen ser... manipuladores que las y los adolescentes.
- ✓ Las niñas y los niños más pequeños suelen ser... responsables que las y los adolescentes.

La **edad del niño o la niña** también parece influenciar cómo los ven las personas adultas. Tradicionalmente, en la ley, a un niño o niña no se le permitía declarar o testificar, ya que se pensaba que tenía una capacidad limitada para observar, recordar y comunicar evidencia. Esto ha cambiado con el tiempo, pero muchos todavía parecen considerar a las niñas y niños menos capaces que las personas adultas en este respecto. Al comparar a las niñas y niños con los adolescentes, parece que **se piensa que los adolescentes son menos creíbles pero más responsables que los niños y niñas, y a menudo, se los considera manipuladores**<sup>32</sup>. Sin embargo, otro estudio de jueces en Canadá encontró que creían que los adolescentes eran menos confiables que los niños y niñas, pero más confiables que las personas adultas y que tenían más probabilidades de cometer errores debido a su memoria y comunicación menos desarrollada<sup>33</sup>. Si logró completar rápidamente el anterior ejercicio breve, significa que también tiene fuertes suposiciones con respecto a estas preguntas.

Todas estas suposiciones acerca de las niñas, niños y adolescentes son importantes porque determinan la manera en que una persona encargada de la toma de decisiones interpreta la información que un niño o niña les proporciona. Si una persona encargada de la toma de decisiones cree que los niños no tienen la capacidad para recordar con precisión, podría pensar que un niño está mintiendo si da una descripción consistente de eventos previos. O si un tomador de decisiones piensa que los niños deben ser tan claros sobre el orden de los eventos como los adultos y cree que los adolescentes mienten más, podría desconfiar de una historia en la que el solicitante cambia el orden de los eventos.

La persona encargada de la toma de decisiones o el entrevistador también pueden tener **suposiciones** sobre lo que el niño o niña debería de saber sobre el procedimiento de asilo. Si se supone que el niño o niña *debería* de saber cómo funciona el sistema, es posible que no se tomen el tiempo de explicar lo que se requiere de ellos. Igualmente, si se piensa que el niño o niña será indefenso y no comprenda mucho, una niña o niño bien informado que entienda el sistema puede ser visto con sospecha. Esto indicaría que **es importante tomarse un tiempo al comienzo de la entrevista para entender lo que el niño o niña sabe sobre el sistema de asilo** y explicar su papel claramente. Incluso puede ser útil hacer que se lo explique de nuevo.

<sup>31</sup> Stephanie D. Block, Donna Shestowsky, Daisy A. Segovia, Gail S. Goodman y otros, “‘That Never Happened’: Adults’ discernment of children’s true and false memory reports” (“Eso nunca ocurrió’: El discernimiento de los adultos de los relatos de recuerdos verdaderos y falsos de los niños”), *Law and Human Behavior*, 36/5 (2012), 365-374.

<sup>32</sup> Sarah A. Font, “Perceptions of juvenile sexual abuse victims: A meta-analysis on vignette-based studies on the effects of victims’ age and respondents’ gender” (“Percepciones de víctimas de abuso sexual juvenil: Un metaanálisis sobre estudios basados en viñetas sobre los efectos de la edad de las víctimas y el género de los entrevistados”), *Journal of Child Sexual Abuse*, 22/5 (2013), 593-611.

<sup>33</sup> Nicholas Bala, Karuna Ramakrishnan, Roderick Lindsay y Kang Lee, “Judicial assessment of credibility of child witnesses” (“Evaluación judicial de la credibilidad de niños testigos”), *Alberta Law Review*, 42/4 (2005), 995-1017.



## RESUMEN

Las circunstancias personales y contextuales de una persona encargada de la toma de decisiones pueden influenciar lo que ella/él le pregunta o piensa sobre un niño o niña (como en el caso de las personas adultas). En comparación con las personas adultas, las personas encargadas de la toma de decisiones pueden tener sesgos, estereotipos y suposiciones adicionales sobre cómo son las niñas, niños o adolescentes, cómo “se supone que deben comportarse”, etc.

Debido a la inevitable diferencia de edad, las personas encargadas de la toma de decisiones pueden encontrar aún más difícil el comprender empáticamente la motivación detrás de la reacción o el comportamiento de un niño o niña. La inevitable diferencia de poder entre un oficial y una persona solicitante de asilo (que generalmente afecta o distorsiona la revelación y la comunicación) tiende a ser aún más marcada si la persona solicitante es un niño o niña.

### XII.5 El uso de indicadores de credibilidad con niñas y niños

Como hemos visto, al aplicar los indicadores de la credibilidad<sup>34</sup> en el marco del asilo, muchos de los desafíos típicos a los que se enfrentarán quienes toman las decisiones son similares a los que surgen en los casos de las personas adultas<sup>35</sup>. Sin embargo, también hay una serie de aspectos específicos a las niñas y niños que requieren una atención y preparación especial. El siguiente resumen ofrece un repaso no exhaustivo de los principales aspectos específicos al niño o niña que deben considerarse:



<sup>34</sup> Ver el Capítulo II.5.

<sup>35</sup> Ver el marco general para los factores de distorsión en el Capítulo IV.



A continuación, veremos cómo todo esto impacta en el uso de indicadores de credibilidad y cómo se pueden reducir las distorsiones.

## 1. Suficiencia de detalle y especificidad

Muchos sostienen la suposición de que un relato creíble será suficientemente detallado, ordenado y contado de forma lineal (desde el inicio hasta el final). Si bien a la luz de la investigación científica, esta presunción ya puede ser problemática en el caso de los adultos<sup>36</sup>, también hemos visto que las niñas y niños encuentran esto incluso más desafiante que los adultos debido a una menor competencia para narrar sus recuerdos y las diferencias de desarrollo. **La capacidad de un niño o niña para dar detalles suficientes estará determinada por la interacción entre sus circunstancias individuales, como la etapa de desarrollo, los niveles de angustia y las preguntas del entrevistador.**

### PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN...

¿Usted anda en bicicleta? Vuelva a pensar en cuándo lo intentó por primera vez. Aunque tenía todas las habilidades que necesitaba, ¿pudo andar? Probablemente le tomó tiempo coordinarse a sí mismo y a las acciones necesarias. Esto es un poco como un adolescente que cuenta su historia, posiblemente por primera o segunda vez, pueden encontrarlo más difícil coordinarse a sí mismos y recordar proporcionar todos los aspectos de la historia.

Las regiones del cerebro responsables del lenguaje y la comprensión social y emocional todavía están en desarrollo, por lo que puede ser **que sean menos propensos a reconocer qué nivel de detalle se requiere** para fundamentar una solicitud de asilo. Debido a estas limitaciones, un niño o niña **podría necesitar más instrucciones** sobre lo que el entrevistador requiere de ellos y más tiempo para contar su historia.

La capacidad de un niño o niña para proporcionar una narración coherente y detallada también está todavía en proceso de desarrollo. Por ejemplo, la investigación psicológica ha encontrado que, si bien **los adolescentes son tan precisos como las personas adultas para contar sobre sus recuerdos, proporcionan información menos detallada (es decir, hay menos probabilidad de que faciliten las características físicas de una persona)**<sup>37</sup>.

Las **diferencias en la cultura** del niño o niña solicitante y el entrevistador también podrían afectar el detalle de su relato. Como aprendimos, la cultura puede moldear la forma en que recordamos y el nivel de detalle que recordamos, con culturas interdependientes generalmente dando menos detalles individuales sobre las experiencias previas que las culturas individualistas. Las expectativas del entrevistador de un nivel de detalle suficiente sobre un evento pueden ser muy diferentes a las de la persona solicitante. En ciertas culturas **se espera que las niñas y los niños no hablen demasiado** frente a las personas adultas o nunca se les pregunta su opinión, o sobre sus sentimientos, etc. Nuevamente, esto puede reducir seriamente el nivel de detalle proporcionado en la historia del niño o niña.

Otros problemas que pueden reducir el nivel de detalle proporcionado pueden estar relacionados con el **estado emocional**. Como vimos, la depresión y el trastorno de estrés postraumático son comunes entre las niñas y los niños solicitantes de asilo. Ambas condiciones pueden reducir la cantidad de detalles disponibles de los recuerdos, lo que tendría un impacto en la forma en que cuentan su historia en una entrevista de asilo. El niño o niña también podría encontrarlo tan doloroso hablar de estos

<sup>36</sup> Ver el Capítulo V en el Volumen 1.

<sup>37</sup> Joanna D. Pozzulo y Kelly L. Warren, "Descriptions and identification of strangers by youth and adult eyewitnesses" ("Descripciones e identificación de extraños por jóvenes y adultos testigos"), *Journal of Applied Psychology*, 88(2), 2003, 315-323.

eventos, que evita hablar de ellos, y podría no darse cuenta de lo importantes que son para su solicitud. La falta de confianza y la vergüenza también podrían dejar a la niña o niño reacio a revelar partes de su historia.

El tono emocional, el estilo y las preguntas de un entrevistador pueden tener una gran influencia en la calidad y el detalle de la información que obtiene, especialmente dada la relación desigual de poder entre el niño o niña solicitante y el entrevistador o persona encargada de la toma de decisiones adulto.

Como lo resumen las Directrices del ACNUR sobre las solicitudes de asilo de niños,

**No se puede esperar que los niños puedan brindar un relato de sus experiencias como lo hacen los adultos.** Ellos pueden tener dificultad en expresar sus miedos por una serie de razones, incluyendo el trauma, instrucciones de sus padres, falta de educación, miedo a las autoridades Estatales o personas en posiciones de poder, el uso de testimonios ya hechos por traficantes, o miedo a represalias. Ellos quizás pueden ser muy jóvenes o inmaduros para poder evaluar qué información es importante, o para interpretar de lo que han sido testigos o experimentado, en una forma que sea fácilmente entendible para un adulto. Algunos niños pueden omitir o distorsionar información vital o no puede diferenciar lo imaginado de la realidad. Ellos también pueden experimentar dificultad relacionada a **nociones abstractas, como el tiempo o la distancia.** Por lo tanto, lo que puede constituir una mentira en el caso de un adulto puede no necesariamente ser una mentira en el caso de un niño. Es, por consiguiente, esencial que los que evalúan tengan la capacitación y habilidades necesarias para poder evaluar con certeza la fiabilidad y el significado del relato del niño. Esto puede requerir involucrar expertos en entrevistas a niños, fuera de un entorno formal u observando al niño y comunicándose con ellos en ambientes donde se sientan a salvo, por ejemplo, en un centro de recepción<sup>38</sup>.

## 2. Consistencia interna

Mientras que las niñas y los niños generalmente son tan precisos como las personas adultas para recordar eventos una vez que han llegado a la adolescencia, hay una serie de razones por las cuales el uso de la consistencia interna como un indicador de la credibilidad es problemático. La investigación sugiere que la consistencia interna es a menudo un indicador problemático de credibilidad en cualquier grupo de edad y que podría decir más sobre la técnica de entrevista que sobre la persona solicitante.

Como hemos aprendido en el capítulo V, **los recuerdos se reconstruyen con el tiempo y cada vez que se vuelven a contar.** Esto significa que las historias son vulnerables al cambio, particularmente cuando a alguien se le hacen preguntas diferentes o vuelve a contar la historia en un estado de ánimo diferente. Esto ocurre en cualquier recuento de un recuerdo anterior, sin embargo, en entrevistas esto puede tener un efecto aún mayor. La **“sugestionabilidad interrogativa”** describe la tendencia de alguien a cambiar su relato a raíz de una sensación de presión interpersonal o de que se le presente información engañosa en una entrevista.

Esto podría ser creado por el entrevistador al hacer preguntas tendenciosas o dar retroalimentación negativa, donde ambas transmiten un mensaje sobre lo que el entrevistador desearía escuchar. De hecho, este efecto puede ser tan poderoso que los estudios en el pasado han logrado sembrar en la mente de una persona un recuerdo completamente falso, solo mediante el interrogatorio<sup>39</sup>.

Este efecto de sugestionabilidad es aún mayor cuando la persona es joven, tiene peor memoria, menor inteligencia o está en una posición de menos poder, ya que todas estas cosas hacen que el entrevistador influya más fácilmente en ellas. En general, las personas son más susceptibles a los efectos de la sugestionabilidad en los aspectos periféricos de sus recuerdos en comparación con los centrales. Esto

<sup>38</sup> ACNUR, *Directrices sobre protección internacional N° 8. Solicitudes de asilo de niños bajo los artículos 1 (A) 2 y 1 (F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 22 de diciembre de 2009, párr. 72 - énfasis agregado, notas al pie de página omitidas.

<sup>39</sup> Elizabeth Loftus, “Memories of things unseen” (“Memorias de cosas no vistas”), *Current Directions in Psychological Science*, 13(4), 2004, 145-147 y más ejemplos en las subsecciones 5-7 del Capítulo V.6 en el Volumen 1 de este manual.

encajaría con la idea de que mientras menos segura está una persona sobre los aspectos de un recuerdo, más probable es que cambie sus respuestas<sup>40</sup>. Sin embargo, esto no indica que el relato no sea verdadero.

Considere lo que acabamos de aprender sobre las niñas y los niños solicitantes de asilo: son definitivamente más jóvenes que los entrevistadores, su cerebro y sistema neurológico todavía están en desarrollo, y con frecuencia tienen impedimentos de memoria debido a problemas de salud mental o los efectos del trauma. Por consiguiente, **es probable que las niñas y los niños sean particularmente sugestionables y alteren sus respuestas** en una entrevista si se les hacen preguntas tendenciosas o reciben retroalimentación negativa (como preguntas repetidas).

La información presentada en una fecha posterior o en una entrevista de seguimiento puede verse como un signo de inconsistencia y, por lo tanto, socavar la credibilidad. Sin embargo, como hemos aprendido, las **barreras a la divulgación** como la falta de confianza (producto del apego interrumpido u otros factores) y la vergüenza pueden ser en parte responsables de que una niña o niño sea reacio a facilitar alguna información importante, de la que luego podría darse cuenta que es importante revelar. También hay que pensar en las **diferencias de desarrollo**. Por ejemplo, los estudios de memoria nos han demostrado que **a medida que los adolescentes desarrollan nuevas habilidades y formas de pensar, revisan el significado de sus recuerdos anteriores**. Y entonces pueden alterar su comprensión de experiencias previas y cómo los describen.

Además, dada la influencia que pueden tener diferentes estilos de entrevista sobre la información obtenida, si estas entrevistas fueron realizadas por diferentes personas o incluso utilizando diferentes técnicas, esto podría explicar la incoherencia entre dos explicaciones. Los siguientes son algunos consejos (no exhaustivos) para una entrevista exitosa:

SÍ	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intente comprender antes o al principio de la entrevista, en qué etapa de desarrollo está el niño/a, y qué "rol" se requería que ella/él realizara en el país de origen, y haga preguntas o espere información en ese sentido</li> <li>▪ Permanezca neutral</li> <li>▪ Proporcione comentarios de apoyo</li> <li>▪ Asegúrese de que sus preguntas sean interpretadas apropiadamente, de forma que un niño/a también puede entenderlas</li> <li>▪ Permita que el niño/a tenga tiempo suficiente para que construya su respuesta (¡piense en andar en bicicleta!)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No haga preguntas tendenciosas y tenga en cuenta que una pregunta puede ser "tendenciosa" para un niño/a aun cuando no lo es para un adulto</li> <li>▪ No haga preguntas complejas (doble negativos, preguntas inapropiadas para la edad, etc.)</li> <li>▪ Evite los comentarios intimidantes, no enfatice su poder en la relación</li> <li>▪ No sea demasiado condescendiente, ya que esto también puede perturbar a un niño/a que no está acostumbrado a esto</li> <li>▪ No haga la misma pregunta varias veces; si no obtiene la respuesta que busca, haga la pregunta de manera diferente y más tarde</li> </ul>

### 3. Coherencia con la información proporcionada por otros e información externa

Al evaluar la utilidad de comparar los relatos de dos personas sobre un evento, es importante volver a lo que sabemos sobre el desarrollo de la memoria. Si bien puede esperar que exista cierta superposición en lo que ambas personas describen, gran parte de los detalles puede variar. **Lo que es un aspecto central de la experiencia para una persona adulta puede no serlo para una niña o niño y viceversa**. Es probable que esto conlleve a que el detalle se recuerde menos y, por lo tanto, se describa de forma diferente. Los estudios de memoria también sugieren que el recuerdo de una experiencia directa será más preciso que el recuerdo de algo observado<sup>41</sup>. Además, la etapa de desarrollo de la

<sup>40</sup> Maggie Bruck y Stephen Ceci, "The suggestibility of children's memory" ("La sugestionabilidad de la memoria de los niños"), Annual Review of Psychology, 50 (1999), págs. 419-439.

<sup>41</sup> Andrea Follmer Greenhoot, Laura McCloskey y Elizabeth Glisk, "A Longitudinal Study of Adolescents' Recollections of Family Violence" ("Un estudio longitudinal sobre los recuerdos de adolescentes de violencia familiar"), Applied Cognitive Psychology, (2005) Sep, 19(6), 719-743.

persona puede moldear los aspectos de una experiencia que se recuerdan y cómo se interpretan. Por ejemplo, el significado que un niño o niña podría tener de presenciar un abuso puede diferir del de una persona adulta. Entonces, si se compara la historia de un niño o niña con la de una persona adulta, es muy posible que tengan puntos de vista muy diferentes. Si se comparan dos historias, las opiniones del entrevistador o de la persona encargada de la toma de decisiones sobre las niñas y los niños (como, por ejemplo, que es más probable que mientan, o que sean menos capaces de recordar) influirán en a cuál historia se le dé prioridad.

Además, los niños muy a menudo tienen un **acceso a la información diferente** a los adultos, y por lo tanto puede carecer de información sobre cuestiones de otra manera materiales (como la actividad política o las convicciones religiosas de sus padres, etc.).

Puede que la información del país también necesite ser utilizada con cautela como medio para comprobar la credibilidad. La credibilidad de una persona solicitante puede comprobarse al evaluar su conocimiento sobre la información de su país de origen, como la denominación de la moneda, los puntos de referencia famosos. Sin embargo, la etapa de desarrollo del niño o niña, o el nivel de educación que ha recibido, puede significar que no conocen esta información. Por ejemplo, puede que un niño o niña, que tuvo poca educación y nunca hizo compras para su familia, no tenga un buen conocimiento de la moneda en su país de origen.

No olvide que **la información del país es producida por personas adultas** y por lo tanto puede **ignorar o pasar por alto la experiencia de los niños o niñas** en el contexto dado.

Estas diferencias, basadas en **diferentes roles en la sociedad y su estructura de poder**, son comparables a las relacionadas con el género, como ya se presentó en detalle en el Capítulo X.3.



## RESUMEN

Las circunstancias individuales y contextuales del niño o niña, como su etapa de desarrollo y su capacidad personal deben ser cuidadosamente consideradas al usar indicadores de credibilidad “comunes”.

- ✓ *Suficiencia de detalle y especificidad:* Las niñas y niños suelen contar sus historias con menos detalles que las personas adultas. Aunque puedan dar el detalle, necesitarán más apoyo para describirlo. Las niñas y niños también pueden tener un enfoque y unos intereses muy diferentes a los de las personas adultas, lo que afectará a los elementos sobre los que puedan proporcionar la mayor cantidad de detalles.
- ✓ *La consistencia interna generalmente tiene un valor limitado como indicador de la credibilidad en las niñas y niños.* Además de todas las distorsiones generales de la memoria que conducen a incoherencias naturales, las niñas y niños a menudo se ven afectados específicamente por la sugestionabilidad interrogativa, por el impacto distorsionador de la falta de confianza y los cambios en el desarrollo de la memoria (especialmente en adolescentes).
- ✓ *Coherencia externa:* Las declaraciones de una niña o niño deben ser muy cuidadosamente comparadas con la información del país o el testimonio de las personas adultas. Las niñas y niños a menudo no conocen cierta información importante sobre su país, comunidad, etc. debido a la educación limitada, la falta de interés específico o la etapa de desarrollo.

### Conocimiento

Aprenda más sobre el desarrollo infantil, incluido el desarrollo de la memoria y la comunicación;

Lea y comprenda las Directrices del ACNUR sobre las solicitudes de asilo de niños;

Aprenda sobre el papel de las niñas y niños (con la debida atención a las diferencias de género) en las sociedades de las que provienen las personas solicitantes de asilo menores no acompañadas;

Aprenda sobre métodos de comunicación alternativos que pueden usarse en entrevistas de asilo para niñas y niños (dibujo, juegos de roles, etc.), incluidas sus ventajas y riesgos;

### Habilidades

Desarrolle métodos de entrevista amigables para las niñas y los niños (por ejemplo, cómo se deben hacer las preguntas) y aprenda a aplicarlas en la práctica;

Practique métodos alternativos de comunicación; aprenda a tomar en consideración las diferencias culturales al seleccionar el método de comunicación aplicado;

Aprenda cómo generar confianza con atención a los problemas de interrupción del apego;

### Actitudes

Comprenda y acepte la gran variedad de roles que las niñas y los niños juegan en las diferentes sociedades y contextos individuales, entienda que

Sea consciente de sus propios estereotipos, suposiciones y expectativas con respecto a las niñas y los niños, y aprenda cómo limitar su impacto en su comunicación y en el proceso de toma de decisiones;

Recuerde las etapas principales de su desarrollo como niña o niño y adolescente, lo ayudará a comprender la complejidad de este proceso.





# LECTURA COMPLEMENTARIA

## Lenguaje e interpretación

- Deborah E. Anker, "Determining Asylum Claims in the United States: Executive Summary of an Empirical Study of the Adjudication of Asylum Claims before the Immigration Court", en: Howard Adelman (ed.), *Refugee Policy: Canada and the United States*, Toronto
- Robert Barsky, "The Interpreter as Intercultural Agent in Convention Refugee Hearings", *The Translator*, Volumen 2, Número 1 (1996), pp. 45–63
- Jan Blommaert, *Language and the study of diversity*, Tilburg Papers in Culture Studies, Paper 74, septiembre 2013
- Nienke Doornbos, "On being heard in asylum cases – Evidentiary assessment through asylum interviews", en: Gregor Noll, *Proof: Evidentiary Assessment and Credibility in Asylum Procedures*, 2005
- European Asylum Support Office, *EASO Practical Guide: Personal interview*, diciembre 2014
- Sabine Fenton, "Expressing a well-founded fear: Interpreting in convention refugee hearings", en: Gyde Hansen, Kirsten Malmkjær and Daniel Gile (eds.), *Claims, Changes and Challenges in Translation Studies*, John Benjamins Publishing Co., 2004, pp. 263–270
- Robert Gibb and Anthony Good, "Interpretation, translation and intercultural communication in refugee status determination procedures in the UK and France", *Language and Intercultural Communication*, 2014, Vol. 14, No. 3, pp. 385–399
- Ildikó Horváth, *Interpreter Behaviour – A psychological approach*, Hang Nyelviskola Bt., Budapest 2012
- Moira Inghilleri, "Habitus, fi eld and discourse: Interpreting as a socially-situated activity", *Target* 15(2), 2003, pp. 243–268
- Marco Jacquemet, "Transcribing refugees: the entextualization of asylum seekers' hearings in a transidiomatic environment", *Text & Talk* 29-5 (2009), pp. 525–546
- Katrijn Maryns, Jan Blommaert, "Conducting Dissonance: Codeswitching and Differential Access to Context in the Belgian Asylum Process", en: Clare Mar-Molinero, Patrick Stevenson (eds.), *Language Ideologies, Policies and Practices*, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 177–190
- Katrijn Maryns, "Displacement in Asylum Seekers' narratives", in: M. Baynham & A. De Fina (eds.), *Dislocations/ Relocations: narratives of displacement*, St. Jerome Publishing, 2005, pp. 174–196
- Katrijn Maryns, *The Asylum Speaker – Language in the Belgian asylum procedure*, Routledge, 2006
- Katrijn Maryns, Jan Blommaert, "Stylistic and thematic shifting as a narrative resource: Assessing asylum seekers' repertoires", *Multilingua*, 20/1, enero 2001, pp. 61-84
- Sonja Pöllabauer, "During the interview, the interpreter will provide a faithful translation – The potentials and pitfalls of researching interpreting in immigration, asylum and police settings: methodology and research paradigms", en: *Linguistica Antverpiensia*, 2006, pp. 229–244
- Refugee Advice Centre Finland, *Interpretation in the Asylum Process – Guide for interpreters*, Helsinki, 2010
- UNHCR Austria, *Trainingshandbuch für DolmetscherInnen im Asylverfahren*, 2015

## Género

- E. Arbel, C. Dauvergne and E. Millbank, *Gender in Refugee Law: from the margins to the centre*, Routledge, Oxon and New York, 2014
- Asylum Aid, *Unsustainable: the quality of initial decision-making in women's asylum claims*, 2011

- Shelah S. Bloom, *Violence Against Women and Girls: A Compendium of Monitoring and Evaluation Indicators*, USAID, 2008
- Hana Cheikh Ali, Élodie Soulard and Christel Querton, *Gender Related Asylum Claims in Europe*, 2012
- Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence*, Council of Europe, 2011
- Heaven Crawley, *Refugees and Gender: law and process*, Jordans, Bristol, 2001
- Parliamentary Assembly of the Council of Europe, *Resolution 1765 (2010) on Gender-Related Claims for Asylum*, 8 octubre 2010
- Swedish Migration Board, Legal Practice Division, *Gender-Based Persecution: Guidelines for Investigation and Evaluation of the Needs of Women for Protection*, 2001
- UK Visas and Immigration, *Asylum Instruction: gender issues in the asylum claim*, 2004, actualización 2010
- UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*, UN General Assembly, 1979
- UNHCR, *Beyond Proof: Credibility assessment in European asylum systems*, 2013
- UNHCR, *Guidance Note on Refugee Claims relating to Female Genital Mutilation*, 2009
- UNHCR, *Guidelines on International Protection No. 1: Gender-Related Persecution Within the Context of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or its 1967 Protocol Relating to the Status of Refugees*, 2002
- UNHCR, *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons – Guidelines for Prevention and Response*, mayo 2003

## **Orientación sexoafectiva e identidad de género**

- American Psychological Association, *Answers to Your Questions about Transgender People, Gender Identity, and Gender Expression*, 2011 (actualización en 2014)
- Court of Justice of the European Union, *Judgment A (C148/13), B (C149/13), C (C150/13) v Staatssecretaris van Veiligheid en Justitie*, 2 diciembre 2014
- International Commission of Jurists (ICJ), *Sexual Orientation, Gender Identity, and Justice: A Comparative Law Casebook*, 6 septiembre 2011
- Lucas Paoli Itaborahy, Jingshu Zhu, *State-Sponsored Homophobia – A world survey of laws: Criminalisation, protection and recognition of same-sex love*, International Lesbian and Gay Federation (ILGA), mayo 2014
- Sabine Jansen, Thomas Spijkerboer, *Fleeing Homophobia – Asylum Claims Related to Sexual Orientation and Gender Identity in Europe*, COC Nederland – Vrije Universiteit Amsterdam, septiembre 2011
- Sabine Jansen, *Good Practices: Related to LGBTI Asylum Applicants in Europe*, International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA), mayo 2014
- Ilan H. Meyer, “Minority Stress and Mental Health in Gay Men”, *Journal of Health and Social Behavior*, Vol. 36 No. 1, marzo 1995, pp. 38–56
- Michael E. Newcomb, Brian Mustanski, “Internalized homophobia and internalizing mental health problems: A meta-analytic review”, *Clinical Psychology Review* 30 (2010), pp. 1019–1029
- Organization for Refuge, Asylum & Migration, *Opening Doors: A Global Survey of NGO Attitudes Towards LGBTI Refugees & Asylum Seekers*, junio 2012
- Organization for Refuge, Asylum & Migration, *Testing Sexual Orientation: A Scientific and Legal Analysis of Plethysmography in Asylum and Refugee Status Proceedings*, febrero 2011
- The Yogyakarta Principles – Principles on the application of international human rights law in relation to sexual orientation and gender identity*, marzo 2007
- UK Lesbian & Gay Immigration Group, *Missing the Mark – Decision making on Lesbian, Gay (Bisexual, Trans and Intersex) Asylum Claims*, septiembre 2013
- UNHCR, *Guidelines on International Protection No. 9: Claims to Refugee Status based on Sexual Orientation and/or Gender Identity within the context of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or its 1967 Protocol relating to the Status of Refugees*, HCR/GIP/12/01, 23 octubre 2012

UNHCR, *Written Observations of the United Nations High Commissioner for Refugees in the cases of A and Others (C-148/13, 149/13 and 150/13)*, 21 agosto 2013

Iain R. Williamson, "Internalized homophobia and health issues affecting lesbians and gay men", *Health Education Research*, Vol. 15 No. 1, 2000, pp. 97–107

## Niñez

Sarah-Jayne Blakemore and Suparna Choudhury, "Development of the adolescent brain: implications for executive function and social cognition", *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 2006:47(3-4), pp. 296–312

Sarah-Jayne Blakemore and Trevor Robbins, "Decision-making in the adolescent brain", *Nature Neuroscience*, 2012:15(9), pp. 1184–1191

Stephanie Block, Donna Shestowsky, Daisy Segovia, Gail Goodman, Jennifer Schaaf and Kristen Alexander, "'That Never Happened': Adults' discernment of children's true and false memory reports", *Law and Human Behavior*, 2012:36(5), pp. 365–374

Annette Bohn and Dorthe Berntsen, "Life story development in childhood: The development of life story abilities and the acquisition of cultural life scripts from late middle childhood to adolescence", *Developmental Psychology*, julio 2008: 44(4), pp. 1135–1147

Tim Brennen, Mevludin Hasanović, Marija Zotović, Ines Blix, Ane-Marthe Solheim Skar, Nera Kravić Prelić et al., "Trauma exposure in childhood impairs the ability to recall specific autobiographical memories in late adolescence", *Journal of Traumatic Stress*, 2010 Apr:23(2), pp. 240–247

Maggie Bruck and Stephen Ceci, "The suggestibility of children's memory", *Annual Review of Psychology*, 1999:50, pp. 419–439

Heaven Crawley, *Child first, migrant second: Ensuring that every child matters*, Immigration Law Practitioners' Association, London, 2006

Ilse Derluyn and Eric Broekaert, "Unaccompanied refugee children and adolescents: The glaring contrast between a legal and a psychological perspective", *International Journal of Law and Psychiatry*, 2008:31, pp. 319–30

Gloria Dura-Vila, Henrika Klasen, Zethu Makatini, Zohreh Rahimi and Matthew Hodes, "Mental health problems of young refugees: Duration of settlement, risk factors and community-based interventions", *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 2012, pp. 1–20

Mina Fazel, Ruth Reed, Catherine Panter-Brick and Alan Stein, "Mental health of displaced and refugee children resettled in high-income countries: risk and protection factors", *The Lancet*, 2012:379, pp. 266–282.

Tilman Habermas, Cybele de Silveira "The development of global coherence in life narratives across adolescence: Temporal, causal, and thematic aspects", *Developmental Psychology*, 2008 May: 44(3), pp. 707–721

Rachel Hek, *The experiences and needs of refugee and asylum seeking children in the UK: A literature review*, University of Birmingham, 2005

Lenore Terr, "Childhood traumas: An outline and overview", *American Journal of Psychiatry*, 1991:148(1), pp. 10–20

UNHCR, *The Heart of the Matter - Assessing Credibility when Children Apply for Asylum in the European Union*, diciembre 2014

## Los autores

**Gábor Gyulai** ha estado trabajando en el campo del asilo desde el 2000. Después de dos años de trabajar con el ACNUR, se unió al Comité Helsinki Húngaro (una de las principales ONG de derechos humanos en Europa Central, [www.helsinki.hu](http://www.helsinki.hu)), donde actualmente trabaja como coordinador del programa de refugiados y como capacitador internacional. El trabajo de investigación e incidencia de Gábor se ha centrado principalmente en la evaluación probatoria y de la credibilidad, la información del país y temas de género e interculturales en los casos de asilo, así como la nacionalidad y la apatridia. Ha realizado investigaciones y ha publicado una serie de estudios y artículos sobre estos temas. Gábor es un capacitador internacional acreditado: además de numerosas intervenciones de conferencias, ha realizado más de 180 sesiones de capacitación en los últimos años para funcionarios de asilo, jueces, abogados, personal del ACNUR, trabajadores sociales, periodistas y oficiales de policía en varios Estados europeos y latinoamericanos. También está muy involucrado en una iniciativa multiregional de creación de capacidades académicas basada en el *Refugee Law Reader* ([www.refugeelawreader.org](http://www.refugeelawreader.org)), en cooperación con el *Global Learning Centre* del ACNUR. Gábor es el presidente de la Red Europea de Apatridia (ENS, por sus siglas en inglés, [www.statelessness.eu](http://www.statelessness.eu)), es un experto involucrado en la Red Europea de Formación Judicial y anteriormente había contribuido a la iniciativa Currículo Europeo de Asilo (EAC, por sus siglas en inglés). Gábor habla siete idiomas y ha fungido como intérprete en una serie de ocasiones formales e informales en los últimos años.

*(editor del manual, autor del Capítulo IX y coautor del Capítulo XI en este volumen)*

**Debora Singer** ha sido directora de política e investigación en *Asylum Aid*, una ONG con sede en el Reino Unido ([www.asylumaid.org.uk](http://www.asylumaid.org.uk)), desde el 2004. Mediante la Carta de Derechos de las Mujeres que Buscan Asilo que ella estableció en 2008, los partidarios han cabildeado eficazmente por reformas al sistema de asilo para mejorar la experiencia de las mujeres que buscan la protección de refugiados en el Reino Unido. Debora ha supervisado la publicación de investigaciones pioneras y se presentó como ponente experta sobre los derechos de las mujeres que solicitan asilo tanto en el Reino Unido como en Europa. Las publicaciones de Debora sobre temas de asilo de las mujeres incluyen una obra de teatro, *Random Acts*. En el 2012, Debora fue nombrada Miembro de la Orden del Imperio Británico (MBE) por sus servicios a las mujeres.

*(autora del Capítulo X)*

**S. Chelvan** es litigante ante los Tribunales Superiores (*Inner Temple*) que ejerce desde la Sala No 5 en Londres. Chelvan tiene prestigio internacional como experto en solicitudes de asilo basadas en la identidad sexual o de género. Él litiga en todos los niveles de los tribunales del Reino Unido. Chelvan es instruido adicionalmente como único abogado para numerosas ONG internacionales en litigios de prueba ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Su modelo DSSH (Diferencia, Estigma, Vergüenza y Daño) fue creado en el 2011 para proporcionar un enfoque humano para la determinación de las solicitudes de asilo LGBTI. El modelo, descrito por *Newsweek Europe* como un “punto de partida sencillo que trasciende las fronteras”, ha sido respaldado por el ACNUR y adoptado por el Gobierno de Nueva Zelanda, Suecia, Finlandia y el Reino Unido. Chelvan brinda capacitación sobre el modelo a representantes gubernamentales y de ONGs, así como al personal del ACNUR, jueces, abogados y refugiados. *Chambers UK 2014* afirma que “Tiene excelentes habilidades para la relación con los clientes, así como también para los tribunales. Es un orador muy elocuente y muy observable en el tribunal [...] Se ha convertido en probablemente el abogado líder en el Reino Unido para solicitudes de asilo político por motivos de la sexualidad”. En el 2014, Chelvan fue galardonado con el Abogado de Asistencia Legal del Año en reconocimiento a su trabajo pionero en solicitudes de asilo gay y su reputación internacional en capacitación y conferencias sobre el derecho de asilo. Es coautor de “Matrimonios homosexuales y alianzas civiles: La nueva ley” (publicado por *Jordans*, 10 de mayo de 2014). Escribe extensamente sobre el tema, además de trabajar en su tesis sobre el enfoque del Reino Unido al asilo y la identidad sexual y de género, para su doctorado en Derecho en el King’s College de Londres.

*(coautor del Capítulo XI)*

**Zoe Given-Wilson** es psicóloga clínica y se especializa en la investigación y el trabajo terapéutico con adolescentes de una amplia gama de culturas, incluidos los solicitantes de asilo. Zoe ha impartido capacitación sobre temas psicológicos de los adolescentes solicitantes de asilo a tomadores de decisiones y abogados en el Reino Unido y otros países europeos. Ella trabaja como investigadora en el Centro para el Estudio de la Emoción y la Ley (CSEL, por sus siglas en inglés, [www.csel.org.uk](http://www.csel.org.uk)) y en un hospital terapéutico para adolescentes en Londres. La investigación de Zoe con adolescentes incluye la psicopatología del desarrollo, el apego, las autolesiones no suicidas y las tendencias suicidas. Zoe obtuvo su Licenciatura en Psicología en la Universidad de Macquarie en Australia, después de la cual completó un Doctorado en Psicología Clínica y una Maestría en Antropología Médica en el University College de Londres.

*(autora del Capítulo XII)*